

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA



enero-junio 2017, Quito
ISSN: 1390-0099 e-ISSN: 2588-0780



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

25 años

Área de Historia



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

Índices académicos y bases de datos
en los que consta *Procesos*:



HISPANIC AMERICAN PERIODICAL INDEX,
BASE DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CALIFORNIA, UCLA, LOS ÁNGELES



PRISMA, PUBLICACIONES
Y REVISTAS SOCIALES
Y HUMANÍSTICAS



HISTORICAL ABSTRACTS



SISTEMA DE ALERTAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. ESPAÑA



CITAS LATINOAMERICANAS EN
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



RED DE BIBLIOTECAS
UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA



CATÁLOGO DEL INSTITUTO
IBEROAMERICANO DE BERLÍN



SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN
EN LÍNEA PARA REVISTAS CIENTÍFICAS
DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE,
ESPAÑA Y PORTUGAL



BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES



ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(ESTADOS UNIDOS)



Repositorio



PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENIDO

ESTUDIOS

- Los indígenas quiteños a través de sus testamentos:
dinámicas socioculturales en el siglo XVII,
por *Carlos D. Ciriza-Mendívil* 9
- Aproximaciones al estudio de los testamentos
de mujeres en Cuenca: memoria y herencia,
1860-1900, por *María Teresa Arteaga* 35
- Las "Exposiciones Orientalistas Salesianas" de 1943-1944:
la puesta en escena de la construcción del Estado
en la Amazonía ecuatoriana, por *Cecilia Ortiz Batallas*..... 65

DEBATES

- Las leyes de minería en Ecuador a fines del siglo
XIX: la reconfiguración de la propiedad minera,
por *Andrea Carrión*..... 95

SOLO LIBROS/reseñas

- Hugo González Toapanta, *EL PERIÓDICO LA ANTORCHA
Y LOS INICIOS DEL SOCIALISMO EN QUITO, 1924-1925*,
por *Maurice Awiti*..... 123

Mercedes Prieto, <i>ESTADO Y COLONIALIDAD. MUJERES Y FAMILIAS QUICHUAS DE LA SIERRA DEL ECUADOR, 1925-1975</i> , por Galaxis Borja González	125
Isidro Vanegas, editor, <i>EL SIGLO DIECINUEVE COLOMBIANO</i> , por Santiago Cabrera Hanna	130
SOLO LIBROS/referencias	135
EVENTOS	143
Árbitros de este número	151
Política editorial	153

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENTS

STUDIES

- A cross Section of Quito's Indians' Testaments:
Sociocultural Dynamics in the 17th Century,
by *Carlos D. Ciriza-Mendóvil* 9
- A Bird's-eye view of Cuenca's Womens' Wills:
Memory and Legacy, 1860-1900,
by *María Teresa Arteaga* 35
- The "Salesian Orientalist Expositions" in 1943-1944:
State Mise-en-scène in the Ecuadorian Amazon
Region, por *Cecilia Ortiz Batallas* 65

DEBATES

- Ecuadorian Mining Laws at the turn of the 19th
Century: The Reconfiguration of Mining Rights,
by *Andrea Carrión* 95

ONLY BOOKS/reviews

- Hugo González Toapanta, *EL PERIÓDICO LA ANTORCHA
Y LOS INICIOS DEL SOCIALISMO EN QUITO, 1924-1925*,
by *Maurice Awiti* 123

Mercedes Prieto, <i>ESTADO Y COLONIALIDAD. MUJERES Y FAMILIAS QUICHUAS DE LA SIERRA DEL ECUADOR, 1925-1975,</i> by <i>Galaxis Borja González</i>	125
Isidro Vanegas, editor, <i>EL SIGLO DIECINUEVE COLOMBIANO,</i> by <i>Santiago Cabrera Hanna</i>	130
ONLY BOOKS/references	135
EVENTS	143
Peer reviewers for this edition	151
Editorial Policies	153

ESTUDIOS

Los indígenas quiteños a través de sus testamentos: dinámicas socioculturales en el siglo XVII*

*A cross Section of Quito's Indians' Testaments:
Sociocultural Dynamics in the 17th Century*

Carlos D. Ciriza-Mendivil

Universidad del País Vasco (España)
cciriza001@ikasle.ehu.eus

Fecha de presentación: 7 de enero de 2017
Fecha de aceptación: 17 de abril de 2017

Artículo de investigación

* Esta investigación se ha podido llevar a cabo gracias a la financiación de la Fundación Universitaria Orio-Urquijo.

RESUMEN

El artículo analiza la sociedad indígena de Quito en el siglo XVII mediante el estudio de testamentos. Penetra en el ámbito de lo microsocia para exponer los vínculos que los indígenas establecieron entre sí y con diferentes grupos sociales (españoles, mestizos, mulatos y otros). Estas conexiones evidencian el papel de las mujeres indígenas dentro de las dinámicas urbanas, especialmente en los ámbitos económico y social. Además, se analiza la situación socioeconómica de los indígenas de Quito y su cotidianidad, en un contexto social urbano heterogéneo.

Palabras clave: historia colonial latinoamericana, historia social, Quito, siglo XVII, indígenas, mujer, testamentos.

ABSTRACT

This article analyzes Quito's 17th century Native Indian population by means of studying their own personal testaments. Utilizing the microsocia scale, the author identifies the links that the Indian population established between themselves and different social groups (the Spaniards, mixed-race, mulatto and others). These relationships demonstrate the role that Indian women shouldered within the framework of urban dynamics, placing great emphasis on their impact in the social and economic environs. Furthermore, the article strives to shed light on Quito's Indigenous socioeconomic circumstances and daily routine by placing them in a heterogeneous, urban communal frame of reference.

Keywords: Latin American colonial history, social history, Quito, the 17th century, Indians, women, testaments.

Carlos D. Ciriza-Mendivil

Magíster en Antropología e Historia de América por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente cursa el doctorado Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad, en la Universidad del País Vasco. Etnohistoriador e historiador de lo social, se ha especializado en el análisis de los indígenas urbanos, tanto desde una perspectiva local como global.

Ha presentado los avances de sus investigaciones en numerosas instituciones españolas, ecuatorianas y europeas.

UN CASO, UN PUNTO DE PARTIDA

El 11 de junio de 1683 dictaba en Quito su testamento María Sinachimbo.¹ Tras señalar sepultura y elevar plegarias, esta “yndia” pasaba a describir su situación vital en ese momento. Había estado casada tres veces, la primera con un español y después con dos indígenas sucesivamente, de cuyos matrimonios tenía tres hijas; pese a no ser mujer de grandes posesiones, tenía lo suficiente para poder llevar una vida cómoda y confortable. María Sinachimbo consiguió ser acreedora de una considerable red de deudores, con cuyos beneficios pudo mantener su situación económica. No prestaba grandes montantes de dinero, sino pequeñas cantidades entre cinco y veinte pesos, cuyos réditos le permitían subsistir. Es a través de esta red de deudores como María Sinachimbo extendió más claramente sus conexiones y vínculos personales más allá de la población indígena. Es heredera de la tradición prehispánica en algunos aspectos de su vida, pero a la vez habitante de una sociedad caracterizada por la miscigenación étnica y racial, de la que su testamento y sus vínculos personales son un claro reflejo. Es ella, en definitiva, una indígena urbana del Quito colonial, como lo fueron el resto de miembros de la República de indios, en otras palabras, utilizando la terminología de Carlos Espinosa, “indios barrocos”.²

Como su vida, su testamento muestra dos caras de una misma moneda. Por un lado, presenta elementos típicos y propios de la *norma social establecida*, tales como la forma del testamento y las plegarias, pero por otro lado, y ese es el objetivo de este estudio, evidencia aspectos inesperados y alejados de la dicha norma.³ Es este el testamento de una mujer que, pese a estar casada, no menciona a su marido, otorga bienes no procedentes de su dote a su antojo, organiza el cobro y el pago de sus deudas, pero es también el documento de una indígena de Quito que se vinculó con españoles y mestizos y que superó las “barreras” étnicas establecidas por una sociedad teóricamente dividida en dos Repúblicas. Es, por lo tanto, nuestro objetivo, profundizar

1. “Testamento de María Sinachimbo”, Quito, 11 de junio de 1683, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Not. 1.^a, vol. 236, ff. 20-23.

2. Carlos Espinosa Fernández de Córdova, *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680* (Quito: FLACSO, 2015).

3. Utilizamos aquí el concepto de *norma social* en un sentido amplio, como lo señala Thompson, a saber: “como un entorno vivido que comprende prácticas, expectativas heredadas, reglas que determinan los límites de los usos a la vez que revelan posibilidades, normas y sanciones tanto de la ley como de las presiones del vecindario”. E. P. Thompson, *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica, 1995 [1991]), 122.

en el análisis de las dinámicas y los vínculos sociales individuales de los indígenas urbanos de Quito en el siglo XVII a través de sus testamentos y de esta manera observar hasta qué punto estos evidencian la existencia de un panorama social heterogéneo y complejo, donde los indígenas desarrollaron sus vidas con una considerable libertad de acción.

METODOLOGÍA Y MUESTRA

La metodología de este estudio se enmarca en un punto intermedio entre el análisis de redes sociales y un estudio de tipo microhistórico, algo ciertamente nada excepcional dada la cercanía entre ambos.⁴ Así, en torno al primero, se utiliza la teoría de redes sociales,⁵ pero sin buscar la recreación de redes específicas, sino como teoría que sirve de base metodológica para comprender la sociedad colonial, formada por redes y vínculos que iban más allá de grupos o estamentos cerrados, vinculando a todos los individuos de una u otra manera.⁶ Mientras que el análisis de tipo microhistórico nos permite, a partir de la sutileza y cercanía de la observación de los individuos, acercar la mirada a las prácticas más cotidianas de los indígenas de Quito en el siglo XVII.

4. Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 23-24.

5. Sobre esta teoría véase *ibíd.*, 22.

6. Jacques Poloni-Simard, *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII* (Quito: Abya-Yala / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006), 363. En esta misma corriente de análisis de la sociedad colonial se puede incluir el trabajo desarrollado por el Seminario de Investigación en Historia Moderna de América (SIHMA), dentro del cual destacaremos la mesa "Discurso y práctica: vínculos sociales y políticos en la América hispana del siglo XVII", presentada en el XV Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas (AEA) América en la Memoria: conmemoraciones y reencuentros, celebrado en Bilbao (14 de septiembre de 2012), <http://www.sihmamerica.com>; o el Seminario sobre dinámicas sociales en el área andina a través de testimonios directos del siglo XVII llevado a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, 30 de enero de 2014) y numerosas publicaciones como las de Susan Kellog y Mathew Restall, eds., *Dead Giveaways. Indigenous testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes* (Salt Lake City: The University of Utah Press, 1998); Ponce Leiva y Amadori, "Redes sociales..."; Pilar Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido... Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII". En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, coord. por Salvador Bernabeú y Frédérique Lange, 21-44 (Madrid: Doce Calles, 2011).

Con este planteamiento inicial, los testamentos son la fuente histórica óptima para analizar las dinámicas y los vínculos sociales de esa población.⁷ Desde que fueron utilizados por la historia de las mentalidades, el estudio de los testamentos de individuos de diferentes regiones y diverso nivel socioeconómico no ha hecho más que ampliarse: estudios sobre la familia, actitudes religiosas, patrones de herencia o genealogía son ejemplos de campos en los que esta documentación ha sido empleada. Sin embargo, es su utilidad para desarrollar análisis más cercanos y sutiles de sectores de la población hasta ahora menos estudiados, como las clases subalternas,⁸ lo que ha convertido a los testamentos en una fuente de información excepcional, al permitirnos conocer más en profundidad la vida cotidiana, en este caso, de los indígenas quiteños.

Tres premisas configuran la selección documental a partir de la cual se lleva a cabo nuestro análisis. En primer lugar, la cercanía temporal entre los testadores. Si bien la cronología abarcada se extiende desde 1664 hasta 1694, la gran mayoría de los testamentos y codicilos (veinte) se enmarcan en un arco temporal que transcurre entre 1678 y 1685. La elección de esta cronología tiene que ver con la disponibilidad de las fuentes y el interés por estudiar uno de los períodos de mayor auge económico y social en Quito, previo al declive económico, las epidemias y los desastres que sacudieron a la ciudad en la última década del siglo XVII.

Un segundo criterio es la cercanía espacial entre los testadores. Si bien la "construcción" de ciudades en la América hispana respondió a un proyecto global, lo cierto es que cada urbe plantea un contexto y unas realidades específicas. Se trataba entonces, de localizar un espacio común entre los indígenas, sin variables externas que modificaran una parte de la muestra.

En tercer lugar se considera la pertenencia de los testadores a la República de indios, manifestado bien por los testadores, los escribanos o, como ocurre en la mayoría de casos analizados, por ambos. En definitiva, se utilizó documentación en la que existían dudas de la pertenencia étnica, esto es, cuando los individuos fueran identificados por otros o se autoidentificaran como indígenas, como señalaban Cooper y Brubaker.⁹

7. Como evidencian no solo los análisis ya expuestos sino la publicación de esta fuente en otros lugares, por ejemplo: Julio Retamal Ávila, comp., *Testamentos de "indios" en Chile colonial: 1564-1801* (Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello, 2000); Teresa Rojas Rabiela, *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, 3 vols. (Ciudad de México: CIESAS, 1999).

8. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona: Península, 2008), 9.

9. Frederick Cooper, *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History* (Berkeley: University of California Press, 2005), 59-90.

Por lo tanto, este estudio utiliza el microcosmos de un momento (veintidós testamentos) como reflejo de un macrocosmos social más amplio.¹⁰ En palabras de Twinam, busca ampliar nuestro conocimiento de las sociedades indígenas americanas a través de la explotación y ampliación de las diferentes experiencias individuales detalladas.¹¹ Si bien la muestra de análisis puede ser limitada en número de casos, los elementos obtenidos a partir de estos individuos no carecen de importancia, pues son reales.¹² Con cierta frecuencia, al estudiar a los indígenas en general, y los quiteños en particular, se ha tendido a homogeneizar e, inevitablemente, a simplificar las prácticas sociales de este grupo. Sin embargo, no está entre los objetivos del presente análisis la constatación de una realidad de subyugación de la población indígena largo tiempo defendida, sino el estudio detallado de las dinámicas y vínculos sociales que los indígenas de Quito del siglo XVII desarrollaron dentro de una sociedad urbana heterogénea y sumamente compleja, los cuales quedaron reflejados en sus testamentos.

LOS INDÍGENAS QUITENOS, UNA REALIDAD DISPAR

No se puede llevar a cabo un análisis de las dinámicas y vínculos sin hacer primero un somero estudio de las características principales de los individuos que testaron. Esto permite contextualizar y dar una visión general de la sociedad colonial quiteña en la que hubieron de desarrollar sus vidas. En primer lugar, en cuanto al género, existe un claro predominio femenino (71%), elemento cuya significación y consecuencias serán expuestas más adelante. Esta presencia, si bien sigue la pauta general marcada por otros estudios,¹³ posee una característica específica: la preeminencia de las mujeres indígenas casadas. Se debe señalar la casi inexistencia de individuos solteros

10. Elizabeth Cohen y Thomas Cohen, "Camilla The Go-Between: The politics of Gender in a Roman Household (1559)", *Continuity and Change* 4, n.º 1 (1989): 55.

11. Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009 [1999]), 49.

12. Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido...", 26.

13. Véase, para el caso de Ecuador, Frank Salomon, "Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through their Testaments", *The Americas* XLIV, n.º 3 (1988): 325-341; Jacques Poloni-Simard, "Testamentos indígenas e indicadores de transformación (Cuenca, siglos XVII)". En *Saberes y memorias en los Andes. In memoria Thierry Saignes*, ed. y comp. por Thérèse Bouysse-Cassagne (Lima: Institut Français d'Études Andines, 1997), 279-299; Chantal Caillavet, "Como caçica y señora desta tierra mando... Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 37, n.º 1 (2008): 57-80, <http://bifea.revues.org/3291>; Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido...", 21-44.

en la muestra (un solo caso) constituyendo, la mayoría, familias nucleares con una media de poco más de dos hijos por testador, incluyendo, la mayor parte, solo a legítimos y naturales (únicamente cuatro de los veintiún testadores señalan no tener hijos y uno menciona que sus hijos fueron bastardos).

En segundo lugar, el nivel adquisitivo de los testadores les inserta dentro de los sectores populares de la urbe. Pese a ello, la heterogeneidad sigue siendo la pauta general, con indígenas que van desde propietarios de varias estancias, caciques más o menos preeminentes y propietarios de varias casas, por un lado, hasta individuos pobres de solemnidad y trabajadores en los obrajes, por el otro. El tercer punto son los lugares de residencia: los indígenas habitaban, por lo general, en los barrios populares de la ciudad, similar a lo que sucedía en otras urbes hispanoamericanas. Así, la mayoría poseen “casa en la que viven” en San Sebastián, San Blas y San Roque, siendo más escasos aquellos que lo hacen en los barrios de la élite quiteña, como El Sagrario y Santa Bárbara. Si bien de este hecho se deduce, en parte, su pertenencia a la “plebe” o “gente del común”,¹⁴ lo cierto es que, dada la amplitud de lo que configurarían las parroquias populares quiteñas esta relación directa se torna sumamente compleja. En todo caso, frente a otros patrones de población,¹⁵ la dispersión de los indígenas quiteños por la urbe merece análisis futuros más en profundidad.

LA MUJER COMO ACTOR DINÁMICO DE LA SOCIEDAD INDÍGENA QUITAÑA

En su estudio sobre la ciudad de Cuenca, Jacques Poloni-Simard se sorprende “al constatar la amplitud de la participación económica y social de las mujeres indígenas, a tal punto que se podría presentarlas como disponiendo de un margen de maniobra más amplio que el de los hombres”.¹⁶ Algo equi-

14. Término que usamos aquí en referencia a la expresión utilizada para contraponer a caciques e “indios del común” y que es común en la documentación, valga como ejemplo: “Petición de Don Balthasar Manu Garcia Chuquimarca y Don Salvador Manu Garcia Chuquimarca”, 15-IV-1701, ANE, fondo *Corte Suprema*, Sec. Hospitales, caja 1 (1598-1701), exp. 7.

15. Para otros lugares, como Santiago de Chile: Jaime Valenzuela Márquez, “Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)”, *Revista de Indias* LXX, n.º 250 (2010): 749-778; para Lima: Paul J. Charney, “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”, *Historica* XII, n.º 1 (1988): 5-33. Parece que los indígenas de esas ciudades se concentraron mucho más en determinados espacios de la urbe, algo que no pasó de manera tan clara en Quito, en el siglo XVII.

16. Poloni-Simard, *El mosaico indígena...*, 158-159.

parable sucede al analizar estos testamentos de indígenas en Quito, como lo evidencia la descripción de la muestra. Para Kimberly Gauderman, esta impronta femenina debió desarrollarse al abrigo de una administración que requería de la independencia, al menos relativa, de las mujeres con respecto a los hombres, para el mantenimiento del orden social durante el período colonial.¹⁷ En todo caso, no fue en un principio el objetivo de nuestro análisis el estudio separado de las dinámicas sociales de las mujeres indígenas. Más bien, su presencia como protagonistas de aproximadamente el 70% de nuestra muestra (quince testamentos) nos llevó, inevitablemente, a centrar nuestra mirada en ellas y tratar de explicar las prácticas sociales que produjeron esta situación.

Cabe señalar que incluso la presentación formal de las testadoras en los documentos denota su importancia y, en algunos casos, su superioridad con respecto a sus maridos. Así, en el caso del testamento compartido por Francisca de Fuenmayor y Juan Solano es ella la que testa en primer lugar, evidenciando una primacía, al menos en lo formal, sobre su marido.¹⁸ De la misma manera, elementos de preeminencia social como el uso del “don” y “doña” muestran el papel de la mujer, como en los casos de doña Clara Zanipatin, casada con Antonio de Ribera; y doña Micayla Puya, casada con Cristóbal de Paz.¹⁹

Si bien la viudez pudiera parecer una explicación lógica y plausible al papel preeminente de mujeres indígenas, solo seis de ellas tenían tal condición. En todo caso, como era de esperar, entre las viudas la independencia económica y la presencia pública son evidentes. Sin embargo, estas no se limitan a marcar su independencia en el momento de serlo, sino que extienden su poder a cuando estaban casadas, como si de una situación de poder económico independiente y presencia pública continuada se tratase. Así, Petrona Serrano, Lucía de Chaves y Joana Gómez de la Torre especifican la forma mediante la cual obtuvieron sus bienes (por ejemplo, con el “sudor y trabajo” de ella y su marido, o con el trabajo de la mujer únicamente).²⁰ Lo mismo ocurre con las indígenas que al momento de testar estaban casadas,

17. Kimberly Gauderman, *Women's lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America* (Austin: University of Texas Press, 2003), 42.

18. “Testamento de Francisca de Fuenmayor”, Quito, 23 de agosto de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 246, ff. 100-103.

19. “Testamento de Clara Zanipatin”, Quito, 10 de septiembre de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 46-49; “Testamento de Gabriela de Paz”, Quito, 22 de enero de 1671, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 6-7.

20. “Testamento de Petrona Serrano”, Quito, 7 de diciembre de 1664, ANE, Not. 1.^a, vol. 214, f. 151; “Testamento de Lucía de Chaves”, Quito, 14 de diciembre de 1665, ANE, Not. 1.^a, vol. 214, ff. 360-361; “Testamento de Joana Gómez de la Torre”, Quito, 13 de julio de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 4-5.

como Francisca Gonsales, casada dos veces, quien dice explícitamente que no llevó dote a ninguno de los matrimonios y cuyos bienes consiguió con su “sudor y trabajo”;²¹ o como Joana de Bastida, que señalaba sus bienes propios, separados de los de su marido, obtenidos de su dote y heredados de su madre, los cuales deja en herencia a su hija Ynes Cornejo, especificando que su marido no debía obtener nada.²²

Así pues, una muestra cargada de mujeres celosas de sus propiedades e independientes, con especial interés por diferenciar claramente entre los heredados por uno y otro cónyuge, los que obtuvieron con el “sudor y trabajo” de ambos cónyuges y los bienes que consiguieron por su propio trabajo, muestran la intención de evidenciar la propiedad sobre los mismos. De esta manera, reivindicaban sus posesiones y remarcaban su poder e independencia, así como su derecho a disponer de los bienes testados. Esta intención tenía una gran importancia ya que, en aquellos casos en los que la mujer no se encontraba presente para defender sus propiedades, estas no le eran adjudicadas. Así, Álvaro García señala que su esposa se ausentó de su poder y, por lo tanto, ni participó en la obtención de bienes durante el matrimonio, ni fue una fuente de recursos para su familia, de ahí que no obtenga ninguna de las propiedades testadas por él.²³

Al mismo tiempo, es en torno a la posesión de bienes y su herencia donde se observan los elementos diferenciadores entre las dinámicas y prácticas reflejadas por mujeres casadas por un lado; y las viudas y los varones por otro, principalmente en torno a dos elementos. En primer lugar, la preocupación por el cónyuge. Si bien en los testamentos dictados por hombres (seis en total), solo el señalado anteriormente no otorga nada a su mujer, no ocurre igual en los casos de mujeres casadas. Frente a la preocupación por parte de los varones de otorgar bienes a sus mujeres, se observa un cierto distanciamiento por parte de estas con respecto a sus maridos. Por ejemplo, mientras Juan Surita entrega en donación a su mujer Ana de Ribera, “por lo que me ha servido”, una casa que ambos edificaron en el barrio de San Diego para que ella viva allí y aloje a sus hijos cuando vayan a la ciudad de Quito;²⁴ Doña Clara Zanipatín, casada con Antonio de Ribera, cuya heredera universal es su propia alma al dejar hecha una capellanía, otorga bienes a su sobrina y

21. “Testamento de Francisca Gonsales”, Quito, 3 de julio de 1680, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 107-108.

22. “Testamento de Joana de Bastida”, Quito, 30 de agosto de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, f. 24.

23. “Testamento de Álvaro García”, Quito, 15 de febrero de 1682, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 1-2.

24. “Testamento de Juan Surita”, Quito, 17 de julio de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 246, ff. 90-92.

a su hermano, pero no a su marido.²⁵ Incluso en el caso anterior de Álvaro García, el hecho de que especifique por qué no da en herencia ningún bien a su mujer muestra una preocupación por su cónyuge que no se da en los testamentos de mujeres indígenas casadas.

En segundo lugar, la naturaleza de los bienes testados. Frente a las indígenas casadas, cuyas propiedades son principalmente bienes muebles escrupulosamente señalados, los testadores varones y las viudas presentan bienes inmuebles, los cuales son descritos con cierta parquedad y poco detalle en sus inventarios. Los casos de Luis Maguaña y Pascual Lumayco son ejemplares. El primero menciona “ocho o nueve fanegas de trigo de sembradura en el sitio de Aleuscutuy” que están arrendadas, cuatro cuadras, medio solar de tierra dentro del pueblo de Cotocollo y la dote a una de sus hijas que es una cuadra de tierra con una casita dentro del dicho pueblo sin especificar más detalle. El segundo testador se limita a mencionar la casa en la que vive, un “pedaço” de tierra en la parroquia de San Marcos donde “están edificando tres aposentos” y un tejaz que heredó de su padre.²⁶

Frente a la parquedad de tales inventarios de bienes inmuebles, María Sinachimbo, mujer casada, otorga en su testamento la casa, pero también una amplia gama de bienes muebles: una imagen del Santo Cristo y de Santa Rosa, una moldura suelta dorada, un paño de Castilla de algodón azul, un cirio en su cofradía, una llicta de lana azul, un anaco de perpetúan morado, “una cama como está con su pabellón”.²⁷ Este caso no es la excepción, sino la regla general para las mujeres indígenas casadas. Así, Joana de Bastida, casada con Joan Antonio Gusman, deja como heredera a su hija doña Ynes, a la que, tras haberle entregado la dote, da en herencia todos los “trastes” que hubiese en su casa.²⁸ De igual manera, doña Clara Zanipatin lleva a cabo una minuciosa relación de bienes muebles (alrededor de cuarenta objetos) en su testamento: tres cajas de madera con sus cerraduras y llaves, tres sillas “de asentar” pequeñas, dos niños de bulto, dos lienzos, unos retablitos, un candelero, una paila, una cama, dos pares de “çabanas”, almohadas, entre otros.²⁹ Dicha minuciosidad en la descripción es comparable a la que se produce en otro testamento, llevado a cabo como cabría esperar siguiendo nuestra hipótesis, por una mujer casada, doña Gregoria Vásquez, quien, además de tres bienes inmuebles, menciona más de sesenta objetos en su testamento

25. “Testamento de Clara Zanipatin”.

26. “Testamento de Luis Maguaña”, Quito, 14 de junio de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 36-38; “Testamento de Pascual Lumayco”, Quito, 16 de septiembre de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 34-36.

27. “Testamento de María Sinachimbo”.

28. “Testamento de Joana de Bastida”.

29. “Testamento de Clara Zanipatin”.

(camisas, polleras, llictas, “naguas”, anacos, botijas, dinero en metálico, cajas, cucharitas, cirios, mesas, entre otros).³⁰

El análisis de la transmisión de bienes responde en nuestro estudio no solo a su importancia en la redacción de testamentos, sino en el hecho de que es en esa transmisión y en la posesión de los bienes a lo largo de su vida donde se sustenta el papel y la presencia de las mujeres indígenas quiteñas del siglo XVII. Así, del distanciamiento con respecto al cónyuge que señalábamos antes, se deduce la libertad al testar de las mujeres casadas. Esto evidencia, al mismo tiempo, el control de las mujeres sobre una cantidad importante de bienes, tanto para darlos en herencia como a lo largo de su vida. En cuanto a la diferente naturaleza de los bienes, lo cierto es que la misma no implicó una capacidad adquisitiva diferente entre hombres y mujeres indígenas. Es a través de la posesión de bienes que las mujeres indígenas pudieron desarrollar un amplio poder económico que se evidencia en los problemas que fueron capaces de provocar las “gateras” de Quito a lo largo del siglo XVII.³¹

Queda claro, en cualquier caso, que la hipótesis de que la herencia femenina colonial se daría únicamente “en ausencia de varones”³² no se cumple para el caso de los indígenas quiteños. Más aún, serían los bienes y la libertad con la que los poseían y, sobre todo, con la que los daban en herencia a sus descendientes, lo que permitió el papel preeminente de estas mujeres. Cabe preguntarse hasta qué punto esto se debió a la tradicional “descendencia paralela” o “bilateral” de la que habla Reimer Tom Zuidema,³³ entre otros autores, o si, por el contrario, se trató de una dinámica producida por la administración y legislación hispana tendiente a la separación clara de los bienes de mujeres y hombres.³⁴ Parecería plausible aventurar que la combinación de ambas tradiciones potenció el papel de la mujer indígena quiteña,

30. “Testamento de Gregoria Vásquez”, Quito, 17 de octubre de 1683, ANE, Not. 1.ª, vol. 249, ff. 81-84.

31. Una de las más importantes sería la mencionada María Sinachimbo, como evidencia el estudio de Martín Minchom, “La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos ‘indias gateras’ y ‘recatonas’ del Quito colonial (siglos XVI-XVII)”. En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, comp. por Segundo E. Moreno Yáñez y Shopia Thyssen (Quito: Abya-Yala, 1989), 204.

32. Estela Cristina Salles y Héctor Omar Ch. Noejovich, “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”, *Bulletin de L’Institut Français d’études andines* 35, n.º 1 (2006): 48.

33. Reiner Tom Zuidema, *The Ceque System of Cuzco: The Social Organization of the Capital of the Inca* (Leiden: International Archives of Ethnographie, 1964).

34. Para Gauderman esta separación tenía como origen un interés por contrarrestar todo tipo de poderes centralizados, entre los que podía encontrarse la familia. Gauderman, *Women’s lives in Colonial Quito...*, 126.

convirtiendo a esta “india barroca” en un agente social de suma importancia, no solo en el ámbito doméstico sino también, y gracias a sus posesiones, en el espacio público urbano, como trabajadoras, mercaderes, pequeñas comerciantes, prestamistas, entre otras.

DE “INDIOS DEL COMÚN” Y CACIQUES

Al analizar la ciudad de Toledo, Fernando Martínez Gil halló que solo un 20% de la población testaba, lo que le llevó a afirmar que el testamento era un “documento en parte ajeno a los grupos sociales más desfavorecidos, pero ampliamente extendido entre los no privilegiados”.³⁵ Estos porcentajes, similares en otros lugares de Europa y América hispana,³⁶ estaban constituidos, según el autor, por individuos de los segmentos medio-altos de la sociedad urbana y, con escasa frecuencia, por los sectores altos de la sociedad rural.³⁷ La cuestión que se plantea aquí es doble. Por un lado, observar si los indígenas que testaron pertenecían a estos sectores o si, por el contrario, se trata la quiteña de una realidad diferente, con testamentos más extendidos entre las capas sociales más bajas o muy limitados a la élite urbana. Y por otro, de corroborarse la hipótesis de una documentación extendida entre las capas intermedias o sectores populares indígenas urbanos, analizar las dinámicas sociales específicas que caracterizaron a estos en Quito, a finales del siglo XVII.

En cuanto a los sectores a los que pertenecieron los testadores, varios elementos son indicadores básicos del nivel socioeconómico. En primer lugar, los sitios de residencia. Cuatro de los indígenas residen en los barrios céntricos de la ciudad; Santa Bárbara y San Marcos. Sin embargo, la mayoría de ellos reside en las parroquias más populares: once indígenas diseminados entre los barrios de San Sebastián, San Roque y San Blas. Lo que estos datos indirectamente evidencian es que no todos los indígenas analizados contaban con casa en la ciudad de Quito, sino que algunos lo hacían en el ámbito rural, la mayoría en las zonas cercanas dentro del corregimiento de Quito, como el valle de Sangolquí, donde Petrona Serrano tenía dos estancias en las que vivía y doña Marta Llaguan y Juan Solano poseían casa, en Cotocollao

35. Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias* (Madrid: Siglo XXI, 1993), 21.

36. Pierre Chaunu, *La mort à Paris. XVI, XVII, XVIII siècles* (París: Fayard, 1978); Pablo Rodríguez, “Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII”, *Revista de Historia* 154 (2006): 15-35.

37. Martínez Gil, *Muerte y sociedad...*, 40.

vivía Luis Maguaña y de Guayllabamba procedía doña Gregoria Vásquez.³⁸ Bien parece que estos casos confirman para la población indígena quiteña del siglo XVII la idea de que entre los testadores de la ciudad se encuentra esos “sectores altos de la sociedad rural” de los que habla Martínez Gil. En todo caso, la presencia de la ciudad en el campo y viceversa es constante, concordando esto con la afirmación de Eduardo Kingman sobre “pensar la ciudad en relación al campo”.³⁹ Así, de los quince testadores que mencionan Quito como su lugar de residencia principal, nueve cuentan con conexiones familiares o vínculos de diferente tipo con diversos lugares del corregimiento; o bien su familia reside en esos lugares, poseen estancias, tierras o casas, o se vinculan mediante deudas con habitantes del ámbito rural, lo que implica en ocasiones una relación comercial estrecha.

Si bien podemos hacer un esbozo de los rasgos socioeconómicos de los individuos estudiados conociendo sus lugares de residencia y las características distintivas de las parroquias de Quito,⁴⁰ este análisis es más clarificador del estrato social al que no pertenecían que del estrato al que sí lo hacían. Es decir, se descarta su pertenencia a un sector de indígenas pobres de solemnidad como, en la mayoría de casos, o a una élite de indígenas sumamente ricos. Así, por ejemplo, un indígena que viviese en los barrios populares no pertenecería a la élite urbana principal, lo que no le excluye de haber sido una persona preeminente en su vecindario o incluso en toda su parroquia. Esta complejidad aumenta para el caso de Quito, donde además no se puede hacer una relación entre las parroquias y el componente étnico al observar que todas ellas eran definidas como lugares multiétnicos y no como espacios étnicos delimitados. Es así que Antonio Morga, presidente de la Audiencia de Quito, cuando en 1631 relataba los oficios y aprovechamientos de la Audiencia al rey y al Consejo, describía todas las parroquias como “de españoles e indios”.⁴¹

Más allá de la ciudad de Quito, la problemática al relacionar lugar de residencia y posición socioeconómica se multiplica ante la falta de estudios urbanísticos sobre los diferentes lugares del corregimiento. Únicamente en

38. “Testamento de Petrona Serrano”; “Testamento de Marta Llaguan”, Quito, 12 de noviembre de 1678, ANE, Not. 3ª, vol. 6, ff. 357-358; “Testamento de Luis Maguaña”; “Testamento de Gregoria Vásquez”.

39. Eduardo Kingman Garcés, “Historia, arquitectura y ciudad”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 12 (enero-junio 1998): 90, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/issue/view/29/showToc>.

40. Martín Minchom, *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular* (Quito: Fonsal, 2007), 35-43.

41. Antonio Morga, “Relación del Presidente de Quito sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos”. En *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, ed. por Pilar Ponce Leiva, t. II (Madrid: CSIC, 1991 [1631]), 130.

algunos casos, dada la exhaustiva descripción de la residencia, se atisba la capacidad adquisitiva media-alta del testador. Así ocurre en el caso de Luis Magaña, quien señala que sus “tres medios solares” dentro del pueblo de Cotocollao se encontraban “frente a la capilla de San Sebastián” y “frente a la Iglesia y el campanario”, lo que indica una cierta centralidad de los mismos y del personaje que los poseía.⁴²

Como segundo indicador de la posición socioeconómica de los testadores podemos considerar sus deudas. Estas tenían una gran importancia en los testamentos y están presentes en todos los analizados, incluso se especifica no solo al acreedor, al deudor y el montante, sino también, en algunas ocasiones, la razón y el origen de la deuda. Más aún, también los testadores que no tienen deudas lo especifican, como hace Francisca Gonsales al señalar: “no debo o no recuerdo deber y si debo es tres o cuatro reales”,⁴³ o como hace Francisca Herrera cuando menciona: “no me deven ni devo cosa alguna”,⁴⁴ marcando ambas así una determinada situación económica. Sin embargo, estos casos son la excepción, ya que solo cuatro de los testadores no tienen deudas. El resto de la muestra se reparte, más o menos por igual, entre aquellos a los que se les debe más dinero del que deben (siete en total con un balance positivo medio de unos 200 pesos) y los que se encuentran en el caso contrario (ocho, con un balance negativo medio de entre 150 y 170 pesos). Solo Petrona Serrano se sale ampliamente de esta media, con censos por valor de 1.200 pesos que utilizó para comprar estancias en Sangolquí.⁴⁵

La anomalía de este caso nos plantea la siguiente cuestión: ¿es posible utilizar el endeudamiento como síntoma de falta de recursos y de un nivel socioeconómico menor? La respuesta es compleja y varía en función de los casos. En una economía basada en el crédito (con sistemática escasez de moneda circulante), las deudas no significan necesariamente precariedad económica, más bien todo lo contrario; es decir, solo tenía crédito quien generaba la confianza suficiente para recibir préstamos. Petrona Serrano, por ejemplo, poseía grandes deudas, lo que evidencia una capacidad de endeudamiento muy alta y, consecuentemente, su pertenencia a un nivel socioeconómico medio-alto. Frente a este ejemplo, personas que no debían nada, como Francisca Herrera,⁴⁶ o Pascual Lumayco, quien tenía pocas deudas, no son ejemplos de

42. “Testamento de Luis Magaña”.

43. “Testamento de Francisca Gonsales”.

44. “Testamento de Francisca Herrera”, Quito, 17 de febrero de 1683, ANE, Not. 1.^ª, vol. 257, s. f.

45. “Testamento de Petrona Serrano”.

46. Si bien este es un recurso utilizado por algunos testadores con la intención de no pagar las mandas forzosas, en el caso de Francisca Herrera a lo largo de su testamento demuestra que su estado de pobreza era, al menos en apariencia, real. No poseía casa (vivía

indígenas con una capacidad adquisitiva mayor, sino menor. En el primer caso, la testadora específica que “no poseía nada”, y en el segundo hubo de ser rescatado de un obraje, lo que en ningún caso significa que fuera pobre de solemnidad, como se observará más adelante.⁴⁷

En tercer lugar, como elemento de diferenciación socioeconómica los indígenas quiteños podrían considerar sus bienes en términos generales. Es decir, no solo la posesión de los mismos, sino su naturaleza y tipología. Es así, para evitar desarrollar un listado de todos los bienes testados, únicamente se mencionaban los elementos que denotaran un mayor estatus social. Entre esos se encuentra, en un lugar preeminente, la posesión de ganado. La Audiencia de Quito se había convertido en el taller obrajero de Sudamérica al combinar agricultura, manufactura textil y comercio.⁴⁸ Los indios eran sistemáticamente empleados en la producción textil que se exportaba a las regiones mineras del sur y cuyos beneficios alcanzaron su cénit durante el siglo XVII.⁴⁹ Sin embargo, la vinculación de quienes constan en la muestra estudiada con la ganadería y los talleres obrajeros es escasa, siendo Pascual Lumayco el único con un vínculo claro a un obraje. Las limitadas conexiones restantes con la economía textil se circunscriben a la posesión de ganado, aunque, en la mayoría de casos, este elemento parece estar más relacionado con el abastecimiento alimenticio a la urbe que con la empresa exportadora textil. En todo caso, únicamente cuatro testadores mencionan poseer rebaños; dos de ellos, Petrona Serrano y Marcela Rodríguez poseen pocas cabezas, mientras que de los otros dos, solo don Polinario Ligungzumba y Amayo tiene un rebaño suficientemente grande como para poder relacionarlo con la exportación desde la Audiencia de Quito.⁵⁰ De esta manera, la escasez de ganado y su limitación a rebaños con gran número de cabezas parece indicarnos que sería este uno de los bienes marcadores de un nivel económico y social elevado. No es casual entonces que el mayor rebaño lo posea un cacique como don Polinario Ligungzumba.

En todo caso, la escasez de vínculos de los indígenas con la economía textil exportadora situaría *a priori* a nuestros testadores entre los grupos ur-

en una que arreglaba a cambio de poder vivir allí) y, además, no tenía posesión alguna de ningún tipo que testar.

47. “Testamento de Pascual Lumayco”.

48. Véase John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1995 [1967]), 116-117; Pilar Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII* (Quito: Abya-Yala, 1998), 331-414.

49. Minchom, *El pueblo de Quito...*, 73-74.

50. “Testamento de Marcela Rodríguez”, Quito, 28 de noviembre de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 23-25; “Testamento de Don Polinario Ligungzumba y Amayo”, Quito, 12 de febrero de 1680, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 35-36.

banos no privilegiados y, dentro de esos grupos, en niveles socioeconómicos intermedios. Se trataría, probablemente, de una población indígena enmarcada dentro de una economía mercantil urbana de tipo “minorista”, dedicada mucho más al consumo interno que a grandes empresas de exportación, lo que en definitiva concuerda con el planteamiento que al inicio de este apartado exponía Martínez Gil para el caso de Toledo.

Otro elemento diferenciador de la sociedad quiteña es la posesión de casas y la tipología de las mismas. Los estudios realizados sobre el urbanismo de Quito muestran una ciudad en la que, salvo en los barrios más céntricos como el Sagrario o parte de Santa Bárbara, las casas eran de un solo piso (“de cuartos bajos”), de ladrillo y con techumbre de teja.⁵¹ Frente a esta situación, en los barrios populares aparecían casas de madera, con techumbre de paja y de varios pisos. Así pues, las casas y la composición de las mismas no solo marcan diferencias socioeconómicas entre los individuos, sino que, en teoría, configurarían un paisaje urbano diferenciador y observable a simple vista dentro de la ciudad.

Siendo la pauta general entre los testadores la posesión de, al menos, una casa (Francisca Herrera es la única testadora que no posee casa propia)⁵² son los materiales de los que estas se componen los que deben ser analizados para observar las diferencias internas de la muestra. Así, siete de los testadores poseían casas cubiertas de teja, número que probablemente se incrementaría si asumiéramos que los individuos cuyos bienes parecen indicar que sus casas estaban construidas con buenos materiales, tenían cubiertas de teja. Al respecto de esta cuestión, es cuanto menos curioso que sean los indígenas que habitan los barrios de El Sagrario y Santa Bárbara los que no mencionan los materiales de sus casas. Quizá entendieron que, dada la centralidad de estos lugares, la detallada descripción de los materiales era del todo innecesaria. Cabe señalar que solo dos testadores poseen casas cubiertas de paja, doña Gregoria Vásquez y Juan Surita, si bien esta segunda no vivía en ellas.⁵³

Así pues, dada la práctica inexistencia de indígenas sin casas entre los analizados y de cubiertas de paja (a pesar de que en teoría las parroquias populares las debían tener), el elemento diferenciador se desplaza a otro nivel, la posesión de varias viviendas. Únicamente tres testadores poseen varias

51. Minchom, *El pueblo de Quito...*, 52.

52. “Testamento de Francisca Herrera”.

53. Este contraste marcaría a simple vista las diferencias económicas entre los individuos, como señala Pablo Rodríguez, “La familia en la Sudamérica colonial”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno II*, coord. por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (Madrid: Cátedra, 2005), 645; “Testamento de Gregoria Vásquez”; “Testamento de Juan Surita”.

dentro de la urbe: Joana Gómez de la Torre con casas en San Blas y en San Marcos, Pascual Lumayco, el cual además de su casa posee un “pedaço de tierra donde se han edificado tres aposentos” y el ya mencionado Juan Suritacon una casa en el barrio de San Diego y “dos casitas cubiertas de paja y parte de adobe”.⁵⁴ En todo caso, dada la movilidad indígena analizada por Powers, es bien probable que la posesión combinada de casas en el ámbito rural y en el urbano sea mayor que la muestra aquí señalada.⁵⁵

Por último, en una sociedad en la cual la posesión de tierras era un elemento diferenciador, no podría faltar su análisis en este apartado. Si bien la mayoría de los indígenas estudiados poseían tierras, las diferencias entre ellos se establecen no solo por el tamaño de estas, sino por los usos a los que se destinan. En todo caso, merece una mención especial el hecho de que los indígenas que poseían varias casas y los que tenían en propiedad mayor cantidad de terreno no coinciden. Pareciera que aquellos que más asentados estaban dentro del ámbito urbano son los anteriores, mientras que los que mantenían constantes vínculos con el espacio rural, caracterizados por una mayor movilidad, son los que poseen más tierras fuera de la urbe.

Salvo los casos de don Polinario Liguizumba, Francisca de Fuenmayor, Petrona Serrano, doña Marta Llaguan y Marcela Rodríguez, el resto de indígenas son pequeños propietarios.⁵⁶ Además, la mayoría de propiedades no se encuentran en los alrededores de Quito, sino en zonas más alejadas. Esta distancia impediría a sus dueños desplazarse continuamente, al menos cuando la distancia entre Quito y las posesiones en el espacio rural fuera considerable. En estos casos, las tierras eran arrendadas, originando y potenciando, por un lado, la movilidad entre Quito y los pueblos de la Audiencia y, por otro, la extensión de los vínculos entre indígenas urbanos y rurales del corregimiento.

Sin embargo, no todos los indígenas mencionan la posesión de tierras entre sus bienes, lo que evidencia la importancia de este elemento como marcador y diferenciador socioeconómico. De los siete que no lo hacen, seis son mujeres, siendo muy variadas las explicaciones de esta ausencia. En el caso de Francisca Herrera la testadora carecía de bienes por lo que no tenía recursos para adquirir tierras.⁵⁷ Lucía de Chaves señala en su testamento su

54. “Testamento de Juan Surita”; “Testamento de Pascual Lumayco”; “Testamento de Joana Gómez de la Torre”.

55. Karen V. Powers, *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito* (Quito: Abya-Yala, 1994).

56. “Testamento de Don Polinario Liguizumba y Amayo”; “Testamento de Francisca de Fuenmayor”; “Testamento de Petrona Serrano”; “Testamento de Marta Llaguan”; “Testamento de Marcela Rodríguez”.

57. “Testamento de Francisca Herrera”.

oficio, sirvienta de una monja, a la que además agradece que acogiese a su hija natural, lo que nos llevaría a suponer que probablemente ni pudo ni quiso adquirir tierras en el ámbito rural.⁵⁸ María Sinachimbo muestra un gran número de deudas a su favor por las que aceptó el empeño de artículos lo que, unido a otros elementos, induce a pensar en el préstamo como su más que probable medio de vida.⁵⁹ Doña Clara Zanipatin posee gran cantidad de bienes relacionados con la fabricación de textiles (“naguas”, “camisas”, “llicas”, “follera de balleta azul”, “follera de escarlatilla”) así como deudas a su favor por la compra de textiles, de lo que se deduce su pertenencia a un oficio dentro del ámbito textil, alejado de la posesión de tierras que, por otro lado, no le otorgó una base financiera suficiente como para embarcarse en la compra de bienes inmuebles de gran valor.⁶⁰ Por último, nos encontramos con los casos de Joana Gómez de la Torre y Joana Álvarez en las que la ausencia de tierras parece derivarse de sus escasos recursos. El hecho de que ambas y sus ancestros declaren ser naturales de la ciudad de Quito también hubo de marcar esta posesión.⁶¹ En general parece que, como señalábamos antes, son estas indígenas las que se encontraban más inmersas dentro de una economía y unas dinámicas sociales urbanas, lo que probablemente redujo su interés por la adquisición de tierras en el espacio rural.

En definitiva, los elementos señalados nos permiten encuadrar a los indígenas testadores entre los sectores populares de la ciudad de Quito y, al mismo tiempo, definir lo que era pertenecer a estos sectores del espacio urbano en el siglo XVII; a saber: posesión de al menos una casa, algunos bienes textiles, no poseer ganado (salvo excepciones), vínculos con el ámbito rural, etc. Se responde así a la cuestión con la que se iniciaba este apartado en referencia al planteamiento de Martínez Gil.⁶² Más aún, bien pareciera que los indígenas urbanos encuadrados en los “sectores intermedios”, tanto varones como mujeres, alcanzaron cuotas de poder económico y social considerables, habitando todos los espacios de la ciudad, comprando y vendiendo tierras y casas, entablando relaciones comerciales, contrayendo deudas y, en definitiva, convirtiéndose en agentes sociales sumamente activos, alejados de una

58. “Testamento de Lucía de Chaves”.

59. “Testamento de María Sinachimbo”.

60. Las deudas mencionan explícitamente los textiles por los que se le debe dinero: “Me debe una parda llamada Felipa sobre unas prendas que son un guardapie correada de çeda azul y colorado y unos sarsillos de piedras asules 54 pesos”; “me debe una mujer española doña Gabriela 17 patacones sobre una caja negra guaresida con punta negra de ceda y 8 baras”; “me debe una yndia [...] sobre dos lligllas y un anaco de lana azul cuatro pesos”, entre otras. “Testamento de Clara Zanipatin”.

61. “Testamento de Joana Gómez de la Torre”; “Testamento de Joana Álvarez”, Quito, 13 de octubre de 1680, ANE, fondo *Notarial*, Not. 1.ª, vol. 251, ff. 50-52.

62. Martínez Gil, *Muerte y sociedad...*, 40.

posición “pasiva” y subyugada. Lamentablemente, la falta de censos, con los que llevar a cabo estudios estadísticos en profundidad nos deja por ahora con algunas preguntas. Quizá la principal entre estas cuestiones sea si estamos ante excepciones, encontrándose estos indígenas testadores rodeados de una masa de población de naturales empobrecidos o si, por el contrario, se trata de una realidad mucho más extendida dentro de los miembros de la República de indios, quienes encontraron en la urbe un espacio de actuación y desarrollo.

VÍNCULOS SOCIALES

Como ya se ha señalado, y se ha ido evidenciando a lo largo de este análisis, no es nuestro objetivo reproducir las redes sociales en la que se inserta uno u otro individuo (para el caso de los sectores populares esto sería sumamente complejo dada la escasez de documentación), sino el estudio de las dinámicas sociales observadas hasta ahora, así como las conexiones y los vínculos que todo un grupo de indígenas desarrollaron dentro de un contexto determinado y que expondremos a continuación. De esta manera, analizando el tipo de vínculos, sus objetivos, orígenes y consecuencias, se evidencian patrones que permiten interpretar el comportamiento social y las prácticas cotidianas de los indígenas quiteños.⁶³

El primer vínculo que se plasma claramente en la documentación notarial es el que se configura entre los indígenas y el notario que redacta el documento. Si bien en ocasiones se ha reducido la importancia de esta conexión como indirecta o poco sustancial, lo cierto es que la preeminencia de algunos escribanos nos lleva a plantear la importancia de esta conexión. Así, parece lógico señalar que don Diego Melián de Betancur, escribano en doce de los testamentos, tiene vínculos especiales con la población indígena. Esta importante conexión se hace más evidente, si cabe, cuando María de Sinachimbo señala en su testamento que posee “casas con altos y bajos en la calle del Rondo cubierta de teja, linda [...] por en frente, calle en medio, con cassas de Manuel de Ribadeneira, escribano de provincia”. Así pues, esta testadora, pese a ser vecina de un escribano, no tuvo en cuenta la cercanía o la vecindad para elegir ante quién dictaría su testamento. Ella siguió un vínculo diferente y probablemente anterior al acudir al escribano que, no casualmente, es el

63. Zacarías Moutoukias, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”. En *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, comp. por M. Bjerg y Hernán Otero (Tandil: Cemla / IEHS 1995), 228.

encargado de la mayoría de testamentos indígenas de nuestra muestra, don Diego Melián de Betancur.⁶⁴

En todo caso, en los análisis que se han llevado a cabo sobre poblaciones indígenas, es la etnicidad y, consecuentemente, el vínculo guiado por una naturaleza étnica compartida, el que prima como elemento que marcó las dinámicas sociales y las relaciones personales. Sin embargo, es aquí donde el análisis microhistórico de casos individuales refleja su utilidad, al evidenciar la mayor importancia de otro tipo de vínculos sociales.⁶⁵ En primer lugar, los de origen económico. Estos, que podían ser de muchos tipos, en los testamentos adquirirían, por lo general, la forma de deudas contraídas u otorgadas y se extendieron a todas las capas sociales y étnicas de la sociedad urbana quiteña.⁶⁶ En todo caso, la presencia indígena en este tipo de vínculos es mayoritaria, al tratarse estas conexiones, si no de las más fuertes e importantes, sí de las más numerosas. Sería interesante saber si los "indios" seguían manteniendo vínculos marcados por diferenciaciones étnicas previas a la conquista o si, por el contrario, la construcción de categorías socioétnicas coloniales había influido hasta el punto de subyugar la anterior diversidad entre los componentes de la República de indios, lo que por otra parte evidenciaría una adaptación mayor de los mismos a la situación social del siglo XVII. En cualquier caso, dada la falta de diferenciación en la documentación notarial, la respuesta a esta cuestión se torna sumamente compleja y queda para futuros estudios.

En segundo lugar, las relaciones de confraternización entre personas no ligadas necesariamente por vínculos consanguíneos, sino derivados de conexiones de amistad, clientelismo, ayuda, vecindad, etc. En este punto se observa claramente cómo los numerosos vínculos de los indígenas quiteños

64. Barajamos otras posibilidades a esta abundancia de testamentos llevados a cabo por un mismo escribano, como su localización geográfica o su precio. Sin embargo, dada la variable procedencia de los testadores antes señalada (en el caso de este escribano nos lo encontramos en testamentos de personas de las parroquias de San Blas, San Sebastián, San Roque, Santa Bárbara, San Marcos y de lugares fuera de Quito) y la reglamentación de los precios notariales, creemos que la presencia de Diego Melián de Betancur en numerosos testamentos se debe a sus conexiones con la población indígena de la ciudad. Estos vínculos probablemente se forjaron cuando se formó como ayudante de Pedro de Aguayo. Como ocurría con Melián, los protocolos de Aguayo destacan por la abundancia de documentación indígena.

65. Quizá estemos ante una de las respuestas que las clases subalternas daban a un sistema de dominación, como los que plantearía para la ciudad de México. Douglas Cope, *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994).

66. El hecho de que en los testamentos de indígenas quiteños analizados no se mencionen, por lo general, oficios y actividades laborales de los indígenas nos lleva a dejar de lado, por el momento, ese tipo de vínculos que de seguro existieron y fueron importantes.

saltan la barrera de la etnicidad, para entrar en un ámbito no determinado ni limitado por su calidad. Entre estos vínculos cobra importancia la vecindad, cuya preeminencia no es baladí en el análisis de las dinámicas sociales de los indígenas, dada la multiétnicidad intrínseca de la misma en el espacio urbano quiteño del siglo XVII. Si bien estos vecinos no fueron grandes beneficiarios en los testamentos, sí recibieron, en ocasiones, recompensas económicas de algún tipo: les dejaban bienes, les prestaban dinero o se lo debían, como favor personal, agradeciéndoles su ayuda y su eterna amistad. En todo caso, la mención de los vecinos en todos los testamentos denota, cuanto menos, la importancia de estos individuos para el testador, sobre todo, a la hora de encuadrarlo en un entorno o grupo social delimitado.

Así, en una sociedad en la que la pobreza se manifestaba en la desvinculación con respecto al resto de individuos, encontrarse encuadrado en un grupo social definido, aconsejado y ayudado por los vecinos era esencial para el testador y su familia, tanto a lo largo de su vida como en la hora de su muerte. Los casos más llamativos son aquellos en los que se considera al vecino como heredero de una parte importante de los bienes. Si bien estos son las excepciones, sí existen casos como el de Álvaro García cuyos vecinos, Francisco Pillajo y su mujer, reciben la mitad de la casa en la que vivía el testador.

En todo caso, pese a que la vecindad es el vínculo no consanguíneo más numeroso, no es el único. Otras conexiones son más difíciles de encuadrar, pero no por ello inexistentes, como el caso de doña Gabriela de Paz que otorga “todas las tierras contenidas” en el testamento a Sebastián de la Chica. Dado lo extraño de esta herencia, la testadora se ve en la obligación de explicarse señalando: “Lo tuve [a Sebastián de la Chica] como si fuera mi hijo y me cuidó hasta el fin de los días de mi vida [...] así pues le otorgo todas las tierras contenidas en este testamento hasta que muera y entonces pasen a mi hijo legítimo como mi heredero universal”.⁶⁷

He aquí un ejemplo en el que una testadora antepone su relación de afecto con el individuo que la cuidó a la relación de sangre con sus familiares. Del mismo tipo son los que unen a Francisca Herrera y doña Lucía de Çevilla, su casera, a la que nombra como albacea y heredera, pidiéndole que le pague su funeral. O los que se crean entre Pascual Lumayco y María de Medina, unidos por un vínculo especial por “hacer amistad y haberme sacado del obraxe y aberme prestado para un pleito que tuve con otra yndia [...] y de las cassas en las que al presente vivo”.⁶⁸ Estos casos plantean, al menos de

67. “Testamento de Gabriela de Paz”.

68. “Testamento de Pascual Lumayco”.

manera incipiente, la importancia de la “familia social”,⁶⁹ fortalecida probablemente por la movilidad y la migración de indígenas hacia la urbe, donde esta hubo de complementar a los vínculos consanguíneos.

Y, en tercer lugar, los vínculos familiares que, como en los casos anteriores, implicaban tanto ayuda mutua como clientelismo y sometimiento. Las familias indígenas quiteñas descritas en los testamentos son nucleares, es decir, formadas por el matrimonio y los hijos. Salvo algunos casos en los que estos últimos no existen, la mayoría no solo menciona a sus hijos legítimos, sino que aprovecha el testamento para legitimar a naturales y otorgar bienes a ilegítimos. La fuerza y al mismo tiempo la necesidad de vínculos familiares queda evidenciada de manera ejemplar en varios testamentos. Así, cuando Juan Solano incluye a sus hijos bastardos “para que tengan en que trabajar y de consentimiento de la dicha Francisca de Fuenmayor [...] les otorgo cinco cuadras para que trabajen y las tengan en partes iguales”,⁷⁰ el testador muestra su preocupación por sus familiares, su interés por ellos y la necesidad y obligación de mantenerlos. De la misma manera, el testamento es el documento utilizado para ampliar públicamente vínculos familiares más lejanos: entregando importantes cantidades de bienes a ahijados, como doña Clara Zanipatin con Clara de Galarza, o para, como señalábamos, legitimar a los hijos, como hace don Polinario Liguizumba con don Andrés Liquinbun.

Los vínculos familiares muestran en todos estos casos tanto su importancia y fortaleza, como la necesidad de los mismos para los individuos. Estos vínculos podían proteger y ayudar en las estrategias sociales desarrolladas por los indígenas quiteños, pero también iban a obligarles a llevar a cabo determinadas acciones, incluso reprimiéndoles o amenazándoles llegado el momento.

En definitiva, las relaciones y vínculos sociales de los testadores indígenas muestran una sociedad compuesta por redes variopintas cuya principal característica fue que, probablemente influidas por la convivencia multiétnica urbana, no se encontraban definidas, al menos únicamente, por una condición étnica. Así pues, más que la pertenencia a la República de indios o a la República de españoles, lo que definió las conexiones entre los indígenas de finales del siglo XVII en la ciudad de Quito fueron otros elementos como la posición social, las relaciones de vecindad y la familia. No sería de esta manera la etnicidad la que habría determinado las conexiones, las dinámicas y las prácticas cotidianas de estos indígenas, sino un cúmulo de elementos sujetos a negociación y cambio constante.

69. Rolando Mellafe, “Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950”, *Histórica* IV, n.º 1 (1980): 8.

70. “Testamento de Francisca de Fuenmayor”.

CONCLUSIONES

A lo largo del texto se han analizado diferentes elementos de una pequeña muestra de la sociedad indígena quiteña a finales del siglo XVII, lo que ha llevado a plantear, al menos de manera inicial, varias cuestiones. En primer lugar, este artículo evidencia el papel esencial de la mujer indígena como protagonista privada y pública en la vida de Quito. Si bien adelantada por otros estudios,⁷¹ su presencia e importancia social invita a reconsiderar algunos supuestos historiográficos generalmente asumidos. No solo existe una mayoría de testadoras, sino que estas despliegan todo tipo de actividades y relaciones tanto dentro como fuera de su hogar. Estas mujeres evidencian una gran libertad individual para actuar, tanto a la hora de dictar sus testamentos como a lo largo de su vida. Cabe preguntarse, si quizá fueron, para el ámbito urbano, ellas y no los caciques las intermediarias entre el mundo hispánico y el indígena, es decir, si fueron estas mujeres las “bisagras” quiteñas entre ambos mundos.

En segundo lugar, pese a que las generalizaciones deben desarrollarse con precaución dado el tamaño de la muestra estudiada⁷² y el corto espacio temporal analizado, la cuestión principal que se evidencia en este análisis es que los indígenas quiteños no son, al menos en todos los casos, un grupo poblacional subyugado y dominado ante la administración hispana. Se muestra así cómo, en la medida de sus posibilidades, estos se adaptaron para sobrevivir a una nueva realidad con la que les tocó lidiar, diferente a la recogida en la historiografía tradicional.⁷³ Bien pudiera ser que las posibilidades que les otorgaba el contexto urbano y colonial del siglo XVII marcaran estas nuevas dinámicas y vínculos sociales que desarrollaron lo que, al mismo tiempo, convertiría a dichas oportunidades en factores de atracción a la ciudad.

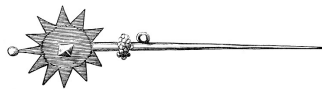
En todo caso, queda claro que, para este contexto, los vínculos multiétnicos que desarrollaron los indígenas quiteños hubieron de influir en el devenir

71. Carlos D. Ciriza-Mendivil, “El papel de la mujer indígena en el Quito del siglo XVII”. En *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*, coord. por Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015).

72. Pese a ello, el objetivo es ir de lo microsocioal a lo macrosocioal para comprender un ámbito más amplio, entendemos que sería interesante un estudio de mayor alcance documental porque permitiría un análisis de mayor profundidad y afirmar con mayor precisión las cuestiones aquí planteadas que, por ahora, son hipótesis de una muestra limitada, para repensar y avanzar en nuestro conocimiento de la sociedad indígena quiteña.

73. Esta visión tradicional se ha ido modificando como muestran estudios como el de Jorge Núñez Sánchez, “La historiografía ecuatoriana contemporánea”, *Anuario de Estudios Americanos* 53, n.º 1 (1996): 277-308, <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/issue/view/36>.

posterior de la República de indios. Así pues, y en tercer lugar, se plantea la cuestión en torno a que la división étnica, con la que se ha tratado de explicar la sociedad colonial americana, pudiera ser una herramienta analítica escasa e insuficiente para comprender enteramente la complejidad y heterogeneidad de los comportamientos de los indígenas, principalmente para el caso urbano. Más aún, el uso de esta división, si bien facilita los análisis, perpetúa fronteras étnicas que en el siglo XVII fueron mucho más volubles, surcadas y atravesadas por los vínculos, las conexiones y, en ocasiones, las redes sociales multiétnicas que desarrollaron, entre otros, los indígenas. En todo caso, solo futuros estudios nos permitirán analizar con más detalle hasta qué punto las categorías socioétnicas constituyeron verdaderas “fronteras” o, por el contrario, fueron los vínculos, influenciados por la situación socioeconómica de los individuos, los que, como se ha mostrado aquí, marcaron realmente las prácticas y dinámicas sociales de los indígenas quiteños en el siglo XVII.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional del Ecuador (ANE). Fondo *Notarial*.

FUENTES SECUNDARIAS

Caillavet, Chantal. “Como caçica y señora desta tierra mando... Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37-1 (2008): 57-80.

Charney, Paul J. “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”. *Historica* XII, n.º 1 (1988): 5-33.

Chaunu, Pierre. *La mort à Paris. XVI, XVII, XVIII siècles*. París: Fayard, 1978.

Ciriza-Mendívil, Carlos D. “Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas en la ciudad de Quito a finales del siglo XVII”, 527-543. En *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*, coordinado por Begoña Cava Mesa. T. II. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013.

_____. “El papel de la mujer indígena en el Quito del siglo XVII”, 727-736. En *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*, coordinado por Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.

- Cohen, Elizabeth, y Thomas Cohen. "Camilla The Go-Between: The Politics of Gender in a Roman Household (1559)". *Continuity and Change* 4, n.º 1 (1989): 53-77.
- Cooper, Frederick. *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History*. Berkeley: University of California Press, 2005.
- Cope, Douglas. *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.
- Espinosa Fernández de Córdova, Carlos. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO, 2015.
- Gauderman, Kimberly. *Women's lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America*. Austin: University of Texas Press, 2003.
- Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península, 2008 [1976].
- Herrero, Reyes. "La terminología del análisis de redes. Problemas de definición y de traducción". *Política y Sociedad* 33 (enero-marzo 2000): 199-206.
- Kellog, Susan y Mathew Restall, editores. *Dead Giveaways. Indigenous testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Salt Lake City: The University of Utah Press, 1998.
- Kingman Garcés, Eduardo. "Historia, arquitectura y ciudad". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 12 (I semestre 1998): 77-92.
- Lockhart, James. *Of things of the Indies: Essays Old and New in Early Latin American History*. Stanford: Stanford University Press, 1999.
- Martínez Gil, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993.
- Mellafe, Rolando. "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950". *Histórica IV*, n.º 1 (1980): 3-19.
- Minchom, Martín. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*. Quito: Fonsal, 2007 [1994].
- _____. "La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos 'indias gateras' y 'reca-tonas' del Quito colonial (siglos XVI-XVII)". En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, compilado por Segundo E. Moreno Yáñez y Shopia Thyssen, 197-210. Quito: Abya-Yala, 1989 [1986].
- Moutoukias, Zacarías. "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", 221-241. En *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, compilado por María Bjerg y Hernán Otero. Tandil: Cemla / IEHS, 1995.
- Núñez Sánchez, Jorge. "La historiografía ecuatoriana contemporánea". *Anuario de Estudios Americanos* 53, n.º 1 (1996): 277-308.
- Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español*. Quito: Banco Central de Ecuador, 1995 [1967].
- Poloni-Simard, Jacques. *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito: Abya-Yala / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.
- _____. "Testamentos indígenas e indicadores de transformación (Cuenca, siglo XVII)". En *Saberes y memorias en los Andes. In memoriam Thierry Saignes*, editado y compilado por Thérèse Bouysson-Cassagne, 279-299. Lima: Institut Français d'Études Andines, 1997.

- Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- _____. editora. *Relaciones Históricas Geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. T. II. Madrid: CSIC, 1991.
- _____. "Por el mucho amor que les he tenido... Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII", 21-44. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, coordinado por Salvador Bernabéu y Frédérique Langué. Madrid: Doce Calles, 2011.
- _____. y Arrigo Amadori. "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis". *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 15-42.
- Powers, Karen V. *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala, 1994.
- Retamal Ávila, Julio, compilador. *Testamentos de "indios" en Chile colonial: 1564-1801*. Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello, 2000.
- Rodríguez, Pablo. "La familia en la Sudamérica colonial", 636-664. En *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno II*, coordinado por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó. Madrid: Cátedra, 2005.
- _____. "Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII". *Revista de Historia* 154 (2006): 15-35.
- _____. *Testamentos indígenas de Santafé de Bogotá, siglos XVI-XVII*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá / Instituto Distrito Cultural y Turismo, 2002.
- Rojas, José Luis de. "El legado accidental: lo que los testamentos indígenas novohispanos nos han dejado". *Anales del Museo de América* 12 (2004): 35-52.
- _____. "Por el humo se sabe dónde está el fuego. Evidencias de la complejidad social novohispana en el testamento de Don Pedro Moctezuma (siglo XVI)". *Revista de Investigaciones Jurídicas* 25 (2000): 379-382.
- Rojas Rabiela, Teresa. *Vidas y bienes olvidados: Testamentos indígenas novohispanos*. 3 vols. Ciudad de México: CIESAS, 1999.
- Salles, Estela Cristina, y Héctor Omar Ch. Noejovich. "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial". *Bulletin de L'Institut Français d'Etudes Andines* 35, n.º 1 (2006): 37-53.
- Salomon, Frank. "Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through their Testaments". *The Americas* XLIV, n.º 3 (1988): 325-341.
- Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995 [1991].
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009 [1999].
- Valenzuela Márquez, Jaime. "Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)". *Revista de Indias* LXX, n.º 250 (2010): 749-778.
- Zuidema, Reiner Tom, *The Ceque System of Cuzco: The Social Organization of the Capital of the Inca*. Leiden: International Archives of Ethnographie, 1964.

Aproximaciones al estudio de los testamentos de mujeres en Cuenca: memoria y herencia, 1860-1900

*A Bird's-eye view of Cuenca's Womens' Wills:
Memory and Legacy, 1860-1900*

María Teresa Arteaga

Universidad de Cuenca (Ecuador)
mariateresarateagauquilla@gmail.com

Fecha de presentación: 25 de diciembre de 2016
Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2017

Artículo de investigación

RESUMEN

El artículo toma por objeto de estudio los testamentos de las mujeres cuencanas, como documentos que permiten comprender las formas culturales de la época en sus dimensiones religiosas, costumbres, vida cotidiana y valores. Estas fuentes permiten, además, conocer los mecanismos socioculturales vinculados al reconocimiento de hijos, la herencia de bienes y los ejercicios religiosos relacionados con la preparación de almas y los vínculos entre testadoras y comunidades religiosas, que involucraban intercambios económicos o de bienes.

Se estudian, además, los cuerpos legales relacionados con las herencias, como por ejemplo el Código Civil ecuatoriano de 1889, que contemplaba la distribución de bienes.

Palabras clave: historia latinoamericana, testamento, bienes, mujeres, Cuenca, siglo XIX, memoria, herencia, vida cotidiana.

ABSTRACT

This report's main purpose is to study the testaments of women from Cuenca as documents that permit the comprehension of 19th century cultural, religious, quotidian and moral code habits. Moreover, these eyewitness accounts enable the reader to make sense of the sociocultural mechanisms linked to the designation of legitimate heirs, property inheritance and religious praxis. Examples of the latter are as follows: the preparation of corpses and the bonds between testator and religious communities, all significant practices that involved economic or property interchange. This study also focuses on bodies of law connected with the repartition of estates. For instance, the Ecuadorian Civil Code of 1889 that dealt with the distribution of personal property.

Keywords: Latin American history, testament, property, women, Cuenca, the 19th century, memory, legacy, everyday life.

María Teresa Arteaga

Docente de la Universidad de Cuenca. Es magíster en Estudios de la Cultura, con mención Literatura Hispanoamericana en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Licenciada en Ciencias de la Educación, especialización Historia y Geografía; en Lengua, Literatura Española y Lenguajes Audiovisuales en la Universidad de Cuenca. Entre sus investigaciones destacan los testamentos de mujeres a finales del siglo XIX y el género epistolar en el siglo XVII en Cuenca.

INTRODUCCIÓN

El testamento es un documento legal, escrito por un escribano en papel sellado estatal, conformado por diversas cláusulas para, entre otras cosas, la salvación del alma, el reconocimiento de hijos ilegítimos y la distribución de bienes. En este sentido, en el acto testamentario revalúa su vida el testador y puede considerarse una confesión pública porque se tiene que hablar de lo que quizá se ha omitido, de lo que dolía o avergonzaba; y es ahora el momento en que eso que se ha ocultado tiene que ser contado. En consecuencia, el testador suprime el silencio y se confiesa no solo ante sus familiares, sino también ante extraños como el escribano público, los testigos y en algunos casos los albaceas, ya que “la historia de la muerte es un terreno fronterizo entre lo público y lo privado”;¹ lo público con la redacción del testamento, los funerales y el entierro; y lo privado con las confesiones, la enfermedad y la agonía.

En estos documentos se plasman los deseos finales o voluntades regidos por el Código Civil ecuatoriano (1889) en donde se concentran leyes que garantizan la correcta distribución de los bienes de acuerdo a los grados de consanguinidad; de ahí que se haga una diferenciación entre los herederos y los tipos de legados.² En este sentido, si un progenitor tiene preferencia por uno de sus hijos –por su edad, situación económica, discapacidad, etc.– puede disponer del cuarto de libre disposición o el cuarto de mejoras. Sin embargo, no es posible que legue todo su patrimonio solo a uno de ellos.

De acuerdo a las cláusulas de los testamentos se pueden analizar diversos aspectos de la cotidianidad de una sociedad. Es decir, se conoce el origen geográfico y de residencia, edad, conformación familiar y origen étnico, estado de salud, religiosidad, prácticas funerarias y entierro, estado civil,

1. Anastasio Alemán Illán, “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII” (tesis de doctorado, Universidad de Murcia, 1992), 11, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/actitudes-colectivas-ante-la-muerte-en-murcia-durante-el-siglo-xviii--0/>.

2. A nivel de la América hispánica, el primer país en adoptar un código civil propio fue Bolivia (1830), en contraposición con el Código napoleónico que tuvo una fuerte influencia tras las guerras de Independencia; más tarde también lo hicieron Costa Rica, Perú y Chile. Para el caso chileno (1855), el Código Civil fue escrito principalmente por Andrés Bello y países como Ecuador, Venezuela, Colombia, El Salvador y Nicaragua lo adoptaron en buena medida. Carmen Diana Deere y Magdalena León, “El liberalismo y los derechos de propiedad de las mujeres casadas en el siglo XIX en América Latina”. En *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en América Latina del siglo XIX*, 29-103 (Bogotá: Siglo del Hombre, 2005), 33-34.

descendencia, bienes materiales, relaciones sociales y familiares, el papel del albacea y de los testigos. No obstante, para el presente estudio me concentraré en los bienes y en su distribución en relación con la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición de 44 testamentos ordinarios de mujeres de la ciudad de Cuenca³ que entre 1860-1900, hacen evidente una relación de género.⁴ En este sentido, los bienes que pueden ser legados de manera especial son dados por las testadoras a otras mujeres de su entorno familiar o social cercano.

Estos manuscritos, sin hacer una distinción de género, presentan las mismas cláusulas por lo que cabe preguntarse: ¿por qué estudiar testamentos solo de mujeres? De manera tradicional, a las mujeres se les ha asignado roles a partir de una definición biológica del género. En consecuencia su accionar a lo largo de la historia se encuentra circunscrito en lo privado, cubierto por un velo de invisibilidad autoimpuesto, pues muchas veces “ellas mismas destruyen, borran sus huellas porque creen que esos rastros no tienen interés. Después de todo, solo son mujeres, cuya vida cuenta poco”.⁵ Sin embargo, su innegable presencia en la historia ha permitido la construcción de una tradición historiográfica (la historia de las mujeres) pues ellas son “sujetos activos de la historia”⁶ que deben ser comprendidos y analizados desde su particularidad.

3. Los testamentos se pueden clasificar de la siguiente manera: 1. El testamento ordinario. Se redacta por un escribano público que da fe de este y para su validación debe ser firmado por cinco o siete testigos. El último documento redactado se considera válido pues los otros son revocados; 2. Testamento comprobado. Es un documento *ológrafo*, escrito por el testador, ante la presencia de testigos. Para su validez, el ejecutor testamentario debe presentarlo al Corregidor y Justicia Mayor; 3. Testamento cerrado o sellado. Su redacción puede o no estar a cargo del testador –las personas ciegas no pueden realizar este tipo de testamento; sin embargo, su firma es de vital importancia. El testamento cerrado y sellado se entrega al notario quien redacta, con la presencia de siete testigos, una acta en donde certifica haberlo recibido. Luego de la muerte del testador se procede a abrirlo y leerlo; 4. Poder para testar. La persona que por enfermedad, ubicación geográfica u otros motivos que no le permitan hacer redactar su propio testamento, otorga a otra este poder; debe ser redactado frente a un escribano. Es un tipo de testamento corto en el cual se señalan los bienes, los herederos y los albaceas, sin embargo no se especifican los legados. Iveline Leuret, *La vida en Otavalo en el siglo XVIII* (Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Gallo capitán, 1981), 86-88.

4. El presente estudio se concentra en las últimas décadas del siglo XX, cuando en Cuenca se produce un cambio significativo debido a que la urbe se vincula al mercado internacional con la exportación del sombrero de paja toquilla.

5. Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008), 19.

6. Joan Wallach Scott, *Género e historia* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 36.

Tabla 1. Testadoras del estudio (1860-1900)⁷

1. Alegría Salazar y Ordóñez	16. Josefa Castro	31. María Natividad Morocho
2. Antonia Hermida y Prado	17. Josefa Vázquez	32. María Natividad Tigsi y Vásquez
3. Aurelia Rendón	18. Luz Andrade	33. María Petrona Coronel
4. Bernardina Sánchez	19. Manuela Carpio	34. Mercedes Astudillo
5. Carmen Correa	20. Manuela Castro	35. Mercedes Larrea
6. Concepción Díaz	21. Manuela Merchán	36. Mercedes Megía
7. Dolores Aguilar Días	22. Manuela Ochoa Merchán	37. Mercedes Sánchez
8. Dolores Vintimilla	23. Manuela Ortega	38. Mercedes Zhagui
9. Dominga García	24. Manuela Rodas	39. Narcisca Granda
10. Gertrudis Rivera	25. Manuela Rodríguez	40. Rosa Ana Inostroza
11. Gregoria Navarro	26. Manuela Tenecora	41. Rosa Galarza
12. Ignacia Ledesma	27. María Asunción Torres	42. Teresa Cabera
13. Inocencia Mejía	28. María Carchipulla	43. Tomasa Jaramillo y Peñafiel
14. Isabel Reyes	29. María Carmen Durán	44. Vicenta Tapia
15. Josefa Aguilar	30. María Manuela Murillo	

Fuente: Estos nombres provienen de los 44 testamentos de estudio que reposan en el Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay (ANH-A), libro 669, ff. 39-41, 62v-64; libro 12-I, ff. 10-11, 34-35v, 61-63v, 103v-105, 133v-135V, 138v, 169v-171, 201v, 381v-383v, 385v-387, 415v-417, 514-514v, 524; libro 595, ff. 21-22, 30v-36, 41-43v, 79-81v, 169-170v, 188v-190v, 197-199, 253-256v, 259v-260, 329-330, 428-430; libro 597, ff. 26-27, 38v-40, 122-125, 135v-137, 221v-222, 238-239, 244-247, 261v-263, 266v-268; libro 299, ff. 39-41, 60v-62, 62v-64, 95-97, 102-103v. Elaboración de la autora.

Antes de continuar, es necesario echar un vistazo a algunos detalles de la vida de estas mujeres. De los 44 testamentos que se analizan en el presente estudio, el 72,7% se autoidentifica como natural de Cuenca; sin embargo, el 90,9% vive en la ciudad.⁸ Por otro lado, el 93,1% declara cuántos años tiene al momento de testar,⁹ de este modo encontramos a mujeres desde los 24 hasta los 85 años. Luego de presentarse, decir su nombre, edad, ubicación geográfica, estas se refieren a su “categoría”¹⁰ como hijas; así nos muestran cómo

7. Para no abundar en citas, hemos decidido hacer la referencia completa correspondiente una vez, en las siguientes se utilizará solo el nombre de la testadora. Se respeta la escritura original, pero se colocan tildes y se resaltan frases con cursiva.

8. Las testadoras señalan su origen geográfico, donde se distinguen dos categorías: las designadas como “naturales” (lugar de nacimiento) o “vecinas” (residencia). Además, las testadoras al declarar que poseen una casa o “tienda” de “habitación”, cuentan donde viven.

9. La edad siempre está acompañada de expresiones de aproximación: “de más de”, “como de”, “más o menos”, entre otras.

10. Según Lebet, y de acuerdo a las leyes, encontramos las categorías: a) hijos legítimos (“nacidos de un matrimonio legítimamente contraído”), expósitos (“hijos legítimos dados en adopción”); b) hijos ilegítimos: naturales (“hijo no legítimo, nacido de padres solteros”), espurios (“cuando el padre o la madre están ya casados”), sacrilego (“si su padre o madre están ligados a votos religiosos”) e incestuoso. Lebet, *La vida en Otavalo...*, 40-41. De estas categorías señaladas encontramos solo las tres primeras en los testamentos estudiados: “hijas legítimas”, “expósitas” y “naturales”.

está conformada su grupo familiar; encontramos un 40,9% de hijas legítimas, 11,3% de hijas naturales, y 4,5% de hijas expósitas; mientras que el 34,2% no dice nada sobre sus padres.

El origen familiar está en relación con el “origen étnico”; sin embargo, para este período, tal denominación no aparece en la documentación, situación que es más evidente en la Colonia con la diferenciación de indio, blanco, negro y los diferentes tipos de mestizos.¹¹ En la época republicana “si bien existen según las leyes dos razas la blanca y la indígena, en verdad, muy pocos asoman con esta denominación”.¹² De los testamentos estudiados, solo María Natividad Tigsi y Vásquez¹³ se autodenomina como indígena y es registrada y reconocida de esa manera.

Todas las testadoras declaran su estado civil y nos cuentan su vida amorosa: soledades, relaciones temporales, matrimonios, viudez. De manera general, encontramos solteras, casadas y viudas. Así, el 43,1% declara estar “célibe”, lo que no significa que no tenga descendencia.¹⁴ Las casadas por su parte corresponden a un 20,6% que afirma no haber entregado una “dote” (algo común en la época colonial). Sin embargo, se realizan contribuciones, ya sea por parte de ellas, de sus cónyuges o de los dos contrayentes. Parece ser que estas se utilizan principalmente como una “compensación” cuando la mujer ha concebido un “hijo ilegítimo” o en el caso de las viudas que desean volverse a casar. Al momento de testar, son viudas el 36,3%; no obstante, el 65,3% lo ha estado alguna vez en su vida.

11. Sin embargo, es necesario anotar que esta “categorización” parece estar relacionada con otras como, por ejemplo, “los sirvientes”. Narcisca Granda declara: “se darán sesenta pesos a mi sirvienta *mestiza* María Mora”. ANH-A, libro 595, ff. 197-199. Énfasis añadido.

12. Diego Arteaga, *Cuenca y sus gentes: 1875-1900* (Cuenca: Universidad del Azuay, 2008), 28.

13. ANH-A, libro 595, ff. 428-430.

14. En la Colonia el celibato era considerado como un estado “superior” y por eso agradecen a Dios. Sin embargo, en la época de estudio no se registra esa concepción en los testamentos. Por otro lado, mediante estos manuscritos podemos conocer la genealogía de una persona: sus padres y descendencia. Así, las mujeres declaran los hijos legítimos o naturales, aunque solo los nombran. Únicamente en tres casos se refiere su edad y dos testadoras señalan el oficio que ejercen. Ninguna comenta haber dejado a su hijo en algún hospicio ni tampoco se nombran abortos o niños muertos al nacer; quienes no tienen descendencia pero poseen recursos se hacen acompañar por sirvientes o “adoptan” a sus sobrinos como hijos y les dejan bienes.

“Tengo por mis bienes... varios trastos de mi uso”

Uno de los propósitos de la redacción del testamento es la distribución de los bienes entre los herederos; sin embargo, de las 44 testadoras solo Gertrudis Rivera declara “no tengo bienes de ninguna clase”,¹⁵ de ahí que este documento sea utilizado también para otras preocupaciones como el reconocimiento de hijos, la salvación del alma, cobro o pago de deudas, etc. Las 43 testadoras restantes, en el momento de redactar sus testamentos, hacen un inventario de sus bienes; las podemos imaginar reconstruyendo su historia, su casa, su vida en general. No obstante, también nos encontramos generalidades como: “varios trastos de mi uso”, “trastos mujeriles”, “varios muebles”.¹⁶ Roger Chartier, sobre este particular, afirma que muchas veces las personas “por una parte, no toman en cuenta más que las obras cuyo valor justifique su mención en el inventario de bienes, o durante una subasta pública”.¹⁷

Dentro de los bienes tenemos que distinguir entre los inmuebles, constituidos por los terrenos, haciendas, fundos o retazos; y los muebles, que comprenden todo lo que está dentro del hogar como muebles, ropa, joyas, animales, entre otros. Estos son inventariados de acuerdo con su valor económico; se enlistan primero las casas, los terrenos, las joyas, los muebles, los utensilios de cocina, los instrumentos de trabajo, entre otros. Como en el caso de Gregoria Navarro:

mis bienes propios una casa de habitación situada en la calle del Vado de Cuenca; los muebles que en ella se encuentran; varias alhajas de oro y perlas consistentes en tres pares de zarcillos grandes, un par de pequeños, otro par asimismo pequeños con perlas y piedras verdes; un rosario de cuentas de oro, un lazo de oro y perlas, y siete anillos de oro, de los cuales, los dos son con perlas. También tengo varias piezas de plata: un jarro, una escudilla y siete cucharas, como también unos reyes, cruz y espiritusanto, esto es una paloma del mismo metal.¹⁸

Los vínculos familiares se crean a través de los sentimientos; y también de las herencias. Es decir, un objeto: un par de zarcillos, una pollera, un cuadro o una olla son elementos que permiten extender la memoria de la familia, pues hay legados que se pasan de generación en generación, lo que crea

15. ANH-A, libro 595, ff. 197-199.

16. Parecería que esta designación de manera general del patrimonio, correspondería a los “parafernales”, básicamente bienes de la mujer (ropa, joyas, enseres domésticos), sin incluir la dote. Deere y León, “El liberalismo y los derechos de propiedad...”, 56.

17. Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna* (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995), 140.

18. ANH-A, libro 12-I, ff. 336-338v.

una identidad familiar con su posesión. Así, en el testamento de Manuela Merchán se lee:

Declaro que mi finada madre tuvo una gargantilla de perlas finas de dieciocho sogas, gargantilla que la dispuso mi hermana Javiera: ordeno que la cuarta parte que en ella me pertenece se recaude y agregue al monto de mis bienes. Declaro que mi hermana Francisca tiene que responder por un par de zarcillos de oro y perlas, que pertenecieron a la mortuoria de mi madre; y por último mi hermana Javiera tiene que responder por *un baúl grande perteneciente a todos nosotros*.¹⁹

Es decir, existen bienes que se transmiten y que con el paso de los años se puede recordar que fueron de la abuela, de la madre, de los conflictos o las alegrías que surgieron en torno a estos, además de todas las historias que sirven para darles vida. De este modo, un legado se convierte en el testigo y protagonista de una serie de circunstancias que giran en torno a los sentimientos, deseos e intereses de los herederos.

Además, los bienes constituyen una suerte de seguro familiar que, en caso necesario, podrán ser vendidos o puestos en prenda. Por ejemplo, la enfermedad supone un conflicto pues para ello la economía del hogar debe ser revaluada, de ahí que encontremos a testadoras que señalan que han tenido que vender o poner en prenda algún objeto para cubrir los padecimientos de sus esposos, hijos e incluso ellas mismas. Dolores Aguilar Días comenta: “mi presente esposo no introdujo a nuestro matrimonio un solo centavo, y por el contrario *he tenido que invertir algunas sumas en dinero y alhajas en sus enfermedades*”.²⁰ Por su parte, Tomasa Jaramillo y Peñafiel señala que tuvo “otra tienda vendida a mi hermano señor Manuel Peñafiel con cuyo producto *he hecho frente a los gastos naturales de mi persona y de mi hijo Manuel Ponce* así como en la *curación de los males que a este le han sobrevenido*”.²¹ Rosa Galarza y Manuela Merchán viven situaciones parecidas.

Al hablar de los bienes tenemos que considerar algunas situaciones, por lo que cabe preguntarse: ¿de dónde y cómo provienen? En algunos casos, el origen es claro en cuanto podemos conocer que son legados de sus progenitores, principalmente; así, Manuela Ochoa Merchán declara: “no aportamos nada al matrimonio, pero durante el consorcio, me sobrevino por herencia de mi finada madre una tienda situada en el centro de esta ciudad”;²² lo mismo sucede con Antonia Hermida y Prado, Luz Andrade, Isabel Reyes, María Manuela Murillo, Inocencia Megía, Dolores Vintimilla y Manuela Merchán.

19. *Ibíd.*, libro 595, ff. 253-256v. Énfasis añadido.

20. *Ibíd.*, libro 12-I, ff. 381-383v. Énfasis añadido.

21. *Ibíd.*, libro 669, ff. 62-64v. Énfasis añadido.

22. *Ibíd.*, libro 12-I, ff. 385v-387.

TERRENOS, CASAS Y TIENDAS

La tierra, fuente de la vida, es el lugar donde se cultivan y cosechan los alimentos, se ve crecer a los animales y plantas, se vive y se muere. Este tipo de bienes inmuebles recibe diferentes denominaciones; así, encontramos: “cuadras”, “fundos”, “cuerpos” –grandes y pequeños–, “hatos”, “solares” y “retazos”. A pesar de que estas designaciones no nos dan una visión completa sobre la dimensión del terreno, sí podemos conocer su localización. Por ejemplo, Manuela Carpio tiene “dos cuadras, la una en el punto denominado Turubamba y la otra en el punto denominado Gallinazo, un fundo en el punto denominado Luluzhi conocido con el nombre de Vorgos, otro cuerpo de terrenos en el mismo punto de Putuzhi, y otro pequeño en el mismo punto”.²³ Así conocemos que estas mujeres tienen propiedades, por ejemplo, dentro y fuera de la ciudad.

Además, los testamentos pueden servir para aclarar los límites de los bienes. Sin embargo, en este estudio, solo María Petrona Coronel los especifica e incluso se refiere que detalla la ubicación:

un cuerpo de terrenos de la extensión de media cuadra más o menos, por herencia a mi finado padre Pedro Coronel, cuyos límites constan del título de adquisición y para *mayor seguridad* expreso arriba con tierras de Manuel Yunga; abajo con las de Martin Coronel, por un lado con las de Justo Landi y por el otro lado con las de Francisco Juca. Estos terrenos se encuentran en el punto conocido con el nombre de Chullpio Viola, de la parroquia de mi vecindario.²⁴

Algo parecido, aunque no con tanto detalle, hace Mercedes Sánchez, quien explica: “si mi hijo Salvador quisiere tomar por lo que le debo y por su tasación el potrero que está al río Tarqui, hacia el lindero del señor José Álvarez y al pie del segundo fundo relacionado se entregará dicho potrero como asignación especial que hago de él”.²⁵ Mientras que María Natividad Tigsi y Vázquez afirma: “tengo un solar de tierra poco más o menos: el medio solar en el punto de Nina Sumi dentro de esta parroquia [Sidcay], adquirido por el título de herencia de mi finado padre, que *ambos cuerpos de terreno se hallan bajo sus límites y linderos*, los mismos que los he poseído sin contradicción de persona alguna”.²⁶

23. *Ibíd.*, libro 599, ff. 60v-62.

24. *Ibíd.*, libro 597, ff. 266v-268.

25. *Ibíd.*, ff. 122-125.

26. *Ibíd.*, libro 595, ff. 428-430. Énfasis añadido.

Como una extensión de los terrenos se encuentran “huertas”, “huertos” y “potreros”. En los dos primeros se cultivan los productos para consumo propio y en menor medida para la venta. Las testadoras afirman poseer alimentos, principalmente maíz, como María Carchipulla: “tengo algunos especies de maíz, etc.”.²⁷ Asimismo, encontramos instrumentos relacionados con la agricultura como “hachas, barretas, lampas, sobrecargas, lazos, yugos, arados”, de los cuales se conoce su estado; es decir, si están “nuevos” o de “medio uso”.

Por otro lado, en estos terrenos se criaban los animales: ganado vacuno, caballo, porcino, ovejuno, pero llama la atención que no se inventarían gallinas ni cuyes. De este inventario, podemos afirmar que las ovejas son valoradas principalmente por la lana, mientras que los caballos son animales de carga y transporte. El ganado vacuno es utilizado en la siembra como “yunta” para surcar la tierra; además, su carne, cuero y leche también son aprovechados.

La casa es el “teatro de la vida privada y de los aprendizajes más personales, ámbito obligatorio de los recuerdos de la niñez, la casa es el lugar de una memoria fundamental que nuestra imaginación habita para siempre”.²⁸ Para la época de estudio existía una diferencia entre poseer una “casa” y una “tienda”, a pesar de que los dos bienes representaban un sustento económico, entre uno y otro había una diferencia de uso ya que eran de “habitación” o servían como “cocina” y “tienda”. La tienda podía ser el lugar de “habitación”, pero también podía ser parte de la casa en función del uso que le diera, generalmente de cocina. Mercedes Larrea afirmaba poseer: “una tienda de habitación situada en Cuenca, en la calle denominada El Coco”.²⁹ Es importante señalar que la cocina no siempre formaba parte de la casa; esta debía ser construida o adecuada de otras piezas. Josefa Castro indicaba que: “en el punto denominado Turubamba tengo un cuerpo de terreno con su casa de una sola pieza y un callejón de entrada que heredé a mi finado padre José Anselmo Castro *en estos terrenos hemos fabricado con mi presente esposo dos medias aguas que sirven para piezas de cocina*”.³⁰

Asimismo, Manuela Merchán Ochoa declaraba que poseía “una tienda situada en el centro de esta ciudad, con una pieszita [sic] que sirve de cocina”. La “casa ideal” según los testamentos es la que internamente tiene una “cocina, sala y habitaciones” y, externamente: “un patio, una huerta, una acequia, un callejón de entrada y un huerto”.³¹

27. *Ibíd.*, libro 597, ff. 135v-137.

28. Michelle Perrot y Roger-Henri Guerrand, “Escenas y lugares”. En *Historia de la vida privada*, dir. por Michelle Perrot (Madrid: Taurus, 2001), 316.

29. ANH-A, libro 12-I, ff. 515-517.

30. *Ibíd.*, libro 599, ff. 95-97. Énfasis añadido.

31. *Ibíd.*, libro 595, ff. 559v-560v; libro 597, ff. 221v-222; libro 599 ff. 95-97.

AL INTERIOR DEL HOGAR: DORMIR, COMER, SOCIALIZAR

Lo más elemental dentro del inventario de los bienes muebles es lo que se usa para las funciones vitales: comer y dormir, es decir, la mesa, los utensilios de cocina, los bancos, las cajas y los baúles, la cama y el catre. Siete de las testadoras poseen camas o catres. La cama era el mueble por excelencia, de ahí que decir de alguien que no tiene *más que la cama en la que se echa*, expresión frecuente en los textos castellanos de fines de la Edad Media, equivale a considerarlo persona de extrema pobreza.³² La cama solía ser de gran tamaño, debido a que en ella dormían ordinariamente varias personas, a veces hasta seis. En ocasiones esta era simplemente un mueble desmontable, una serie de bancos o tablas que, al colocar sobre ellos almadragues y colchas se convertían por la noche en lecho para la familia. Sin embargo, también podía ser una estructura de madera que, a veces, se adornaba con un dosel. Los colchones eran rellenos de paja para los más pobres, o de plumas, lo que constituía un indicativo de confort. También variaba la ropa de cama, desde la sarga, en unos casos, hasta el lino, en otros.³³

En consecuencia, por un lado, la cama es un mueble complejo que tiene otros elementos como el “catre y colgadura de gasa” o un “toldo de sarasa [sic]”. Así, Carmen Correa tenía una “cama con todos los útiles que tiene en la actualidad”,³⁴ mientras que Alegría Salazar y Ordóñez hacía referencia a una “cama completa [...] con catre y [...] colgadura de gasa”.³⁵ Cuatro testadoras poseían “catres”; Vicenta Tapia y María Carmen Durán tenían “dos catres de madera” cada una. Por otro lado, la cama era un mueble importante porque tenía un fuerte significado, pues el nacimiento, la enfermedad y la muerte se escenificaban ahí. Además, desde su lecho las testadoras reciben la absolución del sacerdote, observan y son observadas por familiares al morir.

Las cajas y baúles servían para guardar u ocultar objetos: dinero, ropa, paños, en definitiva, todo aquello que era considerado de gran valor económico o sentimental. Estos muebles también podían ser utilizados como bancos. Un total de 16 testadoras poseían 20 baúles y cajas, y cuatro de estas ostentan ambos. Lo que podemos conocer de estos bienes es el uso y estado, así María Natividad Morocho tenía “una caja para guardar ropa” y Vicenta Tapia poseía “una caja usada de madera”. También podemos conocer su tamaño aproxima-

32. Julio Valdeón Baroque, *Vida cotidiana en la Edad Media* (Madrid: Dastin Export, 2004), 80. Énfasis añadido.

33. *Ibíd.*

34. ANH-A, libro 595, ff. 41-43v.

35. *Ibíd.*, libro 597, ff. 26-27v. Énfasis añadido.

do: Antonia Hermida y Prado inventaría “un baúl pequeño forrado de suela”³⁶ mientras que Josefa Castro declaraba “una caja grande y antigua de cedro”. Las testadoras también especifican el material del cual están hechas dichos enseres; así encontramos: “una caja forrada con zinc”, “una caja de madera”, “una caja de lata”, “caja grande y antigua de cedro”, “un baúl pequeño forrado de suela”, “un baúl grande de forro negro de suela”, que podían ser de fabricación local.

La mesa se usa, entre otras cosas, para preparar alimentos y comer, por lo tanto tiene un fuerte significado de socialización de la familia. Sentarse a la mesa puede ser todo un ritual; en primer lugar, el agradecimiento por la comida recibida, así como las conversaciones, pero sobre todo las reglas y las jerarquías a la hora de servirse los alimentos. Entre los testamentos encontramos nueve mesas, especificadas en su uso. Gregoria Navarro tenía “una mesa de amasar pan”; todas las mesas inventariadas eran de madera y podían ser “pequeñas”, “cuadradas”, “redondas” y “amarillas”.

La preparación de los alimentos es una tarea relacionada tradicionalmente con las mujeres. Por otro lado, la adecuada alimentación de la familia es responsabilidad de las madres, no solo como una práctica diaria, sino también como parte de la medicina casera con la dieta para un enfermo, una parturienta, un niño, entre otros. Además, la comida construye la identidad de un grupo, las recetas son transmitidas de generación en generación, los secretos sobre cómo se prepara determinado plato se van eternizando con la práctica diaria y con el paso del tiempo a través de la oralidad como se explica a continuación:

Las comidas, tanto festivas como cotidianas, forman parte de las tradiciones orales que las mujeres han perpetuado a través de los siglos y que, siendo prácticas que se realizan en familia, son por lo general, parte de la identidad de una nación. A través de las comidas es posible hacer un recorrido histórico de las influencias que ha habido en la cultura.³⁷

Dentro del inventario de los utensilios de cocina encontramos los relacionados con la cocción: “bracero”; preparación: “paila, olla, perol, cucharón, artesa” y los que se utilizaban para servir los alimentos: “jarro, cuchara, escudilla”. Al respecto Arteaga señala:

La escasa presencia de estos objetos unitarios de la mesa, era una constante en el territorio ecuatoriano; en términos generales, algo parecido ocurría en Lima a lo largo de la primera mitad del siglo XIX [...] luego de la segunda mitad del siglo

36. *Ibíd.*, libro 594, ff. 169-170v.

37. Alicia Verónica Sánchez Martínez, “La fiesta del gusto: la construcción del México a través de sus comidas”, *Opción*, n.º 51 (2006): 11.

XIX, empezará a darse, en gran medida, la importación de diferentes tipos de vajillas elaboradas en variados materiales a territorios ecuatorianos.³⁸

El utensilio de cocina más recurrente eran las pailas que podían tener diversas características: “grandes, pequeñas o de bronce”. Es el único bien dentro de este grupo del cual es posible conocer su precio, las había de “treinta y dos” y “cien pesos”. Mercedes Sánchez tenía una que “costó treinta y dos pesos” mientras que María Carchipulla afirmaba poseer una “paila grande de bronce comprada en cien pesos”.³⁹

La sala es el espacio de socialización, es el lugar que está abierto a los otros y, por lo tanto su organización y decoración es visible. Está conformada principalmente por los mejores muebles para sentarse y así conversar cómodamente. Su ornato puede realizarse con las “mesitas” que incluyen otros adornos pero también con los cuadros religiosos, en su mayoría, y sus respectivos altares. No obstante, no todo es religioso, Ignacia Ledesma afirmaba tener “una docena de cuadros que sirven para adornar piezas”.⁴⁰

Son tres las “mesitas” inventariadas que pertenecen a Alegría Salazar y Ordóñez. En un estudio de Santa Fe de Bogotá se encuentra lo siguiente:

Otro mueble importante en la sala eran las mesas. Lo decimos en plural pues eran varias y las había en distintos tamaños y formas: pequeñas, medianas, grandes, rectangulares, redondas y hasta biconvexas. Casi todas las mesas tenían cajón y cerradura. Por lo general estaban hechas de nogal aunque también se hacían de cedro, granadillo y caoba. Su pata era torneada, o cabriolé –‘pata de cabra’–. Todavía no estaba muy difundida la mesa de centro, por lo que deducimos que la mayoría de mesas se disponían contra la pared. Se usaban [...] para exhibir objetos religiosos, pero también cajitas, frutereros, figuritas de loza –llamadas ‘monos’– y relojes (la mayoría franceses).⁴¹

Podemos asegurar que esta práctica también se realiza en Cuenca pues Ignacia Ledesma tenía “algunas figuras de porcelana y ramos para componer mesas”. Esta últimas además de su función decorativa también podían usarse para guardar objetos; así, Vicenta Tapia poseía “una mesa con su cajón”,⁴² mientras que Alegría Salazar y Ordóñez poseía “un escritorio de madera antiguo”.⁴³

38. Arteaga, *Cuenca y sus gentes...*, 83.

39. Con cien pesos las testadoras, por otro lado, podían inscribirse en la cofradía del Santísimo Sacramento.

40. ANH-A, libro 597, ff. 244-247.

41. Patricia Lara Betancourt, “La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX el decorado: la sala barroca”, *Historia Crítica*, n.º 20 (diciembre 2001): 104.

42. ANH-A, libro 12-I, ff. 103v-105.

43. “El escritorio –que no era mesa– a pesar de su nombre no se utilizaba para escribir

Cinco testadoras eran propietarias de siete bancas, todas de madera, sin ninguna otra particularidad. Solo cuatro mujeres poseían “sillas” o “silletas” entre “media docena” o “trece”, a excepción de Teresa Cabrera que tenía solo una; eran principalmente con “asiento de madera o tabla” pero también estaban fabricadas de “esterilla y bejuco”.

El estrado era el mueble femenino por antonomasia, signo de distinción social que desapareció en la segunda mitad del siglo XVIII por la influencia de otro tipo de muebles importados de Francia e Inglaterra. Estaba constituido de la siguiente manera:

El ámbito femenino constaba de una tarima de madera con su alfombra, cojines, almohadas y telas para cubrir las paredes. También incluía muebles de tamaño pequeño llamados “muebles de estrado” o “muebles ratones”: mesitas, escritorios, costureros, cofres, cajas, arquetas [arca], ruela y brasero. El espacio de los hombres exhibía, por su parte, “un mobiliario pesado, grandes escritorios sobre bufetes, mesas, sillas con respaldar y apoyabrazos y butacas de arrimo utilizadas para aproximarse al estrado femenino permitiendo a los caballeros conversar con las damas”, puesto que nos les era permitido subir al estrado.⁴⁴

Teresa Cabrera era dueña de “dos estrados pequeños y a la rústica”⁴⁵ y Carmen Correa tenía “una banca y un estrado grande de mi uso”. Con respecto a la sociabilización, en los inventarios no se nombran alfombras –elemento de alto costo y estatus–, estereras o cojines que sirven para las conversaciones y discusiones. A pesar de que en la Colombia del siglo XIX se hable de la presencia de alfombras quiteñas, en los testamentos no se dice nada sobre este bien. Dos testadoras poseían un sofá cada una. Alegría Salazar y Ordóñez eran dueñas de “un sofá viejo” e Ignacia Ledesma de “un sofá forrado de damasco”.

Sabemos que en esta época Cuenca no disponía de luz eléctrica, sin embargo la alusión a objetos relacionados con la iluminación es muy escasa. Solo Ignacia Ledesma tiene “tres lámparas: dos de simbra [sic] y la una de querosena [sic]”. Cabe señalar que esta mujer es la única testadora que poseía un mayor número de muebles, como lo señaló en su testamento:

existen en la tienda media docena de sillas con asiento de madera, un sofá forrado de damasco, tres lámparas [...], un laboratorio [sic] con su respectivo plato y jarra de porcelana, una docena de cuadros grandes que sirven para adorno de

sino para guardar objetos de valor en sus numerosos cajoncitos. La presencia de estos muebles sugiere que la sala se usaba también como lugar de trabajo”. Lara Betancourt, “La sala doméstica...”, 104.

44. *Ibid.*, 94-95.

45. ANH-A, libro 597, ff. 38v-40v.

piezas, una mesa cuadrada, un ropero, un baúl forrado con suela, una caja de lata, y un catre de madera con su respectiva cama, y algunas figuras de porcelana y ramos para componer mesas [...] un baúl grande forrado con suela, una caja forrada con zinc.⁴⁶

Al conocer el mobiliario de una sociedad, nos adentramos a las modas y los estilos, pero sobre todo al interior de las casas, a la vida privada, pues “los objetos cotidianos constituyen una puerta de entrada para la comprensión de diferentes dinámicas y relaciones sociales”.⁴⁷ Por otro lado, los muebles simbolizan el poder adquisitivo de cada familia, “la casa sigue siendo un asunto de familia, su lugar de existencia y su punto de reunión. Encarna la ambición de la pareja y la figura de su éxito”.⁴⁸

REZAR JUNTOS: EL ALTAR Y LOS ROSARIOS

La casa es el primer espacio de aprendizaje religioso, la primera oración –práctica diaria– es enseñada generalmente por la madre. Es así que en la Colombia del siglo XIX se afirma: “Orar en familia era algo usual en el siglo pasado y principios del presente [...] se rezaba el rosario al acostarse, alabados al amanecer, amén de jaculatorias a cualquier hora”.⁴⁹ Sin embargo, también podemos conocer la religiosidad fuera del hogar: estas mujeres asistían a misas con su rosario de perlas entre las manos, participaban de una procesión del santo de su nombre, oraban en un velorio y entierro, tomaban flores para el arreglo del altar de su casa o de la iglesia y se inscribían en una cofradía.⁵⁰

El inventario de los bienes religiosos que hicieron estas mujeres nos da una buena muestra de la religiosidad dentro del hogar. Por otro lado, por más sencillos o humildes que hayan sido, muestran claramente las preferen-

46. *Ibíd.*, ff. 244-247.

47. Cecilia Moreyra, “Entre lo íntimo y lo público: la vestimenta en la ciudad de Córdoba a finales del siglo XVIII”, *Fronteras de la historia* 15, n.º 2 (2010): 388.

48. Perrot y Guerrand, “Escenas y lugares”, 303.

49. Patricia Londoño Vega, “La religión en Medellín, 1850-1950, la vida devota y su proyección popular”, *Credencial Historia* 70 (octubre 1995), <http://www.banrepcultural.org/node/32901>.

50. Fuera del ámbito doméstico, la religiosidad se manifestaba mediante la pertenencia a una cofradía, hermandad funeraria o congregación, las cuales se conformaban bajo una advocación religiosa. Aparecieron en la Edad Media y en el siglo XII formaron parte de los gremios; con la llegada de los españoles fueron introducidas en América. Para la época colonial la cofradía, si bien tenía un sentido religioso, también era utilizada por las autoridades como una forma de control. Miguel Á. Rossal, *Aspectos de la religiosidad afro porteña siglos XVIII-XIX* (Buenos Aires: CONICET / Instituto Ravignani, 2009), http://www.revis-taquilombo.com.ar/documentos/Aspectos_de_la_Religosidad_Afroportena.pdf.

cias religiosas de cada grupo. Estos bienes al ser legados crearon una tradición, una identificación religiosa hacia un determinado santo, advocación, oración, etc. De los testamentos estudiados encontramos lo siguiente:

Tabla 2. Bienes religiosos de las testadoras

Testadora	Bienes religiosos declarados
Tomasa Jaramillo y Peñafiel	"una urna de Niño Jesús".
Inocencia Mejía	"un rosario de corales".
María Natividad Tigsi Vázquez	"dos rosarios de corales".
Vicenta Tapia	"un Niño de madera con su portal de ídem". "un San Antonio en bulto pequeño".
Carmen Correa	"una efigie de Nuestro Señor Jesucristo en su advocación de la Agonía".
Rosa Galarza	"una imagen del Niño Dios en bulto con su urna". "un rosario de corales con cruz de plata". "un pequeño crucifijo".
Mercedes Zagüi	"un cuadro en lienzo con la imagen del Corazón de Jesús".
Isabel Reyes	"un crucifijo". "una imagen de la Virgen de las Mercedes en bulto con su vestuario".
Bernadina Sánchez	"un rosario de corales con otros de oro".
María Manuela Murillo	"un pequeño crucifijo". "imágenes de Niño Dios, de la Virgen Santísima y de San José, todos en bulto". "imagen del Sagrado Corazón de Jesús que se halla en un cuadro en lienzo con moldura".
Gregoria Navarro	"un rosario de cuentas de oro". "unos reyes, cruz y espiritusanto, esto es paloma del mismo metal -plata-".
Narcisa Granda	"un calvario siendo las potencias de la efigie de Jesús y de la Virgen Santísima de plata".
Josefa Aguilar	"un rosario de granates con cuentas de oro".

Alegría Salazar y Ordóñez	“libros religiosos”. “un cuadro de San Luis de Góngora”. “una efigie de Jesús crucificado”. “un cuadro de la Inmaculada Concepción”.
Teresa Cabrera	“libros religiosos”. “una efigie en lienzo de la Virgen de la Luz y otra ídem de San José y en papel del mismo Salvador”.
Mercedes Sánchez	“advocación de la Virgen del Tránsito”.
María Carchipulla	“un rosario”.
María Carmen Durán	“un rosario de corales en el cuatro cuenta de oro”.
Concepción Díaz	“libros” –¿religiosos?–.

Fuente: ANH-A, libro 669, ff. 62v-64; libro 12-I, ff. 34-35v, 61-63v, 103v-105, 150-152, 381v-383v; libro 595, ff. 41-43v, 197-199, 253-256v, 259v-260, 329-330; libro 597, ff. 26-27; 38v-40; 122-125; 135v-137; libro 599, ff. 102-103v. Elaboración de la autora.

Tabla 3. Bienes religiosos más recurrentes

Bienes religiosos	No.	Testadoras	% del total	% de las testadoras
Rosarios	9	8	30,03	44,44
Crucifijos	3	3	10,34	16,66
Urna de Niño Dios o Niño Jesús	2	2	6,89	10,52
Cuadro en lienzo con la imagen del Sagrado Corazón del Jesús	2	2	6,89	10,52
Libros religiosos	13	3	44,82	16,66
Total	12	18	98,97	98,8

Fuente: Bienes religiosos de las testadoras. Elaboración de la autora.

Los bienes religiosos más comunes son los libros y los rosarios. De los primeros se registran 13 y solo tres testadoras los poseían, mientras que los segundos eran más frecuentes, aunque en realidad no podemos saber exactamente cuántos rosarios tenían estas mujeres ya que, por ejemplo, Bernandina Sánchez declaraba: “un rosario de corales *con otros* de oro”.⁵¹

51. ANH-A, libro 12-I, ff. 150-152.

De las tres testadoras que declaran tener libros religiosos entre sus bienes, dos de ellas dicen los títulos e incluso los autores. Alegría Salazar y Ordóñez indicaba: *El devoto feligrés*, *El catecismo* de Pauget, *El amor a Jesucristo*, *La obra del año cristiano* y *Guía del alma*;⁵² mientras que Teresa Cabrera poseía: *Los Santos evangelios* “en un tomo”, *El catecismo de la doctrina cristiana* del padre Mayo, *El oficio de la Semana Santa* de Luis Munport, *El despertador eucarístico*, *La imitación de la Santísima Virgen*, *La práctica según para conseguir buena muerte*, *El ramillete de divinas flores* y *El ejercicio cotidiano y el oficio parto de la santísima Virgen*⁵³ y, finalmente, Concepción Díaz declaraba: “tengo por bienes [...] libros y otros objetos conocidos por mi heredero”.⁵⁴ La última testadora no especifica qué tipos de libros poseía pero creemos que debían ser religiosos.

Es probable que Alegría Salazar y Ordóñez y Concepción Díaz hayan leído los libros que tenían ya que, según los manuscritos de estudio, ellas podían escribir y –consideramos– leer también. En el testamento de Concepción Díaz constaba: “Se advierte que el testigo señor doctor Palacios firma por la señora testadora que no puede hacerlo por impedirle absolutamente la enfermedad”. Mientras que en el de Teresa Cabrera encontramos: “no sabe firmar por no haber aprendido”. Estamos de acuerdo en que estas afirmaciones pueden resultar demasiado apresuradas; sin embargo, creemos que la posesión de libros religiosos nos muestra un interés formal por la religiosidad que puede ser abordado desde dos perspectivas: la primera, con el contenido de estos, en caso de que hayan sido leídos; y la segunda, con la posesión de los libros con un valor simbólico-religioso. El rosario es un bien religioso que también forma parte de la historia del país. A finales del siglo XVIII se decía:

Quito parece haber sido un centro de la producción de rosarios, ya que durante los primeros cuatro meses de 1788 salieron de la ciudad 341 gruesas, o sea más de 4.000 docenas de diferentes clases como son ordinarios, menudos, gruesos, de lapis [lapislázuli], de calaveritas, de a siete y de a quince misterios. El principal destino era Lima pero también Piura y Panamá recibían envíos importantes, mientras que a Latacunga, Ambato y Riobamba se enviaban pocas docenas. También en Cuenca se producían rosarios y probablemente en Popayán, ya que ninguno de los envíos quiteños desde enero hasta abril de 1788 se dirige hacia esta ciudad.⁵⁵

52. *Ibíd.*, libro 597, ff. 26-27v.

53. *Ibíd.*, ff. 38v-40v.

54. *Ibíd.*, libro 599, ff. 102-103v.

55. Christiana Borchart de Moreno, “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”, *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 17 (1991): 181.

En Cuenca, en el siglo XVI, está presente la práctica de este rezo con la advocación de la Virgen del Rosario, patrona de los dominicos. Los rosarios de acuerdo a los testamentos pueden ser: “de corales con perlas”, “de corales con cruz de plata”, “de cuentas de oro” o “de granates con cuentas de oro”. Encontramos ocho testadoras que poseían este objeto *útil* para las oraciones diarias, en una festividad religiosa o un funeral. Otro bien religioso de importancia era el crucifijo, del cual se enumeran tres ejemplares, cada uno perteneciente a una testadora diferente. Pensamos que estos son objetos también relacionados con la muerte, pues era costumbre ponerlos entre las manos de los difuntos.

El presidente ecuatoriano Gabriel García Moreno consagró el país al Corazón de Jesús en 1874. Dentro del inventario que hacen estas mujeres, esa imagen es el tercer objeto en número de aparición, respondiendo a una situación histórica. La imagen se convirtió en la representación de la protesta conservadora contra el liberalismo, como pasó en Colombia: “En el tenso ambiente político del decenio de 1870, las antioqueñas, las vallecaucanas y las bogotanas participaron en asociaciones devotas como las del Sagrado Corazón de Jesús, desde las cuales se hizo oposición a algunas de las medidas anticlericales de los liberales radicales”.⁵⁶

En Cuenca se construyó la capilla del Corazón de Jesús, a diferencia de lo que sucedió en Azogues, donde se intentó construir una “dedicada al Sagrado Corazón de Jesús en la década de los 80, acto que se declinó por sugerencia del Hermano Juan Stiehle”.⁵⁷ Para completar la revisión sobre la religiosidad dentro de la casa, también es importante señalar que si había un cuadro o una imagen en “bulto”, “lienzo” o “papel”, esto suponía una acción consecuente: el arreglo de un altar. En el cuento “Aves y huérfanos”, de Honorato Vázquez, el escritor cuencano narra: “Rafael [...] cuidaba de la flores y las mieses de su heredad, para las primeras dar pan á su mesa y á la de los pobres, y de las segundas ramos á los altares”.⁵⁸ Altar que, según parece, fue el centro de la religiosidad familiar, un lugar sagrado y centro de reunión.⁵⁹

A través de las imágenes religiosas, de un santo específico, se pedían y recibían favores; por ello la relación entre el devoto y la imagen merece especial atención. Peter Burke se refiere a esta situación como el “culto de la

56. Patricia Londoño Vega, “Las colombianas durante el siglo XIX. Derecho familiar, educación y participación política”, *Credencial Historia* 68 (agosto 1995), <http://www.ban-repcultural.org/node/73270>.

57. Diego Arteaga, “La religiosidad de Azogues (entre los siglos XVI y XIX)”, *Coloquio*, n.º 38, año 10 (2008): 5.

58. Honorato Vázquez, “Aves y huérfanos”, *La Unión Literaria*, n.º I-XII, t. I (1986): 120.

59. Altares y oratorios están presentes en Cuenca desde el siglo XVII.

imagen".⁶⁰ En nuestro caso, las misas eran una forma de agradecimiento y culto a las imágenes; así, Manuela Rodríguez solicitaba: "se celebren treinta misas rezadas por el bien de mi alma, una ídem a la virgen Santísima del Rosario, otra al patriarca Señor San José, otra al Santísimo Corazón de Jesús, otra a la virgen de las Mercedes y otra a la virgen de los Dolores".⁶¹

Parte de la religiosidad de las cuencanas era dejar un legado piadoso. Se destinaban dinero o joyas para las Casas Santas de Jerusalén y Redención de Cautivos, a los conventos (La Merced, San Francisco y Santo Domingo), al Hospital de la Caridad, al Lazareto, a la Capilla del Corazón de Jesús y al Monasterio de las Carmelitas. Nueve de las testadoras cumplieron con ese acto de solidaridad, más o menos la cuarta parte del total.

Tabla 4. Legados piadosos

Testadora	Institución	Legado
Tomasa Jaramillo y Peñafiel	Casas Santas de Jerusalén y Redención de cautivos	2 octavas cada uno
Mercedes Zagui	Casas Santas de Jerusalén	10 pesos
María Manuela Murillo	Casas Santas de Jerusalén	6 ½ reales -1/2 real cada uno-
Manuela Castro	Casas Santas de Jerusalén y Redención de Cautivos	2 octavos -1 octavo cada una-
Bernandina Sánchez	Convento de La Merced	1 peso 1 para de zarcillo de oro con perlas
	Convento de San Francisco	1 peso
	Convento de Santo Domingo	1 rosario de oro

60. "Desde finales de la Edad Media, se concedían indulgencias, esto es, la remisión parcial de las penas del purgatorio, a quienes rezaran a determinadas imágenes, entre ellas la 'Verónica' o la 'Santa Faz' de Cristo veneranda en S. Pedro de Roma. Los devotos hacían largas peregrinaciones para venerar las imágenes, se prosternaban y arrodillaban ante ellas, las besaban, y les pedían favores. La imagen de Santa María dell'Impruneta, por ejemplo, era sacada en procesión a menudo para que produjera lluvias o para librar a los florentinos de los peligros políticos. El encargo de una imagen constituía también un medio de expresar el agradecimiento por los favores recibidos, como por ejemplo la salvación de un accidente o la curación de una enfermedad". Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2005), 65.

61. ANH-A, libro 595, ff. 30v-36.

Gregoria Navarro	Hospital de La Caridad	20 pesos
	Lazareto	20 pesos
	Capilla del Corazón de Jesús	20 pesos
Josefa Aguilar	Monasterio de las Carmelitas	50 pesos sencillos
Mercedes Megía	Convento de oblatas de La Merced	2 pesos
Teresa Cabrera	Congregación de oblatas en la iglesia de La Merced	20 pesos

Fuente: ANH-A, libro 669, ff. 39-41, 62v-64; libro 12-I, ff. 133v-135, 150-152, 169v-171, 336-338v, 552v-555; libro 595, ff. 79-81v; libro 297, ff. 38v-40v. Elaboración de la autora.

EL CUIDADO DEL CUERPO: INDUMENTARIA Y JOYAS

El único bien inventariado para aseo personal es un “laboratorio (sic) con plato y jarro”⁶² de Ignacia Ledesma. Por otra parte, la ropa es un elemento cultural muy importante ya que, si bien nos muestra la adaptación al medio climático –en primera instancia–, manifiesta también la relación de las personas con sus propios cuerpos mediante las prácticas de higiene. En este contexto, la indumentaria femenina es la que ha sido sometida a mayores cambios, pues, si bien el hombre también está atento a este elemento, la mujer se ha caracterizado por ser pionera de la moda.

La ropa, como un bien privado y personal, es legada solo a los familiares. Mercedes Zagüi dejó “toda la ropa de mi uso a Joaquina Zagüi, mi hermana”;⁶³ Antonia Hermida y Prado dispuso “a mi hermana la señora Gertrudis Hermida le dejo dos trajes, una pollera de bayeta aroma y pañolón morado”;⁶⁴ y Alegría Salazar y Ordóñez ordenó: “a mi sobrina Angélica de Jesús Salazar y Bravo se le entregue una postura de merino negro, compuesta de traje y manta que está por concluirse”.⁶⁵

La indumentaria, indudablemente, es parte de la identidad y de la imagen de un pueblo; así sucedía con la chola cuencana, personaje emblemático de la ciudad. Su vestido estaba conformado por: “zapato chillón, pollera de bayeta fina, polca de seda y paño de Gualaceo”.⁶⁶ Por otro lado, las mujeres

62. *Ibíd.*, libro 597, ff. 244-247.

63. *Ibíd.*, libro 669, ff. 133v-135v.

64. *Ibíd.*, libro 595, ff. 169-170v.

65. *Ibíd.*, libro 597, ff. 26-27v.

66. Diego Arteaga, “La chola cuencana”, *Artesanías de América. Revista del CIDAP*, n.º 65 (diciembre 2007), 224.

de la clase alta hasta finales del siglo XIX vestían “vestidos largos, los corsés ajustados, los vestidos de cola adornados con encajes y cintas de terciopelo. Luego la moda ensanchó las faldas y también subió un poco el vestido, como para mostrar generosamente la punta del zapato”.⁶⁷ Estas polleras tuvieron su origen en la Grecia clásica y fueron introducidas por los españoles cuando conquistaron y colonizaron América:

A lo largo de la Colonia, sobre todo, durante los siglos XVI y XVII, fue confeccionada con diferentes materiales como bayeta y seda, a veces se la fabricaba con una mezcla de estos textiles. Durante esta época fue utilizada por un amplio abanico social, económico y étnico de la sociedad local: por blancas, indias, mestizas, negras, e incluso mulatas. En la época republicana, en cambio se conoce un mayor número de materiales con los cuales eran elaboradas, a juzgar por la información recabada, en donde prima el uso de la bayeta, tela que ha permanecido siendo manejada en la elaboración de estas piezas hasta la actualidad, fundamentalmente en los sectores rurales, ya que su uso ha quedado restringido a las mujeres aborígenes.⁶⁸

En los testamentos revisados se inventaría un total de 14 polleras, de cinco testadoras, de bayeta aroma, bayeta pellón, bayeta de castilla (telas importadas) y bayeta del país. Solo María Carmen Durán tenía “tres centros de bayeta”⁶⁹ que, como su nombre lo indica, eran piezas interiores que iban debajo de la pollera.

Se inventarían también siete rebozos y un pañolón morado. El rebozo era una prenda que se coloca sobre el paño, y se afirmaba que el “de Castilla” se utilizaba con un sentido de estatus.⁷⁰ Los rebozos en Perú eran utilizados para “cubrir los pronunciados escotes y se extendiera la moda de recurrir a mantos, mantillas y rebozos, que aparecen indefectiblemente en los testamentos femeninos del siglo XVIII”.⁷¹ También se enlistan cuatro paños de macana⁷² y cinco paños de hilo. Además, encontramos dos ponchos de hilo de la viuda María Carmen Durán, por lo que se puede pensar que habrían pertenecido a su difunto esposo.⁷³ Esas prendas aparecieron en el siglo XVIII y eran principalmente de uso masculino.

67. Nydia Vázquez de Fernández de Córdova, “Variaciones de la moda”. En *El libro de Cuenca*, t. III, 566-266 (Cuenca: s. r., 1990), 259.

68. Arteaga, *Cuenca y sus gentes...*, 77-78.

69. ANH-A, libro 597, f. 338.

70. Vázquez de Fernández de Córdova, “Variaciones de la moda”, 266.

71. Scarlett O’Phelan Godoy, “La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, n.º 36 (2007): 24.

72. La técnica del ikat de los paños de Gualaceo fue declarada patrimonio cultural inmaterial de la nación el 24 de junio de 2015.

73. La ropa manifiesta, en primer lugar, la relación con el propio cuerpo y también

Las joyas eran parte de la indumentaria y servían para adornarla o completarla. En Lima se usaban también para cubrir grandes escotes. En una descripción sobre la influencia francesa en la moda limeña se describe: “el escote se vuelve redondeado dejando al descubierto el cuello y el pecho, favoreciendo estos diseños al uso de gargantillas, collares, broches, por un lado, y de cintos, brazaletes y pulseras, por otro”.⁷⁴

Dentro del inventario de las joyas, los zarcillos son los más comunes. Al referirse a la chola cuencana se lee: “La mujer campesina siempre se peina igual, con dos trenzas, sin faltarle detalles femeninos, los aretes vistosos”.⁷⁵ El uso de joyas forma parte de la historia de las mujeres, pero en la época colonial las autoridades pronunciaron leyes al respecto: “En el siglo XVII, tanto en el Virreynato de Lima como en el de México, las mujeres negras y mulatas libres no podían llevar zarcillos de oro con perlas, ni mantos ni vestidos de seda, aunque estuvieran casadas con españoles”.⁷⁶ Según las leyes, esta práctica se aplicaba en todas las colonias españolas; no obstante, las mujeres de todos los grupos étnicos, es decir, blancas, indias, mestizas e incluso mulatas, las usaban en la práctica.⁷⁷

Los zarcillos que encontramos en los testamentos son de diversas formas, por ejemplo: “zarcillos de oro con perlas gruesas”, “zarcillos de oro, otro de corales”, “zarcillos grandes, un par de pequeños, otro par asimismo pequeños con perlas y piedras verdes”, “zarcillos de oro y perlas, desiguales, esto es, sin aparecerse”, “zarcillos de oro con gotas negras”, “el uno de ellos desigual y con perlas grandes y oro”, “el uno con esmeraldas, y otro con perlas”, “el uno grande y el otro pequeño”, “el uno tiene seis perlas, el otro es en forma de argollas grandes con tres pajaritos, el otro con dos perlas y pajarito, el otro en forma de arete con corales, el otro en figura de almendras con perlas y el ultimo en forma de aretes con dos perlas”.⁷⁸

El siguiente bien en enumerarse son los anillos. Rosa Ana Inostroza tenía seis anillos con las siguientes características: “uno con tres diamantes,

las modas de una época. En general se encuentran: *polleras, centros, rebozos, macanas, paños, ponchos* y *ropa interior*. Sin embargo, sabemos que no solo se utilizó este tipo de prendas; en las fotografías de la época se registran blusas, faldas, vestidos y calzado. Esto nos lleva a pensar que la indumentaria manifiesta una relación con un grupo determinado, por ejemplo la vestimenta de la *chola*, la cual es inventariada.

74. O’Phelan, “La moda francesa...”, 23.

75. Vázquez de Fernández de Córdova, “Variaciones de la moda”, 257.

76. Maruja Barrig, *El mundo al revés: imágenes de la mujer indígena* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001), 40.

77. Obsérvese por ejemplo los cuadros de castas del siglo XVIII, tanto de Nueva España como del Perú.

78. ANH-A, libro 595, ff. 169-170v, 197-199, 253-256v; libro 12-I, ff. 336-338v, 381-383v, 385v-387; libro 669, ff. 62-64v; libro 599, ff. 60v-62, 95-97.

con mi nombre, otro con una esmeralda, otro con un diamante, otro con la inscripción *no me olvides*, otro con la de *recuerdo* y el último llano”,⁷⁹ mientras que Ignacia Ledesma poseía “un anillo de oro con esmeralda”. También se encuentran anillos, de los cuales “dos son con perlas” o “uno de los cuales tiene un brillante”.⁸⁰ Otras testadoras mencionan anillos de oro. Lo que llama la atención es que, de las siete testadoras que poseían anillos, cuatro poseían en cantidades de entre siete, seis y cinco, con lo cual cabe preguntarse: ¿cómo los usaban? ¿Las mujeres llevaban un anillo a la vez o lo hacían, como en el siglo XVIII en Perú, donde las manos femeninas estaban llenas de sortijas?

Otra situación que nos llama la atención es que tres de las siete testadoras contrajeron matrimonio, mientras que las cuatro restantes permanecieron en estado de celibato. Las interrogantes que surge son: ¿en la ceremonia matrimonial se utilizaba una alianza? ¿Las mujeres casadas portaban este símbolo de su estado? No obstante, según la literatura de la época, su entrega estaba relacionada con el amor o la relación de pareja. Por ejemplo, en la novela *La bandera negra* se afirma que un personaje “se decidió a lo que se deciden siempre los soldados, a dejarla hasta otra vista. Puso en la mano de su amada como último recuerdo, una sortija de oro con las iniciales de su nombre, única fortuna que poseía”.⁸¹

Distribución de los bienes

Generalmente los bienes declarados eran distribuidos equitativamente entre los herederos. Manuela Merchán dispuso: “universales herederos a mis relacionados hijos, quienes se dividirán de mis bienes a pronata, esto es por iguales partes”.⁸² Alegría Salazar y Ordóñez, célibe y sin descendencia, declaraba: “hech[as] las deducciones constantes de las cláusulas anteriores instituyo por mis herederos a mis sobrinos Dolores Salazar viuda de Arboleada y Matilde María, Amable María, Angelina de Jesús, Carmelina, Micaela, María y Aurelia Salazar y Bravo, que se dividirán en *partes iguales*”.⁸³ Sin embargo, también podían ser divididos; es decir, su totalidad puede ser distribuida en tres partes: el legado forzoso, la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, lo cual se muestra a continuación.

79. *Ibíd.*, libro 12-I, ff. 34-35. Énfasis añadido.

80. *Ibíd.*, libro 12-I, ff. 552v-555.

81. Fidel Alomía, *La bandera negra* (Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1900), 91.

82. ANH-A, libro 594, ff. 253-256v.

83. *Ibíd.*, libro 597, ff. 26-27v. Énfasis añadido.

CUARTA DE MEJORAS, CUARTA DE LIBRE DISPOSICIÓN, DONACIONES Y ASIGNACIONES ESPECIALES

El libro III, título V, artículo 1171 del *Código Civil*, al referirse a las herencias legítimas y las mejoras, decía: “*Legítima* es la cuota de los bienes de un difunto, que la ley asigna á los legatarios. Los legitimarios son por consiguiente los herederos”.⁸⁴ A continuación, en el artículo 1174 se explicaba:

Habiendo tales descendientes [legítimos], la masa de bienes, previas las referidas deducciones y agregaciones, se dividirá en cuatro partes: dos de ellas, ó sea la mitad del acervo, para las legítimas rigurosas; una cuarta para las mejoras con que el difunto haya querido favorecer á uno ó más de sus descendientes legítimos; y otra cuarta, de que ha podido disponer a su arbitrio.⁸⁵

Como en el caso de Josefa Castro que dispone:

de mis *pequeños bienes* separo la una, cuarta parte de libre disposición, y con ello *mejoro* por su servicio personal a mi hija de segundo matrimonio María de los Santos Pulla [...] observando que mi marido no tiene bienes propios patrimoniales ni adquiridos durante la sociedad conyugal, instituyo por mis herederos a mis dos hijos de primero y segundo matrimonio con la mejora de la una cuarta parte de libre disposición que tengo hecha a esta última hija, y a mi marido.⁸⁶

Mientras que, María Natividad Tigi y Vázquez dispone que: “en virtud de que su hijo Rocolino Naula y Tigi es menor de edad tiene a bien dejarle, a más de la herencia que le corresponda, medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, un toro grande el que se halla cojo y una oveja; todo esto en clase de la cuarta de libre disposición”.⁸⁷ A continuación se presenta un cuadro de las diferentes testadoras y la distribución de cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición.

84. En el mismo documento, art. 1172. “Son legitimarios: Los hijos legítimos, personalmente ó representados por su descendencia legítima. Los ascendientes legítimos. Los hijos naturales, personalmente ó representados por su descendencia legítima. Los padres naturales”. *Código Civil de la República del Ecuador* (Nueva York: Imprenta de las Novedades, 1889), 251-252. Énfasis añadido.

85. *Ibíd.*, 251-252.

86. ANH-A, libro 599, ff. 95-97. Énfasis añadido.

87. *Ibíd.*, libro 595, ff. 428-430.

Tabla 5. Cuarta de libre disposición
y cuarta de mejoras

Testadora	Herederó	Relación	Legado	Cuarta de libre disposición	Cuarta de mejoras
Vicenta Tapia	Zoila Peregrina	Hijo legítímo	“todos mis muebles y mi ropa de uso”	No	Sí
Josefa Vázquez	Teresa Córdova	Nieta legítíma	“cuarta parte de mis bienes”	No	Sí
	Luis Bolívar	-	“cien pesos”	Sí	No
	María Yangari	Sirviente	“veinticinco pesos”	Sí	No
Manuela Merchán Ochoa	Beatriz	Hijo legítímo	“diez pesos y con todos mis tratos mujéris”	No	Sí
María Asunción Torres	Mercedes Coronel	Hijo legítímo	“cuarta parte de mis bienes” “dos tiendas”	Sí	Sí
Gertrudis Rivera	José Gárate	Hijo legítímo	“dos cuádras”	Sí	Sí
Mercedes Sánchez	Daniel Idrovo	Nieto	“diez pesos”	Sí	Sí
	Natividad	Hijo legítímo	“paila grande que me costó treinta y dos pesos”	No	No
	Nicolasa	Hijo legítímo	“otra [paila] más pequeña”	No	No
Josefa Castro	María de los Santos Pullo	Hijo legítímo	“cuarta parte de mis bienes”	Sí	Sí
	José Pullo	Esposó	-	No	No
Carmen Correa	Mercedes Coronel	Hijo legítímo	“cuarta parte de mis bienes”	Sí	No

Ignacia Ledesma	Delfina	Hijo natural	-	Sí	No
	Eloy	Hijo natural	-	No	No
	Víctor Elfás	Hijo natural	-	No	No
María Natividad Tigsi y Vázquez	Rocolina Naula y Tigis	Hijo legítimo	“medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, un toro grande el que se halla cojo”	Sí	No

Fuente: ANH-A, libro 12-I, ff. 103v-105, 381-383v, 578v-579v; libro 595, ff. 41-43v; 188v-190; 253-256v, 428-430; libro 597, ff. 122-125; 244-247; libro 599, ff. 95-97. Elaboración de la autora.

Los bienes también pueden ser legados mediante donaciones y asignaciones especiales. La ley del *Código Civil ecuatoriano*, en el libro III, título XIII, artículo 1376, explicaba: “Donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita é irrevocablemente el todo ó una parte de sus bienes, á otra persona que la acepta”.⁸⁸ Así Gertrudis Rivera tenía bienes recibidos por donación: “*siendo de advertir que la parte que yo tenía en dicho hato, la adquirí por Donación que hizo a mi favor mi hijo José para que percibiera el precio, como en cantidad que me correspondían*”;⁸⁹ en otros casos eran las testadoras las que hacían la donación, Tomasa Jaramillo y Peñafiel declaraba: “tengo hecha donación a mis hijos Manuel y Narcisa a una tienda a cada uno, donación que la reduzco en debida forma y con arreglo a la ley, advirtiéndole que la donación hecha a mi hija Narcisa que me ha hecho desde su infancia sin haberse separado de mi compañía guardando conducta moral y aun sosteniéndome con mi trabajo”.⁹⁰

Las asignaciones especiales por su parte podían ser condicionales. En el libro III, título IV, artículo 1060 del *Código Civil* se exponía: “Asignación condicional es, en el testamento, aquella que depende de una condición, esto es, de un suceso futuro é incierto, de manera que, según la intención del testador, no valga la asignación si el suceso positivo no acaece, ó si acaece el negativo”.⁹¹ En el testamento de Dolores Aguilar Días se lee:

88. *Código Civil de la República...*, 294.

89. ANH-A, libro 12-I, ff. 578v-579v. Énfasis añadido.

90. *Ibid.*, libro 599, ff. 62v-64.

91. *Código Civil de la República...*, 231.

para Olimpia y Ortencia [sic] Méndez hermanas carnales así como para la otra hermana Rosenda Méndez que vive en la casa de la señora Francisca Dávila les dejo la mitad de mis bienes, que se les entregará en la casa que dejo clausulada, pues haga para ellas esta asignación especial. *Todas tres hermanas vivirán juntas, y si alguna de ellas toma estado o no quiere permanecer unida a las otras, estas le darán la tercera parte del legado en dinero, si pueden hacerlo o venderán la casa y harán de su valor tres porciones iguales, tomando cada una de las agraciadas la tercera parte.*⁹²

Con la cuarta de libre disposición, o con la cuarta de mejoras, se beneficiaba a uno o varios de los herederos. Parecería que los bienes otorgados en calidad de cuarta de mejoras o de libre disposición se daban generalmente en relación de género, al igual que las donaciones y asignaciones especiales, ya que en los testamentos estudiados las mujeres eran mayoritariamente las que recibían esas mejoras. Por otro lado, si existían hijos legítimos e ilegítimos, los primeros eran más beneficiados; esto se justifica como agradecimiento, menoría de edad o simplemente preferencia ya que “la mejoras sirven [...] para remunerar los servicios de algún hijo o para proteger a los que por su edad, sexo o circunstancia especiales, lo ameritaran”.⁹³

CONCLUSIONES

En este punto, creemos que necesario reafirmar que, de acuerdo al presente estudio, las mujeres han dejado sus huellas en el acto testamentario, y en la historia, en su voz mediada por el escribano, quien plasmaba sus deseos finales en cuanto a la distribución de los bienes que poseían. Sin embargo, la particularidad de sus últimos deseos era que, si bien la distribución de bienes estaba regida por la ley, existía la posibilidad de agradecer, cuidar o incluso castigar mediante la cuarta de libre distribución o la cuarta de mejoras, las donaciones y las asignaciones especiales. Estas mujeres utilizaban la ley para “mejorar” en mayor medida a otras mujeres de su entorno familiar o social. Creemos que en este acto había una especie de solidaridad de género, pues la herencia no es solo un objeto o un bien, sino que a través de ese documento se legaban una serie de prácticas, valores y costumbres que fueron recreadas por los siguientes generaciones.

En segundo lugar, en el testamento se realizaba un inventario de los bienes, en los cuales se manifestaban las preferencias de las testadoras, las ideas de confort de la época, sus gustos y la construcción de su espacio cotidiano

92. ANH-A, libro 597, ff. 261v-263. Énfasis añadido.

93. Ingrid Brena Sesma, *Los regímenes patrimoniales del matrimonio en el siglo XIX en México*, <http://info.bibliojuridica.org/libros/2/721/15.pdf>, 120, 185-202.

e íntimo como gobernadoras de su hogar, pues existían mujeres que poseían más muebles, mientras que para otras su mayor patrimonio eran las joyas o la indumentaria. Además, su posesión “solucionaba” los problemas cuando son puestos en prenda para curar una enfermedad o los cubrir los gastos de la vida misma.

Finalmente, a través de sus objetos cotidianos, su religiosidad, sus legados materiales e inmateriales (sus saberes y conocimientos), las 44 testadoras forjaron la memoria y construyeron su herencia en la historia mediante la cual fortalecieron el sentimiento de identidad y pertenencia. Además, sus bienes sirvieron para fortalecer los vínculos familiares y crear una identidad mediante su legado.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS

Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay (ANH-A).
Fondo *Testamentos*.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Alomía, Fidel. *La bandera negra*. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1900.

Código Civil de la República del Ecuador. Nueva York: Imprenta de las Novedades, 1889.
Vázquez, Honorato. “Aves y huérfanos”. *La Unión Literaria*, n.º I-XII. T. I (1986): 120-125.

FUENTES SECUNDARIAS

Alemán Illán, Anastasio. “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”. Tesis de doctorado. Universidad de Murcia. 1992. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/actitudes-colectivas-ante-la-muerte-en-murcia-durante-el-siglo-xviii-0/>.

Arteaga, Diego. “La chola cuencana”. En *Artesanías de América. Revista del CIDAP*, n.º 65 (2007): 217-242.

_____. *Cuenca y sus gentes: 1875-1900*. Cuenca: Universidad del Azuay, 2008.

_____. “La religiosidad de Azogues (entre los siglos XVI y XIX)”. *Coloquio*, n.º 38 (2008): 2-5.

- Barrig, Maruja. *El mundo al revés: imágenes de la mujer indígena*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001.
- Borchart de Moreno, Christiana. "La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)". *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 17 (1999): 167-182.
- Brena Sesma, Ingrid. *Los regímenes patrimoniales del matrimonio en el siglo XIX en México*. <http://info.bibliojuridica.org/libros/2/721/15.pdf>.
- Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2005.
- Chartier, Roger. *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. "El liberalismo y los derechos de propiedad de las mujeres casadas en el siglo XIX en América Latina". En *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en América Latina del siglo XIX*, 29-103. Bogotá: Siglo del Hombre, 2005.
- Lara Betancourt, Patricia. "La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX el decorado: la sala barroca". *Revista Historia Crítica*, n.º 20 (2001): 93-106.
- Lebret, Iveline. *La vida en Otavalo en el siglo XVIII*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Gallo capitán, 1981.
- Londoño Vega, Patricia. "La religión en Medellín, 1850-1950, la vida devota y su proyección popular". *Revista Credencial Historia* 70 (octubre 1995). <http://www.banrepcultural.org/node/32901>.
- _____. "Las colombianas durante el siglo XIX. Derecho familiar, educación y participación política". *Revista Credencial Historia* 68 (agosto 1995), <http://www.banrepcultural.org/node/73270>.
- Moreyra, Cecilia. "Entre lo íntimo y lo público: la vestimenta en la ciudad de Córdova a finales del siglo XVIII". *Fronteras de la historia* 15, n.º 2 (2010): 388-413.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, n.º 36 (2007): 19-38.
- Perrot, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- _____. y Roger-Henri Guerrand. "Escenas y lugares". En *Historia de la vida privada*, dirigido por Michelle Perrot. T. IV, 298-390. Madrid: Taurus, 2001.
- Rossal, Miguel A. *Aspectos de la religiosidad afro porteña siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: CONICET / Instituto Ravignani, 2009. http://www.revistaquilombo.com.ar/documentos/Aspectos_de_la_Religios.
- Sánchez Martínez, Alicia Verónica. "La fiesta del gusto: la construcción del México a través de sus comidas". *Opción* 22, n.º 51 (diciembre 2006): 9-25.
- Scott, Joan Wallach. *Género e historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Valdeón Baroque, Julio. *Vida cotidiana en la Edad Media*. Madrid: Dastin Export, 2004.
- Vázquez de Fernández de Córdova, Nydia. "Variaciones de la moda", 566-266. *El libro de Cuenca*. T. III. Cuenca: s. r., 1990.

Las “Exposiciones Orientalistas Salesianas” de 1943-1944: la puesta en escena de la construcción del Estado en la Amazonía ecuatoriana

*The “Salesian Orientalist Expositions” in 1943-1944:
State Mise-en-scène in the Ecuadorian Amazon Region*

Cecilia Ortiz Batallas

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador (FLACSO, Ecuador)
ceciortizb@gmail.com

Fecha de presentación: 1 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2017

Artículo de investigación

RESUMEN

El artículo analiza las Exposiciones Orientalistas Salesianas llevadas a cabo entre 1943 y 1944, en Quito, Guayaquil y Cuenca, como eventos que permiten elucidar el proceso de incorporación de los pueblos amazónicos al Estado ecuatoriano. Dichas exposiciones representaron a los territorios de los pueblos shuar, en la coyuntura posterior al conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú de 1941. La contribución sostiene que en este espacio periférico el Estado se construyó de manera descentralizada y por medio de la delegación de sus funciones en distintos actores locales.

Palabras clave: historia latinoamericana, formación del Estado, poder, periferias, misiones, pueblos shuar, siglo XX, inclusión social, conflicto fronterizo.

ABSTRACT

This study scrutinizes the “Salesian Orientalist Expositions” carried out in 1943-1944 in Quito, Guayaquil and Cuenca; events that shed light on the social inclusion of Native Amazon peoples in the Ecuadorian state. The above-mentioned expositions delineated the Shuar people’s territories at a key juncture posterior to the border dispute between Ecuador and Peru of 1941. The contribution sustains that the state established itself by granting local figures the ability to conduct state affairs in this peripheral space; acts that invoked a devolution and redistribution of its powers.

Keywords: Latin American history, state building, power, Amazon basin, periphery, missionary work, Shuar ethnic group, the 20th century, social inclusion, border dispute.

Cecilia Ortiz Batallas

Candidata doctoral en Historia de los Andes por FLACSO Ecuador. Sus temas de investigación tienen que ver con la relación entre etnicidad, Estado y nación en el Ecuador durante el siglo XX, mediante el examen de instituciones estatales y no estatales en la construcción del Estado: Iglesia y militares; así como procesos de articulación de los pueblos indígenas al poder estatal y al proyecto nacional. Ha estudiado, entre otras temáticas, el Estado a través de la historia de la Medicina, en Quito y en otros aspectos de la historia de la ciudad y su cotidianidad. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “El Hospital San Juan de Dios, entre la materialidad y la inmaterialidad del Estado” (2015) e “Historia del Antiguo Hospital San Juan de Dios, la última época” (2012).

Porque de jíbaros feroces saben hacer hombres que hoy cantan el Himno Nacional del Ecuador, son profesores de sus semejantes, sienten la estética universal y tienen el concepto de Patria y de Bandera Nacional.

José María Velasco Ibarra, 24 de septiembre de 1944.¹

INTRODUCCIÓN

Este artículo se pregunta cómo se construyó el Estado en el sur-oriente ecuatoriano, territorio ocupado históricamente por el pueblo shuar,² y cómo operó para adscribir al Ecuador a esta población y su territorio, para administrarla, durante la primera mitad del siglo XX.³ Al surgir las nuevas repúblicas, después de la disolución de Colombia en 1830, dicho espacio devino parte de la franja de frontera entre Ecuador y Perú, con una línea divisoria sin demarcación, motivo de constante conflicto hasta 1998.⁴ En 1941 tuvo lugar un episodio bélico que, desde la perspectiva político-militar del Ecuador, significó la pérdida de territorios localizados al oriente y sur de la República.⁵ Así, el carácter limítrofe de la zona estableció un fuerte vínculo entre la formación del Estado y la construcción de la nación. Esta última, vista como la necesidad de ocupación efectiva de las fronteras, representaba un serio desafío al considerarse que parte de la población se hallaba en condición “salvaje”, es decir,

1. “El día de ayer tuvo lugar la inauguración de la Exposición Orientalista”, *El Día*, 25 de septiembre de 1944: 3.

2. Pueblos de matriz lingüística jibaroana: shuar, achuar y shiwiar, localizados en lo que hoy es el Ecuador. Véase Anne Christine Taylor, “The Western Margins of Amazonia from the Early Sixteenth to the Early Nineteenth Century”. En *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, vol. III, ed. por Frank Salomon y Stuart B. Schwartz, 188-256 (Cambridge: Cambridge University Press), 191.

3. Las provincias en las que se dividía el Oriente, hacia las primeras décadas del siglo XX, Napo-Pastaza y Santiago-Zamora, administrativamente se denominaron Gobernación del Norte y Gobernación del Sur del Oriente. Archivo Biblioteca Asamblea Nacional del Ecuador (ABANE), *Registro Oficial* II, n.º 96 (1921): 17. La segunda abarcó el espacio de análisis, delimitado por la jurisdicción eclesiástica en 1893, como Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza. Véase Antonio Guerriero y Pedro Creamer, *Un siglo de presencia salesiana en el Ecuador* (Quito: s. r., 1997), 47 y ss. Este artículo conserva la denominación de “Oriente”, en concordancia con el uso de la época.

4. Esta situación se superó en 1998 cuando Perú y Ecuador firmaron el Tratado de Paz. Adrián Bonilla, “Fuerza, conflicto y negociación. Proceso político de la relación entre Perú y Ecuador”. En *Ecuador-Perú, horizontes de la negociación y el conflicto*, ed. por Adrián Bonilla, 13-30 (Quito: FLACSO, 1999), 14.

5. Carlos Espinosa, “La negociación como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú”. En *Ecuador-Perú, horizontes de la negociación...*, 12.

no respondía a Estado o nación alguna y se asentaba además en un espacio poco habitado y desprotegido ante la amenaza de expansión peruana.⁶

La historiografía que aborda al Estado en el Ecuador amazónico en la primera mitad del siglo XX lo considera como un núcleo centralizado que irriga poder hacia los márgenes,⁷ hasta donde llega “débil” o no llega.⁸ Esta literatura conceptúa al Estado desde una matriz fenomenológica,⁹ como arraigado solo en las instituciones burocráticas; y, en esta medida, como “ausente” en el Oriente.¹⁰ ¿Es posible pensar este territorio y sus poblaciones como carentes o fuera de un Estado para la primera mitad del siglo XX?

Este estudio pone en tensión la supuesta “ausencia” del Estado en la región, y argumenta que en estas fronteras su presencia es posible a través de mecanismos de delegación de funciones, y no solo de las instituciones burocráticas.¹¹ Los delegados materializan al Estado y sus mensajes de dominación,¹² y lo hacen a partir de vínculos de carácter normativo y convenios con los núcleos de poder, ubicados en los ámbitos tanto local como global, que les permiten

6. Manuel Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador* (Nueva York: Imprenta de Robert Craighead, 1858), 344; Teodoro Wolf, *Carta Geográfica del Ecuador* (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1975 [1892]), 617; Espinosa, “La negociación como terapia...”, 113.

7. Los “márgenes”, entendidos también como “periferias”, no se interpretan espacialmente sino como las instancias donde se sitúan quienes no están del todo socializados en la ley: poblaciones que se integran a través de su conversión de “sujetos rebeldes” en sujetos leales al Estado. Veena Das y Deborah Poole, “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 27 (junio 2008 [2004]): 19.

8. Natàlia Esvertit Cobes, *La incipiente provincia. Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2008), 159.

9. Christopher Krupa y David Nugent, “Off-centered states”. En *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the study of rule*, ed. por Christopher Krupa y David Nugent, 1-31 (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015), 9-10.

10. Blanca Muratorio, *Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del Alto Napo (1850-1950)*, 2.ª ed. (Quito: Abya-Yala, 1998), 124; Marco Restrepo G., “El problema de la frontera en la construcción del espacio amazónico”, en *Amazonía: escenarios y conflictos*, coord. por Lucy Ruiz M. (Quito: CEDIME / Abya-Yala, 1993), 153; Anne Christine Taylor, “El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX, ‘el otro litoral’”. En *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, ed. por Juan Manguashca, 17-68 (Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994), 48-49; Jean-Paul Deler, “Transformaciones regionales y organización del espacio regional ecuatoriano entre 1830 y 1930”. En *Historia y región...*, 348.

11. Christopher Krupa, “State by Proxy: Privatized Government in the Andes”, *Comparative Studies in Society and History* 52, n.º 2 (2010): 319 y ss. Si bien el análisis de Krupa propone la noción de “Estado por delegación” para la relación de algunos los hacendados en la Sierra ecuatoriana en un contexto neoliberal, la figura de la delegación es pertinente, estableciendo las debidas distancias temporales y de caso.

12. Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad de estudiar al Estado”, *Virajes*, n.º 2 (2000 [1977]): 96, 98.

una acción directa con la población.¹³ De tal manera, el Estado se des-centra para gobernar en los márgenes.¹⁴ Se conceptúa al Estado no solo como las instituciones y la burocracia, sino como una “idea”.¹⁵ La delegación es una de las maneras, aparentemente poco ortodoxas que adquieren los Estados poscoloniales, con formas “privatizadas” de gobierno.¹⁶ Se desvanece así la existencia de un poder centralizado, y aparece una diversidad de actores –fuera de un centro– con algunas de las funciones ejercidas habitualmente por el Estado. Krupa invita a pensar estas condiciones fragmentadas de construcción del poder, no como desviaciones de la pauta regular, sino simplemente como la forma en que se experimenta la autoridad estatal en muchas partes del mundo.¹⁷

Las Exposiciones Orientalistas Salesianas que tuvieron lugar en Quito en 1943 y 1944,¹⁸ son el eje narrativo de estas reflexiones, y se asumen como actos de legibilidad del Estado, en la medida que dan cuenta de los actores y sus imaginarios sobre el poder estatal, los cuales intervinieron en estos contextos temporal y espacial.¹⁹ La legibilidad es una de las atribuciones que el Estado moderno se arroga para gobernar. Las misiones salesianas, protagonistas de la delegación estatal, desde 1894 en el sur-oriente, implementaron acciones de legibilidad entre la población y su entorno, a fin de volverlos permeables al poder; es decir, su nacionalización, su civilización, evangelización, clasificación y ordenamiento, la delimitación de fronteras territoriales

13. Véase la correspondencia del presidente ecuatoriano Antonio Flores Jijón en que solicita al papa León XIII la creación del Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza y que este fuera confiado a los “PP. de la Pía Sociedad Salesiana de Don Bosco de feliz memoria”. Francisco Javier Salazar, “Carta solicitando que el Vicariato de Méndez y Gualaquiza sea entregado a los padres salesianos, a la Santidad del Señor PP León XIII”, Palacio de Gobierno, Quito, 6 de octubre de 1888. En Guerriero y Creamer, *Un siglo de presencia salesiana...*, 343.

14. Krupa y Nugent, “Off-centered states”, 19.

15. Para Abrams, esta idea llega a la sociedad a través de un “mensaje de dominación”. Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad...”, 98.

16. Krupa, “State by Proxy...”, 320.

17. *Ibíd.*, 319.

18. Para el caso ecuatoriano, Esvertit identifica el “orientalismo” como una corriente de pensamiento que impulsaba el fomento del territorio amazónico y su defensa de las amenazas externas. El término surge entre fines del siglo XIX e inicios del XX, cuando el caucho, entre otros productos, atrajo el interés por la foresta húmeda tropical amazónica. Adherido al lenguaje de la época, este artículo resulta de interés. Natàlia Esvertit Cobes, “Los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza”. En *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, coord. por Lola Vásquez, 471-512 (Quito, Abya-Yala / Universidad Politécnica Salesiana, 2014), 474; por orientalismo se entiende también lo que Said interpreta como una invención exótica desde Europa para Oriente con afanes de dominación. Edward Said, *Orientalismo* (Madrid: Libertarias / Prodhufi, 1990), 19.

19. James C. Scott, *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Conditions Have Failed* (New Haven / Londres: Yale University Press, 1998), 2.

internas y externas, el mapeo y la construcción de miradas esquemáticas de la realidad, para apreciarla a simple vista y conocerla para gobernarla.²⁰

Los diarios quiteños *El Comercio* y *El Día*, ambos de tendencia liberal, son las fuentes de información que nutren estas reflexiones.²¹ La familia Mantilla, propietaria del primero, formó un grupo empresarial identificado con los intereses de las élites económicas y políticas, especialmente de la sierra. A su vez, *El Día* surgió a raíz de la muerte del líder liberal Eloy Alfaro y contó entre sus fundadores a intelectuales de la época: Luis Robalino Dávila, Manuel Tobar y Borgoño y José Rafael Bustamante.²² Esta información se enlaza con datos tomados de las fuentes primarias del Archivo Histórico de la Misión Salesiana (AHMS), principalmente, así como con fuentes secundarias y reflexiones de otros autores que la complementan o con quienes debate esta investigación.

En cuanto al orden de los argumentos, en primer término, se hace una lectura de la exposición de 1943 a partir de la distribución de sus elementos, sus gestos y los objetivos que ellos se trazaron al intervenir en la región. Se interpretan luego los eventos de 1944, con especial atención en la exhibición del proceso de “ecuatorianización” de los jóvenes shuar, y finalmente, a manera de cierre, se aborda la simbología inmersa en dichos actos, objeto de una lectura interpretativa que elucida la composición del poder estatal en este espacio de frontera.

LA PUESTA EN ESCENA: EL “SALVAJE” Y SU MUNDO EN EXHIBICIÓN

El Ferrocarril del Sur llegaba a la estación de Quito una tarde de septiembre de 1944 portando una carga singular. De sus vagones descendió, para inundar luego las calles de la ciudad, un pelotón de jóvenes con sus cuerpos descubiertos de la cintura para arriba. Iban descalzos, llevaban coloridas plumas en la cabeza y estaban armados con lanzas, “atravesados palos en las orejas y en el rostro [...] pintarrajeados la cara”.²³ Llegaron de la selva, en la frontera con el Perú. Con el pecho erguido y la mirada al frente, el pelotón en perfecta alineación avanzaba al ritmo marcial interpretado por la banda del Batallón Vencedores. Eran cerca de un centenar de “jibaritos” liderados por el pabellón nacional, con su portaestandarte indio.²⁴

20. *Ibid.*; Tania Murray Li, “Beyond The State And Failed Schemes”, *American Anthropologist* 107, n.º 3 (2005): 384.

21. Jorge Ribadeneira, “Ayer y hoy en la prensa”, *El Comercio*, 13 de julio de 2014, <http://www.elcomercio.com/opinion/jorgeribadeneira-prensa-hoy-diarios.html>.

22. Efrén Avilés Pino, *Enciclopedia del Ecuador*, <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-jose-rafael-bustamante/>.

23. “El día de ayer...”.

24. El tratamiento “jibaros”, del que fueron objeto en la época de estudio, se mantiene

Escoltaban la formación unos religiosos de sotana negra y “luengas barbas”.²⁵ Los acompañaban unas monjas de hábito negro. Eran los misioneros y misioneras salesianos, congregaciones católicas italianas creadas por Juan Bosco, en 1859 los primeros, y en 1872 las segundas.²⁶ Rodeaba el desfile una muestra de la fauna del entorno selvático.²⁷ La gente que transitaba por las calles se arremolinaba para verlos. “El público en grueso número, formó un cordón durante todo el trayecto y los aplausos de admiración para los hijos de la selva fueron frenéticos”.²⁸ Al atravesar por la calle Chile, frente al diario *El Comercio*, “lanzaron vivas”²⁹ y bajo las instalaciones del diario *El Día*, “los jíbaros cantaron el Himno al Oriente que impresionó a los espectadores”.³⁰ ¿A qué respondía aquel revuelo que alteraba la monotonía de la ciudad? Se conmemoraban los 50 años de permanencia de los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza, y se hacía pública la gestión de las misiones católicas de Don Bosco en aquellos territorios de frontera. ¿Quién estaba tras bastidores en ese escenario?

“El Señor Ministro de Defensa Nacional ha aceptado que la exposición pueda funcionar en este magnífico local [del Colegio Militar Eloy Alfaro]”.³¹ Le comunicaba el Jefe de la I Zona Militar, coronel P. Borja, a Domingo Comín, vicario apostólico de Méndez y Gualaquiza.³² Se refería a la Exposición Orientalista Nacional Pro-Misiones Salesianas, antecedente de otra que se organizaba para el año siguiente. Según el misionero Elías Brito, los “jíbaros” se preparaban para las competencias deportivas que se presentarían un año

en el artículo para mantener concordancia con el uso del momento histórico. Desde 1964, este pueblo reivindica su autoadscripción identitaria como shuar. Federación de Centros Shuar, *Solución original a un problema actual* (Sucúa: FCSH, 1976), 121. La documentación pertinente refleja un paulatino cambio en el lenguaje con el que se hace referencia a esta población a lo largo del período estudiado.

25. “El día de ayer...”.

26. Guerrero y Creamer, *Un siglo de presencia salesiana...*, 25. Las hermanas se erigen bajo la advocación de María Auxiliadora, entre tanto que los varones, de San Francisco de Sales. Zoila Pesántez, *Surcos, semillas y cosechas*, t. 1 (Quito: s. r., 2002), 7.

27. “Cálida recepción se brindó a los jíbaros llegados ayer”, *El Día*, 23 de septiembre de 1944: 1, 4.

28. “Grupo de exploradores de la región oriental llegó ayer hasta la capital”, *El Comercio*, 23 de septiembre de 1944: 1.

29. *Ibíd.*

30. “Cálida recepción se brindó...”.

31. “Comunicación del Crnl. Borja a Mons. Domingo Comín”, Quito, 23 de septiembre de 1943, Archivo Histórico de la Misión Salesiana (AHMS), fondo *Relaciones Gobierno-Iglesia*, caja Correspondencia Ministerios, exp. X-8.

32. Domingo Comín fue un salesiano que ocupó altas dignidades en la congregación. Fue Vicario Apostólico de Méndez y Gualaquiza durante 43 años. Guerrero y Creamer, *Un siglo de presencia salesiana...*, 62.

después, con objeto de “hacer ver que la obra de civilización ha llegado al Oriente y [...] pedir que los ecuatorianos finquemos nuestros anhelos en la imponderable riqueza de esta región”.³³ Brito era el Representante General de las Misiones Salesianas y sobresale por sus campañas nacionalistas y gestiones para ampliar la ocupación ecuatoriana en el Oriente.³⁴

En 1943 no se exhibió solamente el espacio de jurisdicción del Vicariato; a más de los logros en “civilizar” al pueblo shuar, se mostraron los avances sobre su entorno natural en un lapso de medio siglo, desde el arribo de los misioneros al Oriente (1894).³⁵ Estas formas de ordenamiento del mundo son, a decir de Scott, invenciones ajustadas a la racionalidad y criterios estéticos de sus realizadores. Son operaciones de clasificación que simplifican el contexto, generan otras maneras de verse a sí mismos a los planificadores, y nuevas formas de ver a los otros. Más que originarse en un Estado centralizado, estas iniciativas surgen de diversas procedencias, con variados objetivos, saberes, técnicas y prácticas, sin una visión única impuesta desde el poder.³⁶

La exposición fue un despliegue sinóptico del Oriente, en los aspectos que se buscó destacar con el evento.³⁷ Se la instaló en el campus del Colegio Militar y para su organización se formó un comité con representantes salesianos, militares, periodistas y funcionarios municipales. La composición social de esta agrupación, adscrita a las élites capitalinas, muestra las conexiones que los misioneros establecieron con las altas esferas de poder y los intereses compartidos con ellas.

El mundo amazónico se representó con las dos provincias, según la división política del momento: Napo-Pastaza y Santiago-Zamora. Se visualizó cómo estaba distribuida la población, a más de los distintos copartícipes que

33. “Una espléndida exposición de lo que es nuestra región oriental”, *El Día*, 13 de septiembre de 1943: 3, 6.

34. *El Día* dice de Brito “el animador de esta obra que consideramos grande y patriótica”. “Una espléndida exposición...”.

35. Este espacio corresponde a la extensión aproximada de la actual provincia amazónica de Morona Santiago.

36. Scott, *Seeing Like a State...*, 3. En esa misma línea, Li destaca a las misiones religiosas como actores que intervienen en la cotidianidad de determinados grupos sociales, a partir de distintos esquemas. Murray Li, “Beyond The State...”, 396.

37. Estas proyecciones de la realidad reflejan aquello que interesa mostrar —y conocer— a quienes utilizan estos dispositivos de legibilidad. Scott, *Seeing Like a State...*, 2; Mauricio Tenorio Trillo, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 15; Blanca Muratorio, “Nación, identidad y etnicidad, imágenes de los indios ecuatorianos y sus imagineros a fines del siglo XIX”. En *Imágenes e imagineros, representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, ed. por Blanca Muratorio, 109-196 (Quito: FLACSO, 1994), 112; Stuart Hall, *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices* (Londres: Sage Publications, 2003), 15.

allí interactuaban.³⁸ El local resultó funcional a los objetivos de los organizadores: en los jardines, se inventó el medio selvático y las lagunas artificiales del Colegio Militar, se llamaron “lago Chimano”.³⁹ La disposición de la muestra evocaba los museos del siglo XIX que fueron sistemáticamente construidos y consideraron la inclusión de dispositivos acordes con el tipo de conocimiento que se buscó captar y los discursos que interesó legitimar.⁴⁰

Exhibir públicamente una idea y unas prácticas de poder involucra distribuir los materiales expositivos de acuerdo a un orden estructurado por los mentores del evento,⁴¹ ¿Cómo se representaron el sur-oriente y sus habitantes en aquellas exposiciones?

DEUS EX MACHINA.

EL DESPLIEGUE DEL ESTADO IMAGINADO

En el salón principal del Colegio Militar, el stand introductorio, “Pabellón histórico: descubrimiento del río Amazonas ‘gloria ecuatoriana’”,⁴² develaba el trasfondo geopolítico del acto, argumentando a favor del respeto de la pertenencia ecuatoriana de los territorios en disputa con el Perú. Ello incluyó la región delegada a los salesianos, cuya protección contra las intrusiones externas era una de las razones de ser de su misión en la zona.⁴³

La distribución en el espacio de los objetos expuestos expresa ideas que involucran nociones de lo que se aspira a que el mundo sea. Se generan así realidades que portan valores y significados acordes con sistemas clasificatorios en momentos históricos específicos.⁴⁴ Este panel demostraba, con ar-

38. Con respecto a la División Territorial de Oriente, véase la nota 3 de este artículo. En las exposiciones se mencionaba la globalidad del Oriente, aunque solo se visibilizó al pueblo shuar, que no es el único que habita en la región.

39. Villavicencio refiere una fuente hídrica con esta denominación en la región. Villavicencio, *Geografía de la República...*, 85.

40. Henrietta Lidchi, “The poetics and the politics of exhibiting other cultures”. En Hall, *Representation. Cultural Representations...*, 190.

41. Tenorio Trillo, *Artifugio de la nación moderna...*, 15.

42. “El 1 de octubre se inaugurará la Exposición Orientalista Nacional”, *El Comercio*, 11 de septiembre de 1943: 10.

43. El salesiano Juan Vigna, provicario de Méndez y Gualaquiza, informaba al Ministro de Relaciones Exteriores del retiro de las tropas peruanas de Cahuide, en territorio ecuatoriano. Detallaba las gestiones que realizó con las autoridades peruanas *in situ*, “Oficio de Juan Vigna, Provicario de las Misiones Salesianas, para el Ministro de Relaciones Exteriores”, Cuenca, 15 de marzo de 1947, AHMS, fondo *Relaciones Gobierno-Iglesia*, caja Correspondencia Gobierno, Oriente y Minas, exp. X8.

44. Lidchi, “The poetics and the politics...”, 160.

gumentos históricos esgrimidos por intelectuales de la época, la posición del Ecuador en su derecho a una salida al río Amazonas. Se sancionaba positivamente esta pertenencia territorial en los esfuerzos realizados históricamente “por la conquista y civilización de las extensas selvas”, y la acción de los salesianos se inscribía en estos esfuerzos.⁴⁵

¿Cómo se repartieron los papeles entre los distintos actores en escena, y cuál apareció como la finalidad expresa de las exposiciones? Los misioneros salesianos, mentores y organizadores del evento, protagonizaron los actos y coordinaron a distintas entidades que participaron para contribuir con la exposición que tenía fines económicos.⁴⁶ Que los fondos recuperados con las exposiciones se destinaran a realizar tareas inherentes al Estado y, se supondría, ejecutadas con su presupuesto, pone en cuestión la idea de un centro de poder, una vez que el propósito del evento hizo partícipes al resto de delegados y a otros actores que confluyeron en intereses con ellos en este mecanismo financiero.⁴⁷ En zonas periféricas que funcionan como espacios de excepción, se institucionalizan políticas económicas y de control, orientadas a la supervivencia de la población o a la mejora de sus condiciones de vida, según lo conciben y consideren conveniente sus agentes.⁴⁸

Volviendo a los personajes en escena, los militares fueron los anfitriones en la sede del “orientalismo”, contribuyeron con un pabellón del IV Departamento del Ministerio de Defensa y Oriente, más otro del Servicio Geográfico Militar.⁴⁹ En la inauguración, las autoridades castrenses presidieron el programa conjuntamente con los misioneros. Otros expositores fueron la Corporación Ecuatoriana de Fomento y la Junta Orientalista del Chimborazo, ocupadas del progreso de la región.⁵⁰ En distintos pabellones hubo muestras de la riqueza oriental pen-

45. “Interesantes conferencias se pronunciarán en la Gran Exposición Orientalista Nacional”, *El Comercio*, 13 de septiembre de 1943: 8; “Mañana se inaugurará la Exposición Orientalista en el local del Colegio Militar”, *El Comercio*, 1 de octubre de 1943: 12.

46. “Los fondos serán destinados a las misiones salesianas de las provincias orientales que van aumentando su obra de colonización”. “Una espléndida exposición...”.

47. “Actividades del Comité Organizador de la Exposición Orientalista”, *El Día*, 21 de septiembre de 1943: 8.

48. La “excepción”, en tal caso, involucra un momento en que se afirma un orden jurídico y la propia ley suspende el derecho a la legalidad de los ciudadanos. En esta situación, “la ley queda fuera de la ley” y por lo tanto el Estado “es y no es la ley”. Begoña Aretxaga, “Maddening states”, *Annual Review of Anthropology* 32 (2003): 405. Su aplicación se justifica en situaciones de emergencia, sin embargo, existen periferias en que la excepción es la forma regular como se muestra el Estado, como en el caso que nos ocupa, en donde la diferencia en las decisiones de facto y las que se hacen bajo el paraguas de la ley se vuelve opaca. Daas y Poole, “El Estado y sus márgenes...”, 19.

49. “La exposición orientalista. Ayer se inauguró este certamen en el Edificio del Colegio Militar”, *El Día*, 3 de octubre de 1943: 1, 6.

50. “Gran exposición orientalista”, *El Comercio*, 5 de octubre de 1943: 3. Las juntas

sada en su aprovechamiento, lo que refiere a la faceta estatal de apropiación de los recursos naturales para administrarlos con una potencial ganancia para el fisco.⁵¹ Los lavadores de oro expusieron la riqueza aurífera con los instrumentos para el procesamiento del metal.⁵² Las empresas extranjeras con afán extractivista e inversión en el Oriente estuvieron representadas en el pabellón del caucho, de la Rubber Reserve Company, y la exploración petrolera por la Shell Company of Ecuador.⁵³ Se exhibieron así los avances en distintos puntos del Oriente y las acciones para incorporar a la región en la economía del país.

El uso que se da a las cosas y cómo se las representa las dotan de sentidos según los marcos de referencia con los cuales se relacionan.⁵⁴ Hasta ahora, se ha visibilizado la historia “desde arriba”. La historia “desde abajo” no trasluce del todo en estos hechos; los shuar, y en general su participación en los homenajes, fueron perceptibles como una invención externa, según una preconcepción donde lo blanco y católico eran considerados como superiores y los indígenas como inferiores.⁵⁵ Entre los indios amazónicos, la inferioridad propia de su indianidad se juntaba a su ser “salvaje”, aunque se los reconoció como sensibles a la civilización.⁵⁶

¿Cómo se exhibió a los shuar? En cuanto al relato de su primera gira promocional (1943), los diarios destacan que los “jíbaros” estaban “perfectamente civilizados” y, a su paso, entregaban volantes convocando al público a los salones de la Exposición.⁵⁷ Representaron su vida cotidiana en la selva, con demostraciones de la edificación de su vivienda, “la Casa del Jíbaro”,⁵⁸ en cuyo interior

orientalistas se formaron hacia las primeras décadas del siglo XX para apoyar al progreso y defensa del territorio.

51. En su perspectiva del Estado moderno temprano en Europa, Scott habla del sentido utilitario que adquiere la naturaleza como objeto de explotación en beneficio fiscal, cuando esta pasa a concebirse como “recursos naturales”. Scott, *Seeing Like a State...*, 13.

52. No se especifica si fueron mineros independientes o empresas para extracción del oro.

53. “La exposición orientalista...”. Las fuentes no amplían la información sobre la presencia de estas empresas en el evento.

54. Hall, *Representation. Cultural Representations...*, 3.

55. “Desde arriba” son rutinas y rituales de mando protagonizados por el Estado y por las clases dominantes y “desde abajo” son las prácticas tanto cotidianas como políticas de los sectores subalternos en su relación con el poder y sus ideas con respecto al Estado. María L. Lagos y Pamela Calla, “El Estado como mensaje de dominación”. En *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, comp. por María L. Lagos y Pamela Calla, 11-38 (La Paz: Naciones Unidas, 2007), 16 y 17.

56. Said profundiza en la relación que se da en la construcción de los países de “Oriente”, desde una procedencia externa que surge en “Occidente”. Said, *Orientalismo*, 19.

57. “Hoy gran desfile de la colonia jíbara de Macas”, *El Día*, 28 de septiembre de 1943: 1; “Una espléndida exposición...”.

58. “El 1 de octubre se inaugurará...”.

manufacturaron sus textiles y alfarería, y el llamado del tuntu. ⁵⁹ Las mujeres elaboraron chicha de yuca. En el acto inaugural, los indígenas participaron con sus bailes, y por el “lago Chimano” transportaron a los visitantes en pequeñas embarcaciones a manera de atracción. ⁶⁰ Así, los indígenas reprodujeron su actividad, como bogas de los viajeros por los ríos orientales. En el contexto de aquellas celebraciones, la destreza en la cacería de los “salvajes” se convirtió en atractivo, cuando presentaron un espectáculo de “tiro al blanco” con cerbatanas y lanzas. ⁶¹

Se presenció la construcción de los shuar para el consumo del público. A los indígenas traídos de la selva que se integraban a la patria, se les otorgó voz eventualmente. Durante la visita realizada por la comitiva al presidente de la Asamblea Nacional, el “jíbaro Sandú” tomó la palabra en los siguientes términos:

Un saludo de gratitud y de admiración porque vos sois uno de los mejores amigos de la benemérita Misión Salesiana a la que debemos nuestra incorporación definitiva a la gloriosa Patria Ecuatoriana [...] a nuestro paso por esta hidalga ciudad, vamos a pedir dos favores: uno general [...] y otro particular para los que vivimos bajo el amparo de los abnegados misioneros de Don Bosco: [...] valiéndonos del imprescindible concurso de todas las misiones, llevéis los beneficios de la civilización cristiana hasta los más apartados rincones de la selva [...] prestéis generoso apoyo a nuestro ínclito pastor Mons. Domingo Comín que se halla empeñado en fundar una escuela de artes y oficios en el floreciente cantón Méndez [...] Que Dios y la patria os recompensen. ⁶²

¿Quién era Sandú? En ningún momento la crónica sitúa al personaje, de él solo se sabe que fue “jíbaro”. A primera vista, la retórica de Sandú no se distingue del resto, él se suma a lo que desde fuera se dice de los shuar y contribuye a la visión del éxito de los misioneros en su incorporación de los “jíbaros” a la sociedad ecuatoriana, homogéneos en su cultura y sujetos a una misma autoridad. En cuanto a las representaciones que se hacen de los indígenas en aquel contexto de fines de siglo XIX e inicios del XX, cuando el Ecuador nacía al modernismo, Muratorio avizora asimismo que se trató de un monólogo desde las élites que calló la voz del indígena como actor histórico. El esquema de dominación concedió el “control semiótico” a las élites

59. Karsten lo describe como “tambor de señales”. Rafael Karsten, *La vida y la cultura de los shuar. Cazadores de cabezas del Amazonas occidental. La vida y la cultura de los jíbaros del este del Ecuador*, 2.ª ed. Quito: Abya-Yala, 2000.

60. “Mañana se inaugurará...”; “La exposición orientalista...”.

61. *Ibíd.*, 1.

62. “Emocionante acto patriótico se realizó ayer por los jibaritos que nos visitan”, *El Día*, 18 de septiembre de 1944: 6.

blanco-mestizas que se arrogaron “el monopolio de la representación del indígena fuera de su propio mundo simbólico”, mientras que el personaje quedó fuera del discurso.⁶³

La naturaleza se plasmó en los mundos vegetal y animal, cuyo atractivo por su exotismo fue el factor con que jugaron los expositores para atraer al público.⁶⁴ Los logros tecnológicos, como muestra de progreso, y el arte decoraron los espacios expositivos. El cielo de Quito se encendía noche a noche en aquellas jornadas orientalistas. Al llegar al frontispicio del Colegio Militar, impactaba la alegoría de luces que proyectaban a un misionero salesiano entre los “jíbaros” del Oriente. Mientras, un castillo flotante con luces de colores, voladores y “fuegos fatuos” recorría el “lago Chimano”.⁶⁵

Se proyectaron filmes sobre los shuar, como la película del salesiano Carlos Crespi *Los invencibles shuaras (sic.) del Alto Amazonas*. El stand de los lavadores de oro se decoró con la pintura de Mideros, *La fundición del oro*.⁶⁶ Animaron el ambiente las estudiantinas de Quito, a más de las bandas militares.⁶⁷ El Servicio Informativo Interamericano, parte de la cooperación estadounidense de la época, contribuyó con proyecciones de cine relativas a la realidad global del momento, signada por la Segunda Guerra Mundial.

LAS EXPOSICIONES, MEDIO CATEQUÉTICO PARA DOTAR DE LEGIBILIDAD AL ESTADO

Conocimiento y poder están conectados, “no existen relaciones de poder sin la correlativa constitución de un campo de conocimiento, tampoco ningún conocimiento que no hubiera presupuesto y constituido, al mismo tiempo, relaciones de poder”.⁶⁸ En una de sus intervenciones, el misionero Elías Brito, ideólogo de las exhibiciones, manifestaba que con estos actos se buscaba “volcar en Quito el País de la Canela para que los ecuatorianos lo conozcamos y lo queramos más”. ¿A qué alude ese “conocimiento”? Para esta investigación, expresa un esfuerzo de inteligibilidad del Estado, uno

63. Muratorio, “Nación, identidad y etnicidad...”, 114.

64. “Una espléndida exposición...”.

65. Esta fue una contribución del Municipio de Quito. “La exposición orientalista...”

66. Esta obra de Mideros fue cedida en calidad de préstamo por el gerente del Banco Central. “Gran exposición orientalista”.

67. “La Exposición orientalista...”.

68. Michel Foucault, *Foucault Reader*, ed. por Paul Rabiow (Nueva York: Pantheon Books, 1984), 174. El conocimiento, en Foucault, no se reduce a un puro significado, todo conocimiento opera como una práctica situada social e históricamente, todo conocimiento es poder. Véase Lidchi, “The poetics and the politics...”, 185.

de los “efectos” a través de los cuales este poder se vuelve perceptible.⁶⁹

La gobernanza, dice Trouillot, es más viable a partir de la producción de un lenguaje y de un conocimiento previos sobre esa población.⁷⁰ Con este fin, se desarrollan herramientas teóricas y empíricas que la clasifican, serian y regulan. Entre esas herramientas, Anderson encuentra el censo, el mapa y el museo, dispositivos que al producir conocimiento resultan “instituciones de poder”.⁷¹ Prieto mira los censos como procedimientos para la formación de las naciones, y destaca el carácter político de estos instrumentos que para administrar a la población crean identidades, las ordenan y las vuelven legibles y predecibles.⁷² Advierte Anderson sobre los museos, su tónica profundamente política. Desde la primera mitad del siglo XIX, adquieren forma y función cuando las zonas colonizadas entran en la época de la “reproducción mecánica”, con lo que estas estrategias de visualización del mundo se propagan a través de los medios impresos. De esta forma, los Estados coloniales imaginaron sus territorios que incluían “la naturaleza de los seres humanos que gobernaban y la geografía de sus dominios”.⁷³

Estos principios guiaron, de una u otra forma, el montaje de las exposiciones orientalistas. Los militares implantaban la presencia estatal en las fronteras y requerían conocer el territorio para protegerlo, con cuyo fin confeccionaron mapas, fotografías, esquemas que fueron expuestos.⁷⁴ El croquis del Oriente, diseñado por los militares, fue considerado para la época como “el más completo que existe”.⁷⁵ El Servicio Geográfico Militar presentó la “organización técnica del Estado”, con sus instrumentos, placas y aparatos para la producción cartográfica.⁷⁶

69. Michel-Rolph Trouillot, “La antropología del Estado en la era de la globalización”. En *Transformaciones globales: la antropología y el mundo moderno*, 149-174 (Cali: Universidad del Cauca / CESO / Universidad de los Andes, 2003 [2001]), 151; Timothy Mitchell, “The limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *The American Political Science Review* 85, n.º 1 (1991): 74.

70. Trouillot, “La Antropología del Estado...”, 151.

71. Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000 [1993]), 229.

72. Mercedes Prieto, “El Estado ecuatoriano a mediados del siglo XX: el censo de la población y la familia indígena”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n.º 99 (octubre 2015): 30.

73. Anderson, *Comunidades imaginadas...*, 229.

74. Ana María Sevilla profundiza sobre el carácter político de los mapas que crean realidades acordes con las necesidades geopolíticas de quienes los elaboran. Los mapas del dominico Vacas Galindo jugaron un rol importante en la generación del imaginario sobre los derechos del Ecuador en el Oriente. Véase Ana María Sevilla, “El Ecuador en sus mapas: Estado y nación desde una perspectiva espacial” (tesis de Doctorado, FLACSO, 2011).

75. “Gran exposición orientalista”, *El Comercio*, 5 de octubre de 1943: 3.

76. *Ibíd.*

Para objetivar el cumplimiento de su misión, los salesianos escogieron la experiencia de Macas y fue exhibida en afiches y colecciones de insectos, maderas, minerales y plantas.⁷⁷ Interesada del mismo modo en conocer la distribución de la riqueza mineral del subsuelo y la superficie del país, estaba la petrolera Shell que mostró un mapa trazado con los métodos de fotografía aérea para conocer “exactamente” la ubicación de los pueblos.⁷⁸

Aquellas visiones totalizadoras de la realidad pusieron al alcance del gobierno y el público la materialidad del Estado en la construcción de vías de penetración a la región, como estrategias de posesión y sujeción del espacio. Para Harvey, los caminos conducen inevitable e indirectamente al Estado, pero revelan asimismo la debilidad de la infraestructura vial estatal y las posibilidades muy limitadas para el ejercicio del control político por una administración centralizada.⁷⁹ Así, la problemática de las vías de comunicación al Oriente tampoco se solucionó desde el centro solamente, la Junta Orientalista de Chimborazo publicitó la construcción de más de 40 km de camino con el apoyo del Municipio de Riobamba.⁸⁰ Los salesianos abrieron rutas de penetración en paralelo con la creación de centros misionales, desde sus primeras entradas en el Vicariato.⁸¹ ¿Cómo se expuso el proceso de “ecuatorianización” de los shuar?

EL NÚMERO CUMBRE DE LA “RAZA JÍBARA”

Los “exploradores” se habían preparado con anticipación para demostrar ante el resto de ecuatorianos sus habilidades físicas e intelectuales. En Sevilla Don Bosco, en los internados salesianos en que se educaban los niños shuar, se vivía una agitación especial, con la organización logística: “por la celebración del cincuentenario de la fundación de las misiones, deben partir a la sierra 30 jibaritos. Dichos jibaritos vienen preparándose desde mucho antes con canto, deportes, gimnasia calisténica. Viajaron también 3 familias de jíbaros y jíbaras típicos con el mismo fin”.⁸²

77. “La exposición orientalista...”.

78. *Ibíd.*

79. Penelope Harvey, “The Materiality of State-Effects: An Ethnography of a Road in the Peruvian Andes”. En *State Formation: Anthropological Perspectives*, ed. por Christian Krohn-Hansen y Knut G. Nustad, 123-141 (Cambridge: Pluto, 2005), 126.

80. “Gran exposición orientalista”.

81. El misionero Albino del Curto coordinó la construcción del camino Pan-Méndez, AHMS, “Crónica de Gualaquiza” [1914-1918], fondo *Casas cerradas*, caja Crónica de Gualaquiza, exp. Mons. Santiago Costamagna L.6.4.006.

82. “Cronohistoria de Sevilla Don Bosco, 1927-1957”, *ibíd.*, fondos *Casas cerradas*, *Crónicas*, caja Gualaquiza AG.1.

El programa tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Nacional Mejía, donde se escenificaron los rituales indígenas, el baile de la tsantsa,⁸³ las luchas entre “tribus”, y se exhibieron los “esfuerzos” misionales para educar a los “jibaritos”, con énfasis en la demostración de su proceso civilizatorio. Las alumnas de las hermanas de María Auxiliadora exhibieron sus manualidades.⁸⁴ En la escalinata del Mejía, se alineó la guardia de honor, un escuadrón de jóvenes shuar vestidos como *boy* y *girl scouts*. Los misioneros y un conjunto de emisarios del mismo pueblo indígena integraban parte del público. Los asistentes entonaron el himno nacional y el padre Brito tomó la palabra para disertar sobre el significado del acontecimiento: “hacer una demostración de los frutos obtenidos durante cincuenta años de intensa labor de los misioneros salesianos en pro de la civilización del indio del Oriente, la formación de poblaciones progresistas en la selva y la incorporación de sus habitantes a la nacionalidad ecuatoriana”.⁸⁵

Lo escucharon el presidente Velasco Ibarra, sus ministros de Defensa Nacional y Oriente, de Economía, Educación Pública y del Tesoro. Altas dignidades de la Iglesia Católica encabezadas por el Nuncio Apostólico de la Santa Sede solemnizaron el acto, así como varias delegaciones diplomáticas, otras autoridades civiles y militares a más de numeroso público, validando así la intervención de los salesianos en la construcción de este proyecto conjunto. Estas ceremonias cohesionaron e imprimieron en quienes participaron el valor del grupo y sus sentimientos sociales mediante rutinas, reglas y rituales de mando que constituyeron formas culturales de dominación.⁸⁶

Acto seguido, los niños shuar ofrecieron la “Gran revista de gimnasia rítmica [...] número cumbre de la raza jíbara”,⁸⁷ y más de cien jóvenes descalzos marcharon vestidos con chaqueta, pantalón kaki y grandes pañuelos al cuello.⁸⁸ Las bandas del Ejército y del Instituto Merchán de los salesianos de Cuenca añadieron la música y el Himno Nacional.⁸⁹ Esa interpretación al

83. La cultura shuar tiene estrecha relación con la guerra. Los mejores guerreros son quienes obtienen el mayor número de cabezas de sus enemigos. Las cabezas capturadas se reducen, tras disecarse para evitar que salga el espíritu de venganza del enemigo, en el ritual conocido como la “fiesta de la tsantsa”. Michael Harner, *Shuar pueblo de las cascadas sagradas* (Quito: Mundo Shuar, 1978), 135-136.

84. “El día de ayer...”.

85. *Ibíd.*

86. Abner Cohen, “Antropología política. El análisis del simbolismo en los rituales de poder”. En *Antropología política*, ed. por José Llobera, 55-82. Barcelona: Anagrama, 1979; Philip Corrigan y Derek Sayer, “El gran arco del Estado inglés”. En *Antropología del Estado...*, 44.

87. “El día de ayer...”.

88. *Ibíd.*

89. Establecimiento educativo emblemático de Cuenca regentado por los salesianos

Una interesante revista de gimnasia presentaron los jíbaros de nuestro Oriente

La de ayer fué una manifestación elocuente de la inteligencia de la raza jíbara y del esfuerzo realizado para atraerla a la civilización y al civismo nacional.-- Esta noche los Jibaros ofrecerán una Velada de Arte en el Teatro "Sucre"

La mañana de ayer, en el estadio del Colegio Mejía, fué de gratas impresiones. Se había anunciado que los jíbaritos llegados de la región oriental, traídos por los misioneros salesianos como una manifestación del progreso cultural a que han llegado estos habitantes de nuestras zonas selváticas, que moran en Macas, Mández, Sucúa y Gualaquiza, en donde actúan con afán catequístico y civilizador los sacerdotes salesianos, se había anunciado fecimos, que ofrecieran una revista de gimnasia. Y el público acudió ansioso de admirarlos y también las diversas unidades militares que guarnecen la plaza, las cuales formaron en el enorme patio, frente a las tribunas que estaban llenas de espectadores, representantes de diversas entidades sociales y oficiales de la Capital, lo mismo que de comunidades religiosas. El Comandante Angel Vaqueró Dávila concurrió en representación del Ministerio de Defensa Nacional.

El acto se inició con el discurso del Padre Elías Brito, conocido propulsor de las actividades salesianas, quien tuvo frases sentidas de patriotismo que fueron muy aplaudidas, haciendo la presentación de la Compañía de jíbaritos que en número de un centenar, estaban vestidos con chaqueta y pantalón kaki y grandes pañuelos exploradores al cuello. Enseguida las bandas entonaron, el Himno Nacional, que fué cantado por los visitantes de la selva con mucha uniformidad.

Pronunció también un elocuente discurso, lleno de emoción y promesa para el futuro de la patria ecuatoriana, el padre José Corso, Inspector de la Orden Salesiana del Ecuador. Y luego, a los acordes de alegres marchas tocadas por la banda de alumnos



Uno de los ejemplares de la raza jíbara que tomó ayer parte en la revista de gimnasia, luciendo el uniforme de boy-scout y que mereció el aplauso del público.

Salesianos del Normal de Cuenca, el cual han venido acompañados a los jíbaritos a Quito, comenzó el acto con marchas en hilera, en pelotones, etc., hasta agruparse en el centro, en forma de caracol, para la ceremonia de jura de la bandera.

El padre Carlos Semoneti, Superior de la Misión Salesiana de Gualaquiza, les tomó el juramento a los hijos de la selva. Y ellos prometieron, con toda la fuerza de su acento robusto, defender y aún morir en defensa de la bandera y de la patria ecuatoriana.

Luego, tomaron posesiones los gimnastas, a espacio de unos dos metros cada uno, en varias filas, para ejecutar diversos movimientos de brazo, piernas, tronco, etc., que lo hicieron con tanton uniformidad. Inmediatamente, desarrollaron ejercicios vistosos

con estos jóvenes y niños, al tomarlos por su cuenta para enseñarles a la civilización y al servicio de la República; y lo mucho que pueden hacer aún, son los que quedan allá. Los ejercicios desarrollados ayer, dan la más firme de que la jíbara es una raza inteligente, susceptible de entregarse con gran provecho en la corriente civilizadora del tiempo.

Después visitamos la Exposición Orientalista en los salones del Colegio Mejía, inaugurada con motivo del cumplimiento de las Bodas de Oro del establecimiento de los salesianos en el Ecuador. Ejemplares de aves y animales vivos y disecados, utensilios de los indios, viviendas y productos diferentes de la zona de Méndez y otras aldeas, exposición de murales gráficas de estadística y números con el detalle de las poblaciones de cada pueblo y de los misioneros y misioneras salesianas en cada uno de ellos, trabajos textiles indígenas, productos agrícolas e industriales y, en fin, múltiples curiosidades se destacan bien presentadas en cada uno de los salones, atrayendo la admiración del público.

Todo esto significa, un gran esfuerzo y merece la felicitación más entusiasta.

Para la noche de hoy se anuncia en el teatro Sucre una nueva presentación de los jíbaros que nos visitan, en una interesante velada de arte autóctono. El programa se desarrollará con bailes típicos, escenas dramatizadas, declamaciones, etc. Ojalá la sociedad corresponda debidamente a este gran esfuerzo que han realizado los misioneros salesianos y al entusiasmo de nuestros compatriotas de la selva.

los con banderitas ecuatorianas y blancas por fin, con varas de madera, los cuales fueron interrumpidos repentinamente con los aplausos del público. Por último, cantaron el Himno al Oriente, en fuertes voces y compases uniformes.

Los jíbaritos son de varias edades. Los hay jóvenes, adolescentes y niños y hasta piquetes de muy pocos años que dieron la nota de emoción en las marchas, como si tuvieran madera para soldados. Hemos pensado en esta gran obra que han hecho los

DE GASOLINA
quemadores
ejo sencillo
Construcción Sólida

ASPIRA UD.
FORTUNA DE LA LOTERIA?
Compre usted billetes con La Marca Registrada, TVC de la Casa de la Suerte; la Casa que de Julio a Setiem-

BLENORRAGIAS
Pulmonías, Bronco-neumonías, Osteomielitis, Septicemias. Infecciones en general, se curan en pocos días. Tratamiento ultra moderno.
DR. E. VARELA ZAMBRANO
Manabí N° 24. X-1-300



Fuente: "Una interesante revista de gimnasia presentaron los jíbaros de nuestro Oriente", El Día, 6 de octubre de 1944: 8. Tomada de la Biblioteca del Ministerio de Cultura, fondo Ciencias Humanas.

unísono de la ‘canción patria’ provoca experiencias de simultaneidad entre las personas que recitan en colectivo las mismas melodía y letra, con la realización física de la “comunidad imaginada en forma de eco”.⁹⁰ Los himnos, así como los eslogan, insignias y desfiles de masas tienen por función mantener el orden político.⁹¹ Los símbolos atraviesan por un proceso de mistificación que se enlaza con lo divino para someter “un poder que confirma su poder solo si se mantiene invisible, así como una población que confirma el poder de este a partir de escenificaciones de sometimiento”.⁹²

A continuación, los jóvenes shuar juraron lealtad a la bandera ecuatoriana ante el superior de la Misión Salesiana de Gualaquiza, el padre Simonetti.⁹³ Con estos actos, se mostraba la condición de sujeción y pertenencia de los shuar a una misma patria. La jura de la bandera es un rito de paso que, de manera regular, es protagonizado por los jóvenes, una vez que han atravesado por procesos educativos que les permiten tener conciencia de la adscripción al Estado ecuatoriano que asumen.⁹⁴ Segalen señala que la función del rito es la de instituir, “sancionar y santificar el nuevo orden”.⁹⁵ Tiene un efecto de asignación estatutaria y estimula a vivir de acuerdo con las expectativas sociales atribuidas al rango. Quien experimenta el ritual deja de ser “peligroso” para el resto de miembros del grupo, ante su “indefinición”, hasta tanto.

A más de demostrar que eran ecuatorianos y podían defender las fronteras, aquellos jóvenes habían dejado su condición “salvaje”. La prensa insinuaba que las guerras internas, otro de los rasgos de la cultura shuar, estaban superadas.⁹⁶ Retomando a Foucault, esto último habla de cómo “la disciplina aumenta la fuerza del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y la disminuye (en términos políticos de obediencia)”.⁹⁷ El modelo militar es un medio para prevenir el desorden civil. “La política como una técnica de la paz interna y el orden buscó implementar la idea de la armada perfecta,

para jóvenes de los sectores populares. Marcelo Quishpe, “Los salesianos y el origen de los proyectos de educación técnica en Cuenca”. En *La presencia salesiana en Ecuador...*, 286 y ss.

90. Anderson, *Comunidades imaginadas...*, 204.

91. Abner, “Antropología política. El análisis del simbolismo...”, 61.

92. Christopher Krupa y Mercedes Prieto, “Corpus Mysticum estatal o ¿Cómo pensar el Estado en América Latina hoy?”, *Íconos*, n.º 52 (mayo 2015): 13.

93. “Una interesante revista de gimnasia presentaron los jíbaros de nuestro Oriente”, *El Día*, 6 de octubre de 1944: 8.

94. Segalen define al ritual como “un conjunto de actos formalizados, expresivos, portadores de una dimensión simbólica”. Martine Segalen, *Ritos y rituales contemporáneos* (Madrid: Alianza, 2005), 32.

95. *Ibíd.*, 54.

96. “Una interesante revista...”.

97. Foucault, *Foucault Reader*, 182.

de la masa disciplinada, de una dócil y útil tropa del regimiento en campo y en maniobras y ejercicios”.⁹⁸

Parte de la formación de los niños shuar se inspiró en el escultismo, movimiento que se dirige especialmente a los jóvenes y busca su desarrollo físico, espiritual y mental.⁹⁹ Se adoptó en los establecimientos que los salesianos regentaban en distintos puntos del país como una estrategia para disciplinar a la juventud para el trabajo y militarizarla en aquel ambiente de emergencia bélica. Las autoridades de educación y defensa dispusieron “establecer patrullas de *boy scouts* en las escuelas”, entre los estudiantes de los grados superiores, con el objeto de que dieran repuesta a “los imperativos de la soberanía nacional”.¹⁰⁰ Es decir, que los jóvenes shuar, en este caso, protegerían la frontera, lo que implicaba que se les entregaran las armas, como otra manera de sujeción grupal. Hay que anotar que en 1941, a decir de los shuar, ellos no se asumían ni peruanos ni ecuatorianos, lo que explica el interés de los distintos delegados por “pacificar” –léase estatizar– a los “jíbaros” como una estrategia de defensa territorial. La guerra Ecuador-Perú (1941) sorprendió a los shuar en el centro de la contienda. Las tropas ecuatorianas mataron un número indeterminado de shuar por una supuesta colaboración con el “enemigo”.¹⁰¹

Los shuar cuestionan esta versión, ellos no eran ni peruanos o ecuatorianos, hacia 1941. Tampoco existía en su imaginario algún tipo de frontera.¹⁰² ¿Cómo llega, entonces, hasta el pueblo shuar el “mensaje de dominación” desde el Estado ecuatoriano?¹⁰³

UN MENSAJE DE DOMINACIÓN POLIFÓNICO Y CARGADO DE SÍMBOLOS

Como se planteó de inicio, el artículo propone que en el sur-oriente, espacio considerado periférico, el poder estatal es ejercido por delegación y

98. *Ibíd.*

99. “Scouts: formación en valores y técnicas”, *El Mercurio*, 18 de julio de 2016, <http://www.elmercurio.com.ec/466020-scouts-formacion-en-valores-y-tecnicas/#.V41XWznhC2w>.

100. “Van a establecer patrullas de boy scouts”, *El Día*, 30 de octubre de 1943: 3.

101. Brian Selmeski, “Guerreros y campesinos: estereotipos raciales y papeles militares” (ponencia presentada en el IV Seminario *Annual Research and Education y Defense and Security. Centre of Hemispheric Defense and Security Studies*. Washington D. C.: inédito, 2001.

102. Miguel Tangamash (exdirigente shuar), en conversación con la autora, 6 de abril de 2016.

103. Abrams niega la existencia del Estado como algo asible, lo concibe como “idea” que puede captarse como un “mensaje de dominación” en el que radica “la afirmación de realidad del Estado”. Abrams, “Notas sobre la dificultad...”, 98.

que este recae no en uno, sino en varios delegados que encarnan al Estado. Ello informa de la polifonía¹⁰⁴ con que se difunde el poder en la región, realidad que se plasma en las exposiciones orientalistas. Allí se visibiliza a los misioneros como la voz cantante, y los militares aparecen en acciones de acompañamiento e impulso a las gestiones misionales que les resultan también propias, se trata de una responsabilidad compartida.

Ello se expresa en el despliegue simbólico de imágenes que exaltan la alianza entre Iglesia Católica y militares, e impactan con alegorías sugerentes: “En el jardín delantero del Colegio Militar se han instalado varios bombillos eléctricos y una alegoría luminosa de una cruz y una espada con los colores de la bandera nacional”.¹⁰⁵ Esta confluencia de intereses se condensa de igual forma en el discurso del padre Brito en el acto de clausura de la exposición de 1943, cuando afirmaba que el coronel Borja había “revelado los maravillosos alcances entre la cruz y la espada”.¹⁰⁶ Se manifiesta asimismo en la retórica que impregna el ambiente en las celebraciones que acompañan a las exposiciones orientalistas, con mayor énfasis en 1944. Aquel evento no solo habla de las alianzas entre misioneros y militares, a fin de articular a los shuar a la sociedad dominante y defender la soberanía territorial, sino que expone en público cómo se teje la trama entre los distintos poderes para administrar a la población shuar. El presidente Velasco Ibarra explicaba –y a su vez legitimaba– ese orden: “He aquí [por qué] es saludable la obra de los misioneros salesianos y he aquí por qué es admirable la obra del Ministro de Defensa que estimula y protege a los Misioneros”.¹⁰⁷

Si bien la presencia misionera destaca frente al resto en aquellos momentos, en cuanto al proceso que se analiza, en la retórica, la imagen que se impulsa es la de la fusión entre la espada y la cruz. Ello se explica de una parte, en la propia jerarquía que contempla la faceta institucional del Estado, en que el territorio del Oriente estaba en todos sus ramos “bajo la dirección administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, mediante una sección especial denominada IV Departamento”,¹⁰⁸ al que se sometían las misiones católicas afincadas en la región.

La amenaza de guerra priorizaba poner de relieve la presencia militar, políticamente eso era lo correcto. Tras la derrota del 41, las fuerzas armadas

104. No es un solista del que se escucha su voz, participan distintas voces al unísono.

105. “La exposición orientalista...”.

106. “El R. P. Elías Brito agradece a todas las personas que contribuyeron al buen éxito de la Exposición Orientalista”, *El Comercio*, 14 de octubre de 1943: 8.

107. [Palabras del presidente Velasco Ibarra] “El día de ayer...”.

108. “Memorandum dirigido por los representantes de las Misiones de Oriente al Ministerio de Defensa Nacional”, Quito, 25 de noviembre de 1937, AHMS, fondo *Relaciones Gobierno-Iglesia*, exp. X6.

demandaron legitimar su poder ante la sociedad para la defensa, objetivo que también persiguieron las exposiciones orientalistas. El requerimiento de salvaguarda del territorio y su gente ante la “agresión peruana” otorgó prestigio a los soldados y los acercó al pueblo,¹⁰⁹ prestigio en que para Brown radica el tono arbitrario del poder militar, o, dicho de otra manera, donde la sociedad legitima la violencia concentrada en manos del Estado, encarnado en los militares.¹¹⁰ Lo singular de la historia es que esta instancia de poder fuera compartida con los religiosos, de quienes se esperaba una acción restringida al dominio de lo espiritual.

La amenaza de guerra con el Perú apuntaló el discurso aglutinante de las élites y de la generalidad de ecuatorianos en torno a la dignidad nacional y la defensa de los derechos territoriales del Ecuador sobre un segmento de la cuenca amazónica.¹¹¹ Este discurso fortaleció a las fuerzas armadas, y la guerra se convierte en la razón de ser de la institución, lo que abonaba su presencia como otro de los delegados del Estado en los márgenes.¹¹²

La guerra como correlato de la “defensa de la patria” fue otra idea potente aquellos días.¹¹³ Son diversos los significados de “patria”; aquí se recogen en su acepción más difundida en aquel contexto en relación a su contenido geopolítico. La patria materializada en el territorio a defender, incluida su gente, su naturaleza y su entorno.¹¹⁴ En las exposiciones, el poder estatal aparece como algo intangible que se plasma en símbolos y alegorías, y en rituales cuasi religiosos, que abarcan también el campo de los afectos resumidos en ella.

Al tratarse de una noción abstracta, la patria llega a través de los sentidos, liga este discurso con la vena sagrada del Estado moderno,¹¹⁵ y lo hace

109. Véase Cecilia Ortiz, *Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX* (Quito: FLACSO / Abya-Yala, 2006).

110. Wendy Brown, “Finding the man in the Estate”. En *The Anthropology of the State, a Reader*, ed. por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 187-210 (Oxford: Blackwell Publishing, 2006), 192.

111. Véase Carlos Espinosa, “La negociación como terapia...”, 117 y ss.; Teodoro Bustamante, “Sobre conflictos, victorias y derrotas”. En *Frontera amazónica, historia de un problema*, 89-98 (Quito: CEDIME, 1991), 97.

112. Véase Ortiz, *Indios, militares e imaginarios...*, 234; Cecilia Ortiz, “Religión, nación, institucionalización e integración en el mundo shuar”. En *Transiciones y rupturas. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*, ed. por Felipe Burbano de Lara, 515-562. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura, 553.

113. La Patria, en su acepción más extendida, se define como “la tierra heredada de nuestros padres”. Brian Loveman, *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America* (Wilmington: Scholarly Resources, 1999), XI.

114. Ortiz, *Indios, militares e imaginarios...*, 87.

115. Krupa y Prieto remiten a Lévi-Strauss, quien postula el vínculo entre las formas elementales de experiencia religiosa y la experiencia política de sumisión al Estado. Krupa y Prieto, “Corpus Mysticum estatal...”, 13.

a través de los afectos.¹¹⁶ Recuérdese el afán del padre Brito porque el resto de ecuatorianos conociera el Oriente “porque no se puede amar lo que no se conoce”.¹¹⁷ Para Anderson, el vocabulario anclado en las figuras de esencia paternal o maternal (fatherland, motherland) refleja el dominio de un “amor político”, algo a lo que se está atado por naturaleza, y que por lo tanto no ha sido escogido.¹¹⁸ Al relacionarlo con la familia y el amor filial, por otro lado, no se lo liga con algún interés particular, sino que se lo percibe como desinteresado y solidario. El sentido afectivo no puede apartarse cuando el discurso involucra a la patria como objeto de cuidado y de entrega que raya en el campo de lo sagrado. El amor a la patria se traduce en “patriotismo”, sentimiento que cualifica lo relacionado con la defensa de “nuestro” suelo. Contextualizada en su momento histórico, en las exposiciones, la acepción del término adquiere un sentido idealizado y quienes colaboran con el éxito de los actos –el realizador de la iluminación, artistas y músicos– son elevados a la categoría de “buenos patriotas”.¹¹⁹

Desde aquella mirada, la obra misionera era patriótica porque posibilitaba que se sujetaran al Ecuador poblaciones y territorios desprendidos de la égida del Estado. En aquella coyuntura, con esos espacios en peligro, había llegado el momento de asegurarlos a través de la adscripción consentida al poder de parte de la sociedad. De ahí que cualquier paso que se diera hacia la “ecuatorianización” del Oriente sería una gesta “patriótica”. Las misiones fueron en aquel contexto vectores de civilización, de modernización y agentes para la expansión del modelo capitalista de entonces. Formaron parte de un juego geopolítico ligado al entramado de las relaciones internacionales del momento, que se vinculaba con las potencias de ultramar.

LA PRENSA LIBERAL, UNA SANCIÓN POSITIVA A LA ACCIÓN RELIGIOSA EN EL SUR-ORIENTE

Es interesante destacar que los diarios *El Comercio* y *El Día*, cuyas notas fundamentan mayormente estas reflexiones, representaban ambos la tendencia liberal y laica, sin embargo, sancionaron positivamente el trabajo de las misiones religiosas en el Oriente. Ello evidencia la confluencia de intereses entre actores que aparecen como antagónicos, en determinadas coyunturas

116. Christopher Krupa y David Nugent conciben que el afecto es otra de las dimensiones del ensamblaje entre Estado y sociedad. Krupa y Nugent, “Off-centered States”, 14.

117. “Una espléndida exposición...”.

118. Anderson, *Comunidades imaginadas...*, 202.

119. “El R. P Elías Brito...”.

políticas. El lenguaje utilizado por la prensa escrita delataba el respaldo al trabajo de los misioneros en la selva. Con tropos que hablaban en positivo de estos actores, se pusieron de relieve su entrega por las causas de la fe y de la patria. Se dice de ellos que son “infatigables”, que “han hecho mucho y siguen haciéndolo, por el Oriente ecuatoriano”.¹²⁰ Contrastan con estas expresiones, las que se emitieron sobre los shuar: “Donde antes reinaba la ignorancia y la abyección, hoy domina el triunfo de las Escuelas e Internados para niños y niñas jívaros [...] donde se levantaban las terribles y espeluznantes tsantsas, hoy se yerguen la cruz y la bandera nacional como símbolos de civilización y de progreso”.¹²¹ Se trata de un lenguaje con juicios de valor que se sostiene en oposiciones binarias sobre grupos humanos diferentes. Uno de ellos aparece como inferior al otro, en una relación asimétrica que se respalda en el criterio de un patrón ideal de cultura, el que interesaba imponer.

Las opiniones alusivas a la cultura de los shuar y a los indígenas dan cuenta a su vez, de la identidad y la posición frente al otro de quien emite el juicio. Del indio se expresaba que “quedó paralizado y luego degradó su personalidad convirtiéndose en una masa sin aspiraciones, sin necesidades, sin instrucción, sin técnica, sin ciudadanía”.¹²² Este vacío responsabiliza a los indígenas del estancamiento del progreso en el Ecuador, al afirmarse que se desprendía de allí la carencia de unidad cultural.¹²³

En la primera mitad del siglo XX, desde los sectores de poder en Ecuador y desde la sociedad mestiza en general, se imaginó al indio adscrito al campo y como mano de obra para la agricultura, y a esta como una de las fuentes de riqueza del país con la dinamización del mercado interno. Desde aquella mirada, el campo se hallaba mal explotado por la situación de “retraso” que mostraban tener los indígenas, en alusión a la sierra especialmente, carencia que conducía al Ecuador a abastecerse del mercado externo.¹²⁴ De tal manera, la diversidad, propia de la composición étnica ecuatoriana, contrariaba la idea del progreso. El indígena carecía del afán mercantilista, “el impulso al lucro, a la prosperidad, a los goces de la civilización”.¹²⁵ Ante la penumbra de aquel panorama, se miró a la homogenización como la opción para, igualando al indio al blanco en su aspecto cultural, conseguir la unidad de los ecuatorianos. Bajo este criterio, sería en los pueblos homogéneos en los que

120. “La corrida del domingo por Exposición Orientalista”, *El Comercio*, 8 de septiembre de 1943: 3.

121. “Recorrido de observación por un extenso sector del Oriente ecuatoriano”, 20 de febrero, 1944: 8.

122. Rodrigo Jácome, “Cultura indígena”, *El Día*, 24 de septiembre de 1944: 3.

123. *Ibíd.*

124. Ortiz, *Indios, militares e imaginarios...*, 92 y ss.

125. Jácome, “Cultura indígena”.

la economía nacional logre estabilizarse fortaleciendo el mercado interno.¹²⁶ El imaginario de Estado, en tal circunstancia, era el de gestor de esta sociedad para conseguir regularla desde un enfoque moderno.

Las estrategias implementadas por los salesianos con los shuar para su estatización se proyectaban como la salida adecuada al problema que implicaban los indígenas. Desde esta mirada, el indio tenía posibilidades “regenerativas” al contar con un “vigor natural extraordinario”, lo que habría impedido la degeneración total de su “raza”.¹²⁷ Se consideraba que había que actuar con los niños y se lo justificaba en una serie de razones que insistía en aquella visión que degradaba la cultura indígena de la que, según este punto de vista, eran portadores los adultos, de quienes se opinaba: “con el indio adulto el ensayo es contingente; los hábitos son arraigados, la inteligencia herrumbrada, la inercia inamovible”.¹²⁸ Consideraban positiva la experiencia del internado. Es decir que las exposiciones, entre otros efectos, nutrieron una visión favorable a los indígenas, pero mediada por la civilización, proceso delegado a las misiones católicas.

A MANERA DE CIERRE

Las exposiciones condensaron la distribución del poder entre sus distintos delegados. El que los salesianos fueran el eje de esta delegación múltiple se plasma simbólicamente en el acto de juramento de lealtad a la bandera ecuatoriana por los niños shuar. Llama la atención que, pese a la presencia de autoridades de mayor jerarquía, este acto de definición por el Ecuador fuera recibido por el salesiano Simonetti, superior del Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza. De tal manera, las más altas autoridades legitimaron la delegación del poder entregada a los misioneros donbosquianos en la subregión.

El paso de los jóvenes shuar de una condición “salvaje” a una “civilizada” se escenificó cuando, al llegar a Quito aquella tarde de septiembre de 1944, marcharon por las calles vestidos a la usanza de la selva para, dos días después, jurar la bandera ante las principales autoridades del Ecuador, uniformados como *boys* y *girls scouts* e integrándose a la “corriente civilizadora de su tiempo”.¹²⁹ Las Exposiciones ensamblan, así, una agenda estatal civilizatoria y de ocupación de estos territorios a partir de la colonización.

126. *Ibíd.*

127. *Ibíd.*

128. *Ibíd.*

129. “Una interesante revista de gimnasia...”.

El que fueran descalzos resume el nivel de su proceso de ciudadanización. No calzar las botas, no obstaba para que portaran el estandarte y las armas para la defensa del territorio ecuatoriano. Los indios fueron imaginados descalzos. No se pierda de vista, por otro lado, que este había sido el espacio de habitación shuar desde sus antepasados, y estaba siendo repartido entre Estados con los que nada habían tenido que ver, lo que también marcaba el interés shuar por resguardarlo, tomando partida por uno u otro bando al asumir la sujeción ya fuera al Ecuador o al Perú. De tal manera, el conjunto de esfuerzos y deseos de estatización que ejercen misioneros y militares define un nuevo efecto Estado,¹³⁰ el sentido nacional de las poblaciones y los territorios.

Una vez culminados los actos en Quito, el periplo de los “jibaritos” continuó rumbo a Guayaquil por la vía férrea,¹³¹ para dirigirse luego a Cuenca y exhibir los avances misionales para salvar al sur-oriente “para Dios y para la Patria”.¹³²



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo Biblioteca Asamblea Nacional del Ecuador (ABANE).
 Archivo Histórico de la Misión Salesiana (AHMS).
 Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Periódicos

El Comercio, 1943-1944.
El Día, 1943-1944.

FUENTES SECUNDARIAS

Abrams, Philip. “Notas sobre la dificultad de estudiar al Estado”. *Virajes*, n.º 2, año 2 (2000 [1977]): 79-98.

130. Mitchell, “The limits of the state...”, 74.

131. “Exposición orientalista en Guayaquil”, *El Día*, 17 de octubre de 1944: 6.

132. “El R. P. Elías Brito agradece...”.

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000 [1983].
- Aretxaga, Begoña. "Maddening states". *Annual Revue of Anthropology* 32 (2003): 393-410.
- Avilés Pino, Efrén. *Enciclopedia del Ecuador*. <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-jose-rafael-bustamante/>.
- Bonilla, Adrián. "Fuerza, conflicto y negociación. Proceso político de la relación entre Perú y Ecuador". En *Ecuador-Perú, horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla, 13-30. Quito: FLACSO, 1999.
- Brown, Wendy. "Finding the Man in the State". En *The Anthropology of the State. A Reader*, editado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 187-210. Oxford: Blackwell Publishing, 2006 [1995].
- Bustamante, Teodoro. "Sobre conflictos, victorias y derrotas". En *Frontera amazónica, historia de un problema*, 89-98. Quito: CEDIME, 1991.
- Chatterjee, Partha. *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- Cohen, Abner. "Antropología política. El análisis del simbolismo en las relaciones de poder". En *Antropología Política*, compilado por José Llobera, 55-82. Barcelona: Anagrama, 1979.
- Corrigan, Philip, y Derek Sayer. "El gran arco del Estado inglés". En *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, compilado por María L. Lagos y Pamela Callas, 39-116. La Paz: Naciones Unidas, 2007 [1984].
- Daas, Veena, y Deborah Poole. "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 27 (junio 2008 [2004]): 19-52.
- Deler, Jean-Paul. "Transformaciones regionales y organización del espacio regional ecuatoriano entre 1830 y 1930". En *Historia y región en el Ecuador*, editado por Juan Maiguashca, 295-354. Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994.
- Espinosa, Carlos. "La negociación como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú". En *Ecuador-Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla, 111-138. Quito: FLACSO, 1999.
- Esvertit Cobes, Natália. *La incipiente provincia. Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2008.
- _____. "Los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza". En *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, editado por Lola Vásquez, Juan F. Regalado, 471-509. Quito: Abya-Yala, 2014.
- Federación de Centros Shuar. *Solución original a un problema actual*. Sucúa: FCSH, 1976.
- Foucault, Michel. *The Foucault Reader*, editado por Paul Ravinow. Nueva York: Pantheon Books, 1984.
- Guerriero, Antonio, y Pedro Creamer. *Un siglo de presencia salesiana en el Ecuador: 1888-1898*. Quito: s. r., 1997.
- Hall, Stuart. *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres: Sage Publications, 1997.
- Harner, Michael. *Shuar pueblo de las cascadas sagradas*. Quito: Mundo Shuar, 1978.

- Harvey, Penelope. "The Materiality of State-Effects: An Ethnography of a Road in the Peruvian Andes". En *State Formation: Anthropological Perspectives*, editado por Christian Krohn-Hansen y Knut G. Nustad, 123-141. Londres: Pluto, 2005.
- Karsten, Rafael. *La vida y la cultura de los shuar. Cazadores de cabezas del Amazonas occidental. La vida y la cultura de los jíbaros del este del Ecuador*, 2.^a ed. Quito: Abya-Yala, 2000.
- Krupa, Christopher. "State by Proxy: Privatized Government in the Andes". *Comparative Studies in Society and History* 52, n.º 2 (2010): 319-350.
- _____ y David Nugent. "Off-centered states". En *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the Study of Rule*, editado por Christopher Krupa y David Nugent, 1-31. Filadelfia: University or Pennsylvania Press, 2015.
- _____ y Mercedes Prieto. "Corpus Mysticum estatal o ¿Cómo pensar el Estado en América Latina hoy?". *Íconos*, n.º 52 (mayo 2015): 11-13.
- Lagos, María L., y Pamela Calla. "El Estado como mensaje de dominación". En *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, compilado por María L. Lagos y Pamela Calla, 11-38. La Paz: Naciones Unidas, 2007 [1984].
- Lidchi, Henrietta. "The poetics and the politics of exhibiting other cultures". En *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*, editado por Stuart Hall, 151-222. Londres: Sage Publications, 1997.
- Loveman, Brian. *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, 1999.
- Mitchell, Timothy. "The limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics". *The American Political Science Review* 85, n.º 1 (1991): 77-96.
- Muratorio, Blanca. "Nación, identidad y etnicidad. Imágenes de los indios ecuatorianos y sus imagineros a fines del siglo XIX". En *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos siglos XIX y XX*, editado por Blanca Muratorio, 109-196. Quito: FLACSO, 1994.
- _____. *Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del Alto Napo (1850-1950)*, 2.^a ed. Quito: Abya-Yala, 1998.
- Murray Li, Tania. "Beyond The State And Failed Schemes". *American Anthropologist* 107, n.º 3 (2005): 383-394.
- Orgaz Rodilla, Anacleto. "Agapeísmo y eros pedagógico en el sistema preventivo de Don Bosco". *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, n.º 12 y 13 (enero-diciembre 1993-1994): 401-414.
- Ortiz, Cecilia. *Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX*. Quito: FLACSO / Abya-Yala, 2006.
- _____. "Religión, nación, institucionalización e integración en el mundo shuar". En *Transiciones y rupturas. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*, editado por Felipe Burbano de Lara, 515-562. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura, 2010.
- Pesántez, Zoila. *Surcos, semillas y cosechas*. T. 1. Quito: s. r., 2002.
- Prieto, Mercedes. "El Estado ecuatoriano a mediados del siglo XX: el censo de la población y la familia indígena". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n.º 99 (octubre 2015): 29-46.

- Quishpe, Marcelo. "Los salesianos y el origen de los proyectos de educación técnica en Cuenca". En *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, editado por Lola Vásquez, Juan F. Regalado, 263-306. Quito: Abya-Yala, 2014.
- Restrepo G., Marco. "El problema de la frontera en la construcción del espacio amazónico". En *Amazonía: escenarios y conflictos*, coordinado por Lucy Ruiz M., Quito: CEDIME / Abya-Yala, 1993.
- Ribadeneira, Jorge. "Ayer y hoy en la prensa". *El Comercio*, 13 de julio de 2014. <http://www.elcomercio.com/opinion/jorgeribadeneira-prensa-hoy-diarios.html>.
- Said, Edward. *Orientalismo*. Madrid: Libertarias / Prodhufo, 1990.
- Scott, James C. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Conditions Have Failed*. New Haven / Londres: Yale University Press, 1998.
- Segalen, Martine. *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid: Alianza, 2005.
- Selmeski, Brian. "Guerreros y campesinos: Estereotipos raciales y papeles militares". Ponencia presentada en el IV Seminario Anual Research and Education y Defense and Security. Centre of Hemispheric Defense and Security Studies. Washington D. C.: inédito, 2001.
- Sevilla, Ana María. "El Ecuador en sus mapas: Estado y nación desde una perspectiva espacial". Tesis de Doctorado, FLACSO, 2011.
- Taylor, Anne Christine. "El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX, 'el otro litoral' ". En *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, editado por Juan Maiguashca, 17-68. Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994.
- _____. "The Western Margins of Amazonia from the Early Sixteenth to the Early Nineteenth Century". En *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*. Vol. III, editado por Frank Salomon y Stuart B. Schwartz, 188-256. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
- Tenorio Trillo, Mauricio. *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Trouillot, Michel-Rolph. "La antropología del Estado en la era de la globalización". En *Transformaciones globales: La antropología y el mundo moderno*, 149-174. Cali: Universidad del Cauca / CESO / Universidad de los Andes, 2003 [2001].
- Villavicencio, Manuel. *Geografía de la República del Ecuador*. Nueva York: Imprenta de Robert Craighead, 1858.
- Wolf, Teodoro. *Carta Geográfica del Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1975 [1892].

DEBATES

Las leyes de minería en Ecuador a fines del siglo XIX: la reconfiguración de la propiedad minera

*Ecuadorian Mining Laws at the turn of the 19th Century:
The Reconfiguration of Mining Rights*

Andrea Carrión

*Centro de Gobierno y Administración Pública
del Instituto de Altos Estudios Nacionales (Ecuador)*
andrea.carrion@iaen.edu.ec / acarrioh@gmail.com

Fecha de presentación: 2 de marzo de 2017
Fecha de aceptación: 17 de abril de 2017

Artículo de investigación

RESUMEN

Este artículo analiza el Código de Minería de 1886 y sus reformas de 1892, considerando de manera particular los impactos que su aplicación ocasionó en el espacio geográfico. Las leyes introdujeron criterios para la demarcación de las propiedades mineras, asegurando el dominio estatal sobre el subsuelo y la obtención de beneficios para el concesionario. La adopción de nuevos principios de Derecho minero resultó funcional a la llegada de los inversionistas extranjeros interesados en la exploración de yacimientos auríferos. El estudio encuentra que la legislación minera se configuró en una interacción dinámica entre actores de diferentes escalas y reestructuró el espacio geográfico de las áreas que contenían yacimientos. Se explora la tensión entre los imperativos del liberalismo económico, a escala nacional, y la expansión del extractivismo industrial, a escala regional, a fines del siglo XIX.

Palabras clave: historia económica, geografía legal, geografía histórica, economía política, Derecho minero, Ecuador, siglo XIX.

ABSTRACT

Reflecting on both the Mining Code of 1886 and the subsequent amendments administered to said code in 1892, this investigation endeavors to evaluate the immense impact that its implementation caused in Ecuador's geographic space. These laws inaugurated criteria for the demarcation of mining properties; noteworthy acts that strengthened the state's dominion over subsoil and the obtention of perks concerning concessionaires. The adoption of new mining law principles facilitated the arrival of foreign investors interested in the exploitation of gold-bearing mineral deposits. This investigation's conclusions reveal that mining legislation was formed by dynamically integrated protagonists from distinct ranks who restructured Ecuador's geographic space in the areas where these valuable mineral deposits could be found. Furthermore, this piece explores the tension between the needs of economical liberalism, at the national level, and the expansion of the mineral extraction industry, at the regional level, towards the end of the 19th century.

Keywords: Economic history, legal geography, historic geography, political economy, Mining Laws, Ecuador, 19th century.

Andrea Carrión

Doctora en Geografía por Carleton University (Ottawa, Canadá). Su experiencia profesional se vincula a temas de planificación, gestión territorial y políticas públicas, entre otras. Investiga los mecanismos de regulación territorial de la industria minera en el Ecuador en perspectiva histórica y geográfica. Actualmente es profesora-investigadora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la difusión normativa y su vinculación con las dinámicas socioespaciales en el siglo XIX es un ámbito poco desarrollado en la bibliografía académica hispanoamericana. En algunos casos, es notoria la ausencia de una reflexión geográfica en estudios legales comparados que analizan la evolución del ordenamiento jurídico en América Latina.¹ Sin embargo, estas conexiones han sido exploradas desde una perspectiva conceptual por la geografía legal y los estudios críticos del derecho, en las últimas dos décadas.² De manera puntual, este trabajo analiza la difusión de principios de derecho minero, su adopción y transformación en el Ecuador a partir del Código de Minería promulgado en 1886 y las reformas de 1892.

El artículo expone algunos de los debates académicos que permiten contextualizar la importancia de la regulación minera en la expansión del capitalismo; presenta el contexto histórico y la economía política del cambio normativo considerando procesos regionales de propagación de la industria minera y la formación del Estado nación; explora los diversos intereses territoriales en la transmisión y adopción de instrumentos jurídicos para fomentar la minería industrial; y expone elementos clave en la reestructuración legal de los yacimientos minerales como una circunscripción territorial y un objeto jurídico sujeto a apropiación capitalista. Las conclusiones resaltan la dimensión territorial, las tensiones entre actores de diversas escalas y las relaciones socioespaciales del proceso reforma normativa.

1. Véase por ejemplo la ausencia de referencias a la dimensión territorial en obras relevantes como la de Roberto Gargarella, *Los fundamentos legales de la desigualdad: El constitucionalismo en América (1776-1860)* (Madrid: Siglo XXI, 2005).

2. Este trabajo se sustenta en los debates conceptuales desarrollados por Nicholas K. Blomley, *Law, Space, and the Geographies of Power* (Nueva York: The Guilford Press, 1994); Nicholas K. Blomley, "Law, Property and the Geography of Violence: The Frontier, the Survey, and the Grid", *Annals of the Association of American Geographers* (2003), n.º 93: 121-141, <http://www.jstor.org/stable/1515327>; Chris Butler, "Critical Legal Studies and the Politics of Space", *Social & Legal Studies* (2009), n.º 18: 313-332, doi: 10.1177/0964663909339084; David Delaney, "Making Nature/Marking Humans: Law as a Site of (Cultural) Production", *Annals of the Association of American Geographers* 91, n.º 3 (2001): 487-503, <http://www.jstor.org/stable/3651284>; Boaventura Sousa Santos, "Law: A Map of Misreading. Toward a Postmodern Conception of Law", *Journal of Law and Society* 3, n.º 14 (1987): 279-302, <http://www.jstor.org/stable/1410186>; Boaventura Sousa Santos, *Towards a New Common Sense: Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition* (Nueva York / Londres: Routledge, 1995).

APROXIMACIONES A LA RELACIÓN ENTRE DIFUSIÓN NORMATIVA Y EXTRACTIVISMO MINERO

La Geografía crítica analiza la difusión normativa en el contexto de expansión capitalista. David Harvey señala que la persistencia del capitalismo, pese a las sucesivas crisis de acumulación, se resuelve a través de un desplazamiento espacio-temporal de sus contradicciones estructurales, esto es, la transferencia de sistemas de producción o externalidades hacia otros territorios, o su diferimiento en el tiempo.³ Dicho desplazamiento no corresponde solo a las condiciones de producción sino también al avance de los mecanismos de regulación. Desde una perspectiva amplia, la regulación incluye un conjunto de leyes, normas, procedimientos y prácticas que dan soporte al régimen de acumulación. Este enfoque reconoce que la creación de marcos normativos e institucionales puede servir para resolver las crisis del capitalismo, pero también puede anteceder al desarrollo de un sistema de producción en un ámbito geográfico y en una escala determinada. Ello permite conjeturar que la ley faculta relaciones socioeconómicas y geográficas que son normados ex-ante su existencia como realidad material. Estos postulados explican la propagación de marcos regulatorios funcionales al capitalismo pero se requiere avanzar en la comprensión de cómo dichas normativas son adoptadas y transformadas en contextos nacionales y locales.

La reconfiguración espacial de las prácticas reguladoras que sustentan el capitalismo ha sido estudiada en el contexto de globalización neoliberal, como un cuestionamiento a la circunscripción jurídica y soberana del Estado nación en el marco de regímenes de acumulación flexible.⁴ En particular, John Agnew cuestiona la “trampa territorial” como una interpretación analítica que asume un orden estático en el que se expresan y se estabilizan los sistemas de gobierno y organización política y plantea que tanto la configuración geopolítica como la territorialidad del Estado nación pueden ser desagregadas y reconfiguradas permanentemente a través de acuerdos formales

3. David Harvey, *Spaces of Capital: Towards a Critical Geography* (Nueva York: Routledge, 2001); David Harvey, *The Limits to Capital* (Londres / Nueva York: Verso, 2006).

4. Véase John Agnew, “The territorial trap: The geographical assumptions of international relations theory”, *Review of International Political Economy* 1, n.º 1 (1994): 53-80, <http://dx.doi.org/10.1080/09692299408434268>; Roger Keil y Rianne Mahon, eds., *Leviathan Undone? Towards a Political Economy of Scale* (Vancouver: UBC Press, 2009); Jamie Peck y Adam Tickell, “Neoliberalizing Space”, *Antipode* 34, n.º 3 (2002): 380-404; Saskia Sassen, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales* (Buenos Aires: Katz, 2010).

y prácticas informales. En esta misma línea de análisis, existen estudios sobre la difusión y la reestructuración escalar de las prácticas regulatorias, la movilidad y la mutación de las políticas públicas, la estandarización y difusión de conocimiento a través de políticas públicas que migran entre los diversos países, y los actores, las asociaciones y los mediadores tecnológicos que inciden en la aprobación y transformación de las leyes.⁵

También existen obras de economía política que reconocen los recursos naturales como una “mercancía ficticia”⁶ o una “segunda naturaleza”,⁷ aproximaciones se alejan del determinismo geográfico o del análisis causal de los efectos ambientales del capitalismo, para explorar las condiciones sociales que transforman la tierra, la naturaleza y el espacio de acuerdo con las fuerzas productivas en una negociación entre acumulación y reproducción social a diferentes escalas. Ello implica que la producción de la naturaleza como mercancía incluye a las instituciones, la jurisprudencia, y las relaciones económicas y políticas con los que opera la sociedad. Desde este punto de vista, las regulaciones mineras tienen un estatus privilegiado: son las herramientas con las que los aspectos organizativos y tecnológicos del capitalismo extractivo se fijan e imponen en el espacio-tiempo, creando lugares y conexiones que sostienen la acumulación basada en el extractivismo de los recursos naturales. Por tanto, las regulaciones mineras son un campo de disputa en la transformación del paradigma político e ideológico que permite avanzar en el análisis del nexo entre la ley y el espacio.

Este artículo se sustenta en investigación de archivo y legislación histórica disponible en el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, el Archivo Nacional del Ecuador y en repositorios en línea con legislación comparada de países de la región.

5. Agnew, “The territorial trap...”, 54; Jacint Jordana y David Levi-Faur, “The Diffusion of Regulatory Capitalism in Latin America: Sectoral and National Channels in the Making of a New Order”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 598, n.º 1 (2005): 102-124, doi: 10.1177/0002716204272587587; Covadonga Meseguer y Fabrizio Gilardi, “What is new in the Study of Policy Diffusion?”, *Review of International Political Economy* 16, n.º 3 (2009): 527-543, doi: 10.1080/09692290802409236; Jamie Peck y Nik Theodore, “Mobilizing Policy: Models, Methods, and Mutations”, *Geoforum* 41, n.º 2 (2010): 169-174; Rianne Mahon y Stephen McBride, “Standardizing and Disseminating Knowledge: The Role of the OECD in Global Governance”. *European Political Science Review* 1, n.º 1 (2009): 83-101; Bruno Latour, “The Power of Association”. En *Power, Action and Belief. A new Sociology of Knowledge?*, ed. por John Law (Londres: Routledge & Kegan Paul, 1986): 264-280; Bruno Latour, *The Making of Law. An Ethnography of the Conseil d'Etat* (Malden: Polity Press, 2010).

6. Karl Polanyi, *The Great Transformation* (Boston: Beacon Press, 2001 [1944]).

7. Neil Smith, *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space* (Athens: University of Georgia Press, 2008), 67.

Antes de iniciar el análisis conviene hacer una advertencia: el estudio remite a la Geografía crítica y no constituye un estudio dogmático o de Jurisprudencia en materia de Derecho minero. Temporalmente, se centra a fines del siglo XIX como una etapa de transición entre la dominación colonial y el liberalismo republicano, lo que permite evidenciar la transformación normativa asociada a un cambio en el modo de acumulación.

CONTEXTO HISTÓRICO Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS LEYES DE MINERÍA EN EL SIGLO XIX

A inicios del siglo XIX, el agotamiento de los yacimientos de fácil acceso, la inundación de las minas, la destrucción de los socavones, las dificultades tecnológicas para la explotación de profundidad, la escasez de mano de obra y el escaso apoyo institucional incidieron en el abandono de las minas en el Ecuador, así como el en el resto de la región.⁸ Además, los conflictos internacionales de España,⁹ las revueltas populares en las colonias y las guerras de independencia en Hispanoamérica condujeron a la desarticulación de los ejes del espacio colonial: la minería y el aparato administrativo.¹⁰ La emancipación política de España puso de manifiesto la fragmentación interna de América Latina en condiciones en que la minería había perdido su capacidad de mantener la cohesión interna y daba lugar a vínculos diferenciales dentro de la división internacional del trabajo.

A nivel internacional, la industrialización de Europa y América del Norte estimuló y diversificó la demanda de metales industriales y preciosos.¹¹ Esta actividad extractiva se organizó sobre la base de enclaves aislados orientados a satisfacer la demanda de cobre, estaño y plomo así como la obtención de oro y plata. En América Latina, inversionistas extranjeros provenientes de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos trabajaron para rehabilitar las

8. Para una discusión para América Latina véase Victor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America since Independence* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003); Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina* (Madrid: Alianza Editorial, 1998). Para el caso específico de las minas de Zaruma véase Kris Lane, "Unlucky Strike: Gold and Labor in Zaruma, Ecuador, 1699-1820", *Colonial Latin American Review* 13, n.º 1 (2004): 65-84, <http://dx.doi.org/10.1080/1060916042000210828>.

9. La Guerra de Independencia Española (1808-1814) y los conflictos de España con Francia y Gran Bretaña reconfiguraron la presencia de la metrópoli española en los territorios coloniales, considerando que las otras potencias comerciales que buscaban extender su influencia en la región a través de rutas marítimas.

10. Carlos Sempat Assadourian et al., *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980).

11. Martin Lynch, *Mining in World History* (Londres: Reaktion Books, 2002).

minas en México, Perú, Bolivia y Chile.¹² Las operaciones mineras estaban influidas por el patrón colonial preexistente, pero eran tecnológicamente más sofisticadas, con una inversión intensiva de capital, con relativamente pocos trabajadores y escasos efectos redistributivos en las economías nacionales.¹³

La expansión de la industria minera se produjo de manera simultánea a los incipientes procesos de formación del Estado. Durante la campaña de Independencia, Simón Bolívar buscó recuperar la minería como una fuente de riqueza pública y prosperidad de la Gran Colombia con un decreto que pretendía garantizar la propiedad de las minas, otorgar seguridad jurídica a los inversionistas frente a cualquier ataque, alteración o pérdida de la pertenencia minera y promover el conocimiento científico de la minería y de la mecánica. El decreto introdujo reformas relativas a la denuncia, adjudicación y deserción de minas, limitó el número de pertenencias mineras por cada propietario y propició reformas relativas a los juicios de minas.¹⁴

Hacia 1830, la conformación del Ecuador como república favoreció disposiciones tendientes a la consagración de los derechos de propiedad y a la atracción de inversión extranjera.¹⁵ La emisión de la Ley de Fomento de la Minería de 1830 buscaba reactivar el sector productivo en el naciente país: existía una diversificada actividad minera en la zona austral del Ecuador, que incluía minas de roca dura y placeres aluviales –que operaban con trabajo servil y bajos rendimientos– combinados con la extracción de oro y otras formas de producción articuladas al mercado internacional tales como la quina y el caucho. La industria minera localizada en el sur del Ecuador tuvo exenciones tributarias, beneficios para la compra de pólvora y sal, así como

12. Isaac F. Marcossos, *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company* (Nueva York: Farrar / Strauss and Company, 1949); James Otto y John Cordes, *The Regulation of Mineral Enterprises: A Global Perspective on Economics, Law and Policy* (Westminster: Rocky Mountain Mineral Law Foundation, 2002), 1-32; Helmut Waszkis, *Mining in the Americas: Stories and History* (Cambridge: Woodhead Publishing, 1993).

13. Timothy Clark y Liisa North, "Mining and Oil in Latin America: Lessons from the Past, Issues for the Future". En *Community Rights and Corporate Responsibility. Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*, ed. por Liisa North, Timothy Clark y Viviana Pastroni, 1-17 (Toronto: Between the Lines, 2006).

14. Es de suponer que existían motivaciones personales tras este decreto. En 1824 Simón Bolívar intentó vender sus minas en Aroa y Corote (actual Venezuela) a inversores británicos para subsanar deudas y subsidiar la campaña libertaria pero la presencia de arrendatarios e intrusos desencadenaron un litigio sobre la titularidad de la propiedad. La inseguridad jurídica y la politización de la justicia constituyeron una barrera para la inversión extranjera, situación que llevó a Bolívar a la bancarrota. Véase Antonio Herrera-Vaillant, *Bolívar empresario: también víctima de la inseguridad jurídica* (Quito: Temistocles Hernández, 2008).

15. Para ampliar este debate ver el trabajo de Juan Paz y Miño, "Constituyentes, constituciones y economía", *Boletín THE - Taller de Historia Económica VIII* (junio 2007): 1-22.

también disposiciones para que los municipios construyeran, con fondos propios, los caminos de acceso a los sitios mineros.¹⁶ Todo ello dio paso al resurgimiento de la minería en el austro, a través de emprendedores locales, huaqueros y lavaderos de oro, un tema que se explora con mayor detalle en las siguientes secciones.

Sin embargo, hacia fines del siglo XIX, la legislación minera del Ecuador consistía en una colección de leyes contradictorias, provenientes de la Ordenanza de Minería de Nueva España de 1753, el Decreto de Bolívar de 1829 y sucesivas modificaciones constitucionales.¹⁷ Cabe recordar que la Ordenanza de 1753 establecía que la Corona española mantenía exclusividad de la explotación de las minas y, por tanto, se había restringido el laboreo de minas y el acceso de capitales provenientes de otras potencias coloniales.¹⁸ Esta legislación buscaba el control territorial de la producción minera, para la cual instauró un sistema administrativo y concesional sujeto al pago de regalías –correspondiente a un quinto de la producción– y el pueble de mina, es decir, el trabajo continuado por un número mínimo de operarios. Así, la propiedad y el usufructo estaban vinculadas directamente a la ocupación efectiva de las minas, lo que involucró la movilización de fuerza de trabajo indígena y el establecimiento de asentamientos mineros. El decreto de 1829 buscaba transformar estas relaciones pues determinó que “las minas de cualquier clase, le corresponden a la República, cuyo gobierno las concede en *propiedad y posesión* a los ciudadanos que las pidan”,¹⁹ aunque la normativa tuvo aplicación limitada en el nuevo Estado.

El Código de Minería del Ecuador, promulgado en 1886, es un ejemplo en la transición desde una legislación heredada de la Colonia hacia a una legislación acorde con la expansión de la minería a nivel regional. Esta norma buscaba ampliar la participación de los inversionistas nacionales y

16. Juan Chacón, *Historia de la minería en el austro del Ecuador* (Cuenca: Cámara de Minería de Cuenca / Ministerio de Energía y Minas, 2001).

17. Vicente Paz, *Legislación vigente en el Ecuador sobre minas, inclusive el Código de Minería, compilada y anotada* (Guayaquil: Imprenta y librerías ecuatorianas, 1886).

18. Las Ordenanzas de Minería de Nueva España de 1783 representan el cuerpo de doctrina jurídica más desarrollado del derecho colonial e influenciaron de manera significativa los códigos de minería de las nacientes repúblicas latinoamericanas. Dicha norma determinaba que las minas constituían un patrimonio de la corona española, el cual podía entregarse en propiedad y posesión a personas naturales, súbditos de la corona española, en tanto que los extranjeros tenían prohibición para adquirir o trabajar las minas, salvo naturalización o licencia real. Alejandro Vergara Blanco, *Principios y sistema del derecho minero. Estudio histórico-dogmático* (Santiago: Editorial Jurídica de Chile / Universidad de Atacama, 1992).

19. Decreto de Bolívar de 1829, citado por Paz, *Legislación vigente en el Ecuador...*, 6. Énfasis añadido.

extranjeros en el descubrimiento, prospección y explotación de minas, y proporcionar seguridad jurídica para los concesionarios mineros. Algunas de las principales características del Código fueron: la propiedad perpetua de derechos mineros, los procedimientos para el registro de los descubrimientos minerales, la demarcación de la pertenencia minera, las servidumbres de superficie para facilitar las actividades mineras y la creación de un aparato administrativo para supervisar el sector minero. La reforma de 1892 buscó garantizar el dominio del Estado sobre las minas y reintroducir las regalías como condición previa para conservar la concesión minera, elementos que son analizados en las siguientes secciones.

LA DIFUSIÓN NORMATIVA Y LOS INTERESES LOCALES TRAS EL CÓDIGO DE MINERÍA DE 1886

A fines del siglo XIX, la expansión internacional de la minería industrial en América Latina se enfrentó con el dilema de contar con una legislación colonial dentro de un contexto republicano. El capital transnacional requería normas claras para respaldar la inversión, monopolizar los recursos naturales, facilitar las operaciones industriales, y garantizar la repatriación de utilidades y ganancias hacia sus países de origen. Las leyes de minería del Ecuador ilustran la transformación del marco regulatorio hacia un régimen de acumulación capitalista y liberal, tanto en lo económico como en lo ideológico. En este sentido, la ley no es un mero reflejo de procesos económicos sino un generador de relaciones sociales contingentes a un proceso histórico, político y geográfico que posibilita el desarrollo de un modo de producción. En esta sección resalto dos aspectos de la geografía legal: las influencias internacionales en la difusión de la normativa a nivel regional y los intereses locales de los sujetos generadores de la legislación nacional.

Difusión regional de la normativa minera

En la región andina, “la ruptura del pacto colonial generó como una de sus consecuencias la disgregación del espacio americano, en la medida que sus ejes anteriores de integración, el Estado y la minería potosina, perdieron gran parte de su relevancia”.²⁰ América Latina se había fragmentado en unidades independientes con sistemas políticos diferenciados que variaban entre federalismo y unitarismo, y cada país adoptó constituciones que fluctuaban entre el radicalismo, el conservadurismo y el liberalismo. El desarrollo

20. Assadourian et al., *Minería y espacio económico...*, 45.

de la industria minera ocurrió de manera progresiva, conjuntamente con los procesos de formación del Estado y la expansión capitalista a escala regional. Dos cuerpos normativos afectaron de manera sustantiva la extracción de recursos minerales en el siglo XIX: el Código Civil y el Código de Minería. En ambos casos se trató de una difusión del ordenamiento jurídico desarrollado en Chile que irradió su influencia hacia el Ecuador.

En América Latina la conformación del Estado de Derecho estuvo profundamente influenciado por la obra de Andrés Bello en su redacción del Código Civil de Chile, promulgado en 1855. Bello había desarrollado una propuesta que establecía un balance entre la tradición y el cambio, con un fuerte arraigo en el Derecho romano.²¹ El Código establecía normas para regular las relaciones civiles y comerciales de los ciudadanos, y se difundió ampliamente en los países de habla castellana y portuguesa que lo adoptaron y adaptaron a cada sistema político.²² Este cuerpo legal ratificaba el derecho patrio por sobre el derecho común y pretendía sistematizar y codificar la norma, a fin de evitar la multiplicidad de las leyes, sus defectos y contradicciones.²³ Este Código ratificaba la soberanía nacional y Estado de Derecho a través de cuatro principios: la primacía de la ley, la igualdad ante la ley, la propiedad privada y la libertad de contratación.²⁴

En el caso del Ecuador, la constante fluctuación por diferentes modelos constitucionales ralentizó el proceso de codificación de las relaciones sociales. En 1857, la Corte Suprema abandonó la formulación de un proyecto de Código Civil y acogió la propuesta realizada por Andrés Bello con los siguientes argumentos:

La Corte, que no abriga sentimiento de orgullo y vanidad y que cree que no hay mengua alguna en adoptar lo bueno que ya se encuentra hecho, no ha vacilado en volver sobre sus pasos, dando de mano a sus trabajos anteriores y se ha contraído a examinar dicho Código. De este examen ha resultado la convicción de que su plan es preferible al que se había trazado la Corte y que su doctrinas y aun su estilo podían ser adoptados por nosotros, haciendo solamente una que

21. Alejandro Guzmán, *Andrés Bello codificador: historia de la fijación y codificación del Derecho Civil en Chile* (Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1982); Iván Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001).

22. El texto está organizado en cuatro libros que incluyen provisiones sobre: las personas jurídicas; la adquisición, uso y usufructo de la propiedad; las sucesiones y las donaciones; y las obligaciones relativas a contratos.

23. Bernardino Bravo Lira, "La difusión del Código Civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n.º 7 (2010): 71-106.

24. Juan G. Matus Valencia, "The Centenary of the Chilean Civil Code", *The American Journal of Comparative Law* (1958): 71-83, <http://www.jstor.org/stable/837427>.

otra variación, que la diferencia de circunstancias y el bien de la claridad hicieren necesarias.²⁵

Esta situación no es exclusiva del Ecuador. Bravo Lira señala que la difusión del Código Civil desarrollado por Andrés Bello incluye variaciones a través de diversos países de la región. La adopción global del texto ocurre en Colombia (1857, 1876, 1887), Ecuador (1861), El Salvador (1859), Panamá (1860), Honduras (1880), Nicaragua (1871) y Venezuela (1863). En países como Argentina (1869), Uruguay (1869), Paraguay (1876), y Brasil (1860, 1865) se elaboró un nuevo texto, pero con dependencia en el Código de Bello. El Código de Chile también influyó parcialmente en la redacción de los códigos de México (1871, 1884), Venezuela (1873, 1916), Guatemala (1877) y Costa Rica (1888). La influencia de la obra se extendió a países como Portugal, España, Cuba, Puerto Rico, Angola, Mozambique, Filipinas, Guinea Portuguesa, Cabo Verde, Sao Tome, Goa, Macao y Timor.

Posteriormente, la Constitución del Ecuador de 1869 amplió el concepto de propiedad a los “descubrimientos” orientados a promover las empresas y favorecer las mejoras útiles que puedan introducirse en la República (art. 35, inciso 12), un precepto que fue importante para el desarrollo de la minería a fines de dicho siglo. De manera más enfática, la Constitución de 1878 incorporó un capítulo específico en el que la nación garantizó “la propiedad con todos sus derechos” y estableció que los ecuatorianos gozan de libertad de industria y de la propiedad exclusiva de sus descubrimientos (art. 27).

Siguiendo la pauta del Código Civil, el Código de Minería de Chile –adoptado en 1874– también influyó en el derecho minero a escala regional. A finales del siglo XIX, varios países de América Latina efectuaron cambios a la legislación minera: Argentina (1886), Bolivia (1880), Colombia (1887), Chile (1874, 1888), Ecuador (1886, 1892), Guatemala (1881), Honduras (1880, 1887), México (1884; 1892), Nicaragua (1876), Perú (1887; 1890) y Venezuela (1887, 1891). No todas las leyes corresponden a una réplica textual de la legislación chilena y este estudio no pretende hacer un exhaustivo análisis legal comparado. Sin embargo, es posible notar que en el caso del Ecuador la legislatura adoptó como propio y de manera literal el texto desarrollado en Chile.

Es incierto determinar si existió injerencia extranjera en la definición de esta normativa. En cualquier caso, es interesante observar cómo los servicios diplomáticos de países como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia brindaron atención a la industria minera e incluyeron correspondencia oficial y traducciones parciales de la normativa relevante. A manera de ejemplo, en

25. “Oficio de la Corte Suprema al Ministro de Estado en el Despacho del Interior”, Quito, 21 de febrero de 1857, citado por Bravo Lira, “La difusión del Código Civil de Bello...”, 96.

1892 la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas realizó una traducción interpretativa de los diferentes códigos y leyes vigentes en América Latina, bajo el título *Mines and Mining Laws of Latin America*, con información para posibles inversionistas.²⁶

Esa amplitud geográfica de la transformación de la normativa minera no tiene parangón sino hasta finales del siglo XX, cuando catorce países de América Latina reformaron el marco legal en dicho sector.²⁷ El denominado “Código minero moderno”, derivado de los principios neoliberales, promovió la desregulación de la industria a fin de atraer inversión extranjera directa, promocionar las ventajas competitivas y adoptar instrumentos de gestión ambiental o responsabilidad social corporativa, generando así un nuevo ciclo de expansión de las industrias extractivas en la región.²⁸

Los sujetos (locales) productores del derecho minero (nacional)

Las minas estaban parcialmente abandonadas tras las luchas de independencia. El Estado era débil para el fomento de esta industria y las élites locales tenían poca experiencia con la tecnología para la explotación de minerales. La reactivación de la minería requirió de una confluencia de factores y para efecto de este análisis interesa resaltar cómo la presencia de emprendedores locales incidió en la transformación normativa a escala nacional.

Silvia Palomeque explica que las inversiones mineras de mediados del siglo XIX corresponden a una expansión de ingresos monetarios derivados de un proceso de desarrollo regional en el austro del Ecuador.²⁹ En efecto, la

26. En algunos casos, como en Argentina, la ley desarrolla en extenso ámbitos técnicos y administrativos. En Bolivia se limita a 37 artículos organizados en cinco secciones relativos a la propiedad de las minas, la exploración y prospección, la concesión y la propiedad de las minas, el laboreo y la revocatoria de las concesiones y los derechos y deberes de los mineros. En Brasil no existía un código unificado pero sí una serie de normas administrativas. En Costa Rica, las leyes reformadas sobre la base de las Ordenanzas de Minería de Nueva España eran consideradas como difusas, tecnicistas y tan oscuras que eran apenas inteligibles.

27. Eduardo Chaparro, *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*, vol. 43 (Santiago: CEPAL, 2002).

28. William T. Onorato, Peter Fox y John Strongman, *World Bank Group Assistance for Minerals Sector Development and Reform in Member Countries* (Washington D. C.: Banco Mundial, 1998); Paúl Cisneros, “Panorama de la minería en América Latina”. En *Política minera y sociedad civil en América Latina*, ed. por Paúl Cisneros, 31-36 (Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016).

29. Silvia Palomeque, “La Sierra sur (1825-1900)”. En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, ed. por Juan Maiguashca, 69-142 (Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994).

zona de Cuenca había experimentado un auge asociado a la recuperación del sector manufacturero, las exportaciones de cascarilla, y la incipiente industria del sombrero de paja toquilla. Estos ingresos generaron un superávit que financió la reactivación de las minas de Pilzhum y Gualleturo, los lavaderos de oro de Collay y los descubrimientos en Gualaceo y Chordeleg.

Paralelamente, el Estado había auspiciado el desarrollo de las ciencias y la investigación geológica. En 1876 el Gobierno del Ecuador encomendó a Teodoro Wolf, geólogo del Estado, la misión de examinar las provincias de Loja y Azuay, y de pasar un informe sobre sus estudios y observaciones. Dichas descripciones dieron paso a que empresarios nacionales y extranjeros procedieran a denunciar concesiones mineras en la zona austral del país. Años más tarde, existía un “delirio” en todo el país por el “luminoso informe” en el cual Wolf revelaba las “prodigiosas riquezas” de la zona de Zaruma.³⁰

Las élites cuencanas adquirieron concesiones mineras en Zaruma. En 1877 el cuencano Manuel Federico Muñoz Serrano junto con su hijo Manuel J. Muñoz Barrios y un grupo de empresarios chilenos iniciaron la exploración y denuncia de minas en el distrito. En 1880, mediante gestiones de Muñoz Serrano, se constituyó en Londres la compañía Great Zaruma Gold Mining, con un capital de 250.000 libras.³¹ Entre los socios accionistas de dicha empresa constan Rafael Arízaga, Luis Malo, Manuel Vega, Manuel Moscoso, Roberto Crespo Toral, entre otros.³² En 1890 los reportes de diplomáticos y consulares de la misión británica en el Ecuador registraron una exportación desde el puerto de Guayaquil de 4.671 onzas de oro, con una producción promedio de 400 a 500 onzas de oro mensual. El vínculo entre los inversores y los mercados internacionales no es una coincidencia. En este período la burguesía local constituye empresas con capitales británicos y franceses, los cuales infunden ideales modernizadores vinculados a una economía de mercado y una democracia liberal.

Los empresarios mineros de Zaruma impulsaron iniciativas para romper lazos administrativos y adquirir mayor autonomía respecto de los grupos económicos de Cuenca y el control político de Loja. El anhelo era conformar una nueva provincia junto con los cantones de Santa Rosa y Machala. Las autoridades locales, los propietarios de minas y los comerciantes se asociaron con el consejo municipal de Zaruma para recibir al Ejército de Restauración. Las fuerzas militares, comandadas por el general Francisco Javier Salazar, se

30. Paz, *Legislación vigente en el Ecuador...*, 3.

31. F. G. Sáenz de Tejada, “El distrito aurífero de Zaruma”. En *Geografía y Geología del Ecuador; publicada por orden del Supremo Gobierno de la República por Teodoro Wolf*, 661-700 (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana 1975 [1892]), 867.

32. Palomeque, “La Sierra sur...”, 99.

oponían a la dictadura de Ignacio de Veintemilla. El proceso de diferenciación socio-política de las élites regionales propugnaba una nueva división territorial del Estado. Así, el 29 de noviembre de 1882 los residentes de Zaruma, Santa Rosa y Machala establecieron una nueva provincia con el nombre de El Oro, en honor de los depósitos auríferos del piedemonte andino.³³ Hacia 1884, la Convención Nacional ratificó la creación de esta jurisdicción administrativa. Sin embargo, la correlación de fuerzas cambió a favor de los grupos económicos vinculados a la agricultura de exportación y la ciudad costera de Machala pasó a ser la capital.

El grupo de empresarios mineros logró captar el poder político de la recién creada Provincia de El Oro y desarrollaron vínculos con el gobierno nacional para controlar el sector. Las élites de Zaruma buscaron asegurar la jurisdicción sobre las minas que se asientan en el cantón mediante el nombramiento de un Juez de Minas, a fin de “facilitar las empresas en él comenzadas” y se justifica tal decisión debido “a la distancia de la capital de provincia y su dificultad para comunicarse con la Gobernación respectiva”.³⁴ El juez de Minas era de nombramiento directo del Ejecutivo y gozaba de los mismos derechos de un alcalde municipal. Se establecieron así conexiones directas entre las élites locales, los inversionistas mineros y el poder político en Quito.

Hacia fines del siglo XIX, la legitimidad política y el desarrollo económico requería de intermediarios regionales para la organización del trabajo y el control de la población a lo largo del territorio nacional.³⁵ Esto incluía la designación de autoridades administrativas en diferentes niveles de gobierno, un hecho que propiciaba tanto las alianzas con las élites regionales como una penetración del Estado. Así, Rafael Arízaga, quien fue nombrado jefe Civil y Militar de la provincia de El Oro, sugiere al ministro de Gobierno que se tramite de manera urgente “un código adecuado y la protección decidida del Gobierno” para la industria minera. En su informe de 1883, Arízaga señalaba que:

Las leyes que nos rigen en materia de minería, son diminutas y las ordenanzas españolas, son propias de la época en que se dieron, conviene en mi concepto, adoptar el Código de Chile, hasta que en el Primer Congreso, pueda darse otro, reformando o modificando aquel en todo lo que la experiencia manifestase la

33. Martha Romero, “Origen de la provincia de El Oro: vicisitudes e intereses 1882-1884”. Ponencia presentada al Segundo Congreso de Historia Social de Zaruma (Zaruma: Corporación Sociedad Amigos de la Genealogía / Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2011).

34. Decreto Ejecutivo, 9 de abril de 1884, firmado por el general Francisco Javier Salazar. Archivo Biblioteca de la Función Legislativa (ABFL).

35. Juan Manguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”. En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, ed. por Juan Manguashca, 355-415 (Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional), 367.

necesidad de modificarlo. Como nuestro Código Civil, es tomado del Chileno, y como el de minas del que vengo hablando está en perfecta conformidad con el Derecho Civil Chileno, creo que no debe buscarse otro Código extranjero para formar el nuestro.³⁶

En efecto, hacia 1886 Ecuador adoptó de manera íntegra el texto del Código de Minería que fuera aprobado en Chile una década antes. Algunos detalles se analizan en la próxima sección. Aquí interesa remarcar que el código determinaba que la adquisición de minas o la participación en los ingresos mineros estaba restringida para autoridades y funcionarios públicos. Existía una salvedad, la provisión no se aplicaba para quienes hubieran adquirido propiedades mineras antes de su designación como servidores públicos o autoridades. Como resultado, Manuel Muñoz Serrano, Rafael Arízaga y sus socios mantuvieron intereses en el sector minero en tanto continuaban su carrera política como ministros, diputados, senadores, gobernadores o consejeros municipales.

En resumen, la difusión del derecho minero y la proclamación del Código de Minería crearon una territorialidad propia en una tensión dinámica entre la expansión del capitalismo extractivista, la legitimación de grupos empresariales y la penetración de la acción administrativa del gobierno central. La réplica de textos legales externos a la circunscripción del Estado nación implicó la mediación de actores con intereses económicos que proponían e impulsaban una normativa con referencia a un lugar concreto: en este caso, el distrito minero de Zaruma. A través de las leyes, las élites locales y regionales buscaron legitimar su dominación política y garantizar su control de los medios de producción. Este proceso produjo una reconfiguración de relaciones socioespaciales mediante la redefinición del ámbito de acción de los poderes regionales y una ampliación del campo de acción estatal, en tanto que la institucionalidad pública adquirió potestades burocráticas para la aplicación normativa.

LA RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA CONCESIÓN MINERA

El Código de Minería de 1886 y sus posteriores reformas permitieron reconfigurar y crear un espacio geográfico para la extracción de recursos minerales en Ecuador. La legislación transformó las condiciones de apropiación

36. El texto se encuentra transcrito en Gonzalo Rodríguez, "Proclamación de la provincia de El Oro; primeras autoridades y situación de Zaruma en 1882", *Sociedad de Amigos de la Genealogía*, n.º 21 (2002): 253.

y explotación de los yacimientos al redefinir la concesión de la pertenencia minera. En este aspecto destacan dos elementos: los principios que orientan su conformación como un bien jurídico sujeto a aprovechamiento privado y los criterios para su demarcación de como inmueble separado del predio de superficie. Cabe recordar que la definición legal y espacial de la propiedad privada es un requisito previo para la expansión capitalista y requiere de autoridades capaces de definir, codificar y aplicar la normativa para hacer efectivas las obligaciones contractuales entre sujetos legales. En este sentido, las provisiones que se describen a continuación tuvieron un rol en la apertura de espacios para actividades extractivas y la apropiación de los recursos naturales en el Ecuador.

La propiedad de los yacimientos minerales

La propiedad de los yacimientos minerales es uno de los elementos sustantivos del Derecho minero. El estudio de los diversos sistemas legales que configuran el dominio de minas suele tener un énfasis histórico y dogmático.³⁷ El desarrollo normativo refleja dos objetivos contrapuestos: el control soberano sobre los recursos minerales y la retribución a la iniciativa minera desarrollada por inversores privados. Estos elementos tienen relevancia en tanto determinan el grado de intervención del Estado en la administración de la riqueza minera y los derechos de los particulares sobre las minas.

Los orígenes y la evolución de los principios del Derecho minero trascienden este artículo, pero vale mencionar tres variantes fundamentales. El *sistema fundiario o de accesión* asume la unidad entre el suelo y el subsuelo, por lo que el propietario del suelo adquiere también el dominio de las minas. El *sistema res nullius* concibe a los minerales como un objeto jurídico distinto del suelo; los yacimientos carecen de un dueño originario y su propiedad corresponde a quien los descubra y trabaje. Desde esta perspectiva, las minas se transforman en bienes adquiribles por medio de una concesión que otorga el Estado en tanto representante de los intereses generales. El *sistema regalista* atribuye el dominio eminente o radical del subsuelo al soberano, el cual otorga en propiedad y posesión las minas, previa una concesión sujeta al pago de derechos o regalías. Una variante de este sistema considera a las riquezas

37. Nicholas J. Campbell Jr., "Principles of Mineral Ownership in the Civil Law and Common Law Systems", *Tulane Law Review* 31 (1956): 303-312; Juan Luis Ossa Bulnes, *Derecho de Minería* (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1999); Vergara Blanco, *Principios y sistema del derecho minero...*; Julio Vildósola, *El dominio minero y el sistema concesional en América Latina y el Caribe* (Caracas: Latina, 1999); Francisco Zúñiga, "Constitución y dominio público: dominio público de minas y aguas terrestres", *Revista Ius et Praxis* 11, n.º 2 (2005): 65-101, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122005000200003>.

mineras como un dominio patrimonial, absoluto e inalienable del Estado.

En el Ecuador, la adopción del Código de Minería de 1886 implicó la transformación de las formas institucionales que regulaban el dominio del subsuelo. Esta norma se distanció del sistema regalista español y desarrolló un sistema de *res nullius* mediante el cual quien descubre, notifica y registra las minas adquiere su propiedad. El Código no determinó el dominio eminente, radical o patrimonial del subsuelo, sino que procedió a enumerar los diferentes minerales objeto de regulación y a definir el procedimiento para constituir la propiedad de las minas.³⁸ La ley concedió la propiedad de las minas a los particulares, a condición de trabajarlas y explotarlas regularmente. En caso de despueble o abandono, la mina se revertía al Estado, perdiendo sus linderos y su individualidad legal.

Según este sistema, toda persona natural o jurídica con capacidad de poseer bienes en el Ecuador, conforme el Código Civil, estaba autorizada a adquirir minas. El derecho a explorar, investigar y poseer minas estaba abierto a nacionales y extranjeros. Así, se eliminó la prohibición impuesta por las ordenanzas de 1783, que limitaban la posesión de las minas a los súbditos de la Corona española. Los inversionistas privados podían ejercer el libre derecho de prospección en terrenos eriales, no cerrados y no cultivados, o en terrenos cultivados previa licencia del dueño. La constitución de la propiedad minera requería de un proceso mediante el cual el descubridor daba a conocer el hallazgo a la autoridad competente para su posterior registro y publicación.

En 1892, ante el avance de políticas liberales progresistas se introdujeron reformas al Código de Minería que restablecieron un sistema regalista de dominio eminente capaz de proporcionar seguridad jurídica a los concesionarios de minas. El dominio de las minas pasó a ser un bien patrimonial del Estado, el cual tenía la facultad para otorgar derechos de ocupación y explotación. El artículo 1 de la reforma legal determinaba que:

El Estado es dueño de todas las minas de oro, azogue, estaño, piedras preciosas, petróleo, carbón y demás sustancias fósiles, no obstante el dominio de las corporaciones o de los particulares sobre la superficie de la tierra en cuyas entrañas estuviesen situadas. Pero se concede a los particulares la facultad de catar y cavar en tierras de cualquier dominio, para buscar las minas a que se refiere el precedente inciso, la de labrar y beneficiar dichas minas, y la de disponer de ellas

38. El Código de 1886 menciona las minas de oro, plata, cobre, platino, mercurio, plomo, zinc, bismuto, cobalto, níquel, estaño, antimonio, arsénico, hierro, manganeso, molibdeno, piedras preciosas; en 1892, se incorpora a esta lista el petróleo. La explotación del carbón y demás fósiles no comprendidos en el listado anterior se sujetan a un sistema fundiario o de acesión; es decir, pertenecen al dueño del suelo. Las piedras y metales preciosos corresponden al primer ocupante; en tanto que las piedras de construcción o de adorno son de aprovechamiento común a quienes las necesiten.

como dueños, con los requisitos y bajo las reglas que prescribe el presente Código, con excepción de las que actualmente ocupa o da en arrendamiento el Fisco.³⁹

La norma permitió que la superficie máxima de concesión se incrementara de dos a veinte pertenencias mineras sobre una misma veta, siempre que sea en terreno vacante, contiguo y no ocupado por otro minero. Las pertenencias mineras eran entregadas en propiedad perpetua a condición de pagar una patente anual equivalente a 8 sucres (1 libra esterlina) por cada posesión, con condición de apertura y mantenimiento de caminos y otras obras de utilidad para la actividad minera. La caducidad de la concesión y su revocatoria al Estado ocurría solo por incumplimiento en el pago de los derechos mineros. Esta disposición eliminaba la obligación de trabajar las minas de manera regular y otorgaba seguridad de tenencia de la propiedad minera. Adicionalmente, las maquinarias, equipamientos e insumos para la explotación de las minas estaban exentos de todo impuesto fiscal y municipal por veinticinco años.

Esta definición de la propiedad minera buscaba proporcionar seguridad jurídica para los concesionarios mineros y ampliar la participación de los inversionistas, nacionales y extranjeros en el descubrimiento, reclamo, prospección y explotación de minas. Las enmiendas se orientaron a garantizar el dominio del Estado sobre el subsuelo y a reintroducir las regalías como condición previa para conservar la propiedad minera. En este sentido, la ley antecedió la materialización del proceso extractivo.

La escisión y demarcación del subsuelo

La ley de minería concibe un espacio abstracto a través de procedimientos técnicos para la identificación de la pertenencia minera. El dominio de las minas produce un inmueble distinto y separado del terreno superficial. Los procesos ecológicos y productivos quedan subsumidos a la actividad extractiva. Dos elementos resultan particularmente interesantes: la estratificación entre el suelo y el subsuelo, y los procedimientos para la demarcación de las minas.

Los procedimientos técnicos legalmente definidos para la demarcación de minas dan cuenta de la pervivencia, transformación y difusión de prácticas mineras de diversos sistemas legales. El Código de Minería de 1886 ratificó la práctica colonial de demarcación de superficie e introdujo el principio de medición longitudinal. Desde la época colonial, los mineros debían deli-

39. "Ley Reformatoria del Código de Minería", *Registro Oficial de la República del Ecuador. Primera entrega* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1896), 96-101. Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador.

mitar sus propiedades mediante postes, estacas, hitos o mojones, para que los derechos subterráneos fueran visibles en la superficie. Según Blomley, la visibilidad de la propiedad privada tiene una doble connotación: involucra una medición técnica respecto del uso de la tierra que a su vez impone un orden social.⁴⁰

El principio de medición longitudinal era nuevo en América del Sur: provino de las prácticas mineras tras la fiebre del oro de California y de la adopción internacional del sistema métrico decimal. Bajo este sistema, la demarcación de minas se realizaba con criterios geométricos y superficies máximas en forma de cuadrículas. La extensión de la pertenencia minera se establecía en metros lineales según la latitud y la longitud, configurando así formas regulares y colindantes.⁴¹ Estos principios se mantienen hasta la actualidad, con una preeminencia de prismas rectangulares que se determinan a base de un catastro en el cual las áreas de concesión tienen un tamaño, forma y orientación estandarizada.⁴²

Los concesionarios de minas adquirirían derechos exclusivos a todas las riquezas del subsuelo y podían seguir un filón “en toda su profundidad”, concepto que proviene de la Ley de Minería de los Estados Unidos de 1872.⁴³

40. Blomley, “Law, Property and the Geography of Violence...”, 122.

41. En los yacimientos regulares, la extensión máxima de la pertenencia minera correspondía a 250 metros de longitud horizontal y 200 metros de espas o latitud, según la inclinación del filón con relación al horizonte. En los yacimientos irregulares, el área correspondía a un prisma recto de máximo doscientos metros por lado. En el caso de las arenas auríferas, la concesión comprendía 10.000 m², formada por un rectángulo, un cuadrado o por una serie de cuadrados contiguos y adaptados entre sí. Las reformas a la ley de minería de 1892 incrementaron el tamaño de la concesión minera, hasta 600 metros de longitud por 200 metros de latitud y a 50.000 m² la superficie de concesión de arenas auríferas y estaníferas.

42. En la actualidad, la ampliación y diversificación de la frontera minera se sustenta en el uso de tecnologías de análisis espacial basadas en información geológica y sistemas de información geográfica. En Ecuador, el impulso al sector minero ha cobrado vitalidad tras la apertura del Catastro Minero en 2016, el cual comprende más de 8 mil áreas sujetas a concesiones mineras que cubren algo menos de 2 millones de hectáreas, lo que representa casi el 9% del territorio nacional.

43. Para un análisis y una discusión histórica respecto de los principios que rigen el sistema minero en México y California, así como las implicaciones de seguir una veta en su profundidad, véase: William E. Colby, “Extralateral Right Shall It Be Abolished”, *California Law Review* 5, n.º 4 (1916): 303-330; John Rockwell, *A Compilation of Spanish and Mexican Law in Relation to Mines and Real Estate* (Nueva York: John S. Voorhies, 1851); Duane A. Smith, *Mining America: The Industry and the Environment, 1800-1980* (Lawrence: University of Kansas Press, 1987); Grant Horace Smith, *The History of the Comstock Lode, 1850-1997* (Reno: University of Nevada Press, 1998); Oswald Walmesley, *Guide to the Mining Laws of the World* (s. r.: Eyre & Spottiswoode / Sweet & Maxwell, 1894), <http://archive.org/stream/guidetominingla00walmgoog#page/n4/mode/2up>.

Este principio permitía que los mineros trabajen las vetas y depósitos en una profundidad indefinida dentro de sus límites, es decir, siempre y cuando no traspasen los bordes laterales del predio minero en su demarcación superficial, independientemente de la bocamina o la dirección de la mineralización.

La normativa minera de fines del siglo XIX impactó en el uso del territorio, en tanto creó una circunscripción geográfica y administrativa con cualidades específicas: la concesión minera. A través de dicha figura se reguló el acceso a los recursos minerales y se subsumió las actividades del suelo a la extracción de minerales. La información sobre la geología del Ecuador y los nuevos instrumentos normativos dinamizaron la minería, propiciando la llegada de capitales británicos, franceses y norteamericanos.⁴⁴

A manera de corolario cabe señalar que la adopción de nuevos principios de Derecho minero fue funcional a la llegada de agentes económicos internacionales interesados en la prospección de nuevos yacimientos. Hacia 1895, el grupo Vánderbilt promovió una misión exploratoria en Ecuador para realizar una investigación geológica y tomar muestras minerales. Un comunicado del administrador de la compañía Zaruma Gold Mining Company, Joaquín González, refleja los temores ante la llegada de los empresarios norteamericanos:

el *Sindicato Bancario* de Nueva York, dirigido por los Ingenieros Van Slooten y Conger pretende adueñarse de todo el mineral y al efecto creo que tienen acá un comisionado para rematar las minas. [...] Confirman desde Nueva York los resultados halagadores. Lo que les pareció mejor a dichos ingenieros fue lo de la Compañía Inglesa, especialmente la mina Portobelo y su establecimiento [...] Mucho cuidado es preciso tener con los Yanquis, por consiguiente. Si tienen algún interés por estas propiedades de minas, manden Uds. pronto a salvarlas.⁴⁵

Hacia fines del siglo XIX, bajo las provisiones del Código Civil y el Código de Minería vigentes, se subastaron las propiedades mineras de la Great Zaruma Gold Mining a favor de la South American Development Company

44. En 1892 la Oficina de Estados Americanos publicó el libro *Handbook of Ecuador*. Este documento resalta la abundancia de recursos minerales en Ecuador y la presencia de empresas americanas en su explotación en la provincia de Esmeraldas y de inversiones británicas en Zaruma y Portobelo. La información sobre los descubrimientos minerales fueron difundidos a un público amplio a través de periódicos norteamericanos como, por ejemplo, "Gold mining in Ecuador", *The Herald* (Los Ángeles, California), 8 de junio de 1896: 4, Library of Congress, Chronicling America: Historic American Newspapers Site, <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn85042461/1896-06-18/ed-1/seq-4/>.

45. Comunicado de Joaquín González a A. P. M. Rivolta, 30 de marzo de 1896. En Manuel de Jesús Andrade, *Provincia de El Oro. Monografías ctonales* (Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923), 134.

(SADCO). En los primeros años, los inversores norteamericanos tuvieron que coexistir con otros propietarios de tierras y minería de pequeña escala, lo que requirió una negociación activa con los poderes locales para transformar la tenencia de la tierra conforme las necesidades de la minería industrial. Progresivamente, la SADCO adquirió más de 40 km² en el distrito minero de Zaruma, constituyéndose en el principal enclave minero en Ecuador, con operaciones industriales hasta 1950. Esta regulación minera permitió una negociación por contratos y se mantuvo relativamente estable hasta los años de 1930, cuando ideales socialistas impulsaron una visión nacionalista de los recursos minerales y una mayor participación del Estado en las regalías mineras.⁴⁶

CONCLUSIONES

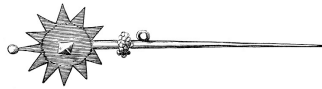
Este artículo analizó la dimensión socioespacial de la difusión normativa a partir de las leyes de minería de Ecuador de fines del siglo XIX. El argumento central fue que el territorio de la ley no es monolítico ni abstracto sino que configura en una interacción dinámica entre diversos intereses, actores y niveles de gobierno. El trabajo demostró que la adopción del Código de Minería de 1886 fue la expresión de procesos económicos, políticos y geográficos que imbricaron diversas escalas, a las cuales también antecedió y configuró. Las élites económicas locales y nacionales fomentaron la dinamización productiva, la generación de conocimiento geológico, la exploración de yacimientos minerales y la inversión en emprendimientos puntuales. A su vez, la globalización de la industria minera y su expansión hacia América Latina presionaron por cambios en las relaciones de producción, fomentando la minería industrial en Ecuador. En este contexto, la transformación productiva requería de una actualización de la normativa vigente, en un contexto en el cual grupos económicos y territoriales demandaban regulaciones específicas que posibilitaran y legitimaran la realización de sus propios proyectos.

La normativa minera conjuga una serie de relaciones de poder con referencia geográfica concreta: aquella en la cual se encuentran los yacimientos minerales. En dichos espacios los propietarios de minas desarrollaron diversos niveles de incidencia política y legislativa para la toma de decisiones a escala nacional. Es decir, la ley minera pretende tener un alcance nacional pero surge y se ejecuta en espacios locales, generando una territorialidad

46. Andrea Carrión, "Economic Nationalism and the Public Dominion of Mineral Resources in Ecuador, 1929-1941", *The Extractive Industries and Society* 1, n.º. 2 (2015): 104-111, <http://dx.doi.org/10.1016/j.exis.2014.11.004>.

propia a su ámbito de aplicación. En este caso, los actores locales fungieron como transmisores y portadores de conocimiento en materia legal, propiciando la adopción del Código de Minería de Ecuador de 1886 el cual era, a su vez, una réplica de la Ley de Minería de Chile de 1874. Esta ley denotó las interacciones geográficas en la producción normativa, en tanto persistieron enunciados provenientes de principios coloniales y aparecieron nuevos elementos derivados de la cultura legal y la práctica minera norteamericana, particularmente en cuanto a demarcación.

La reconfiguración de la propiedad minera, como una concesión estatal a favor de actores privados, posibilitó la expansión capitalista en el sector en condiciones de una mayor seguridad jurídica para inversores externos. La abstracción en los criterios para la demarcación de las pertenencias mineras omitió referencias al paisaje geográfico y las prioridades de la población local como elementos que definirían el ordenamiento jurídico. La regulación produjo una tecnificación de las decisiones, situación que favoreció a actores transnacionales con capital de riesgo dispuestos a iniciar operaciones de prospección geológica. Es decir, se reafirmó la apropiación del subsuelo como un proceso técnicamente regulado, que subsumió los intereses sociales y políticos de actores locales a las actividades mineras.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- Archivo Biblioteca de la Función Legislativa (ABFL).
 Archivo Nacional del Ecuador (ANE).
 Archivo Nacional Histórico de Chile. <http://www.archivonacional.cl/>.
 Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).
 Chronicling America: Historic American Newspapers Site. <https://www.newspapers.com/>.
 Internet Archive. Digital Library. <https://archive.org/>.

FUENTES SECUNDARIAS

- Agnew, John. "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations theory". *Review of International Political Economy* 1, n.º 1 (1994): 53-80. <http://dx.doi.org/10.1080/09692299408434268>.

- Andrade, Manuel de Jesús. *Provincia de El Oro. Monografías cantonales*. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923.
- Assadourian, Carlos Sempat, Heraclio Bonilla, Antonio Mitre y Tristan Platt. *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Blomley, Nicholas K. "Law, Property and the Geography of Violence: The Frontier, the Survey, and the Grid". *Annals of the Association of American Geographers* 93, n.º 1 (2003): 121-141. <http://www.jstor.org/stable/1515327>.
- _____. *Law, Space, and the Geographies of Power*. Nueva York: The Guilford Press, 1994.
- Bravo Lira, Bernardino. "La difusión del Código Civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n.º 7 (2010): 71-106.
- Bulmer-Thomas, Victor. *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- Butler, Chris. "Critical Legal Studies and the Politics of Space". *Social & Legal Studies* 18, n.º 3 (2009): 313-332, doi: 10.1177/0964663909339084.
- Bureau of American Republics [BAR]. *Mines and Mining Laws of Latin America*. Vol. 40. Washington: Bureau of the American Republics, 1892.
- Campbell Jr., Nicholas J. "Principles of Mineral Ownership in the Civil Law and Common Law Systems". *Tulane Law Review* 31 (1956): 303-312.
- Carrión, Andrea. "Economic Nationalism and the Public Dominion of Mineral Resources in Ecuador, 1929-1941". *The Extractive Industries and Society* 2, n.º 1 (2015): 104-111. <http://dx.doi.org/10.1016/j.exis.2014.11.004>.
- Cisneros, Paúl. "Panorama de la minería en América Latina". En *Política minera y sociedad civil en América Latina*, editado por Paúl Cisneros, 31-36. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016.
- Clark, Timothy, y Liisa North. "Mining and Oil in Latin America: Lessons from the Past, Issues for the Future". En *Community Rights and Corporate Responsibility. Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*, editado por Liisa North, Timothy Clark y Viviana Pastroni, 1-17. Toronto: Between the Lines, 2006.
- Chacón, Juan. *Historia de la minería en el austro del Ecuador*. Cuenca: Cámara de Minería de Cuenca / Ministerio de Energía y Minas, 2001.
- Chaparro, Eduardo. *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*. Vol. 43. Santiago: CEPAL, 2002.
- Colby, William E. "Extraterritorial Right Shall It Be Abolished". *California Law Review* 5, n.º 4 (1916): 303-330.
- Delaney, David. "Legal Geography I: Constitutivities, Complexities, and Contingencies". *Progress in Human Geography* 39, n.º 1 (2015): 96-102, doi: 10.1177/0309132514527035.
- _____. "Making Nature/Marking Humans: Law as a Site of (Cultural) Production". *Annals of the Association of American Geographers* 91, n.º 3 (2001): 487-503. <http://www.jstor.org/stable/3651284>.
- Desserteaux, Marc. "Droit Comparé et géographie humaine". *Annales de Géographie* 56, n.º 302 (1947): 81-93.

- Fraser, Nancy. "Reframing Justice in a Globalizing World". En *Global Inequality: Patterns and Explanations*, editado por David Held y Ayse Kaya, 252-272. Cambridge: Polity Press, 2007.
- Gargarella, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad: el constitucionalismo en América (1776-1860)*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
- Guzmán, Alejandro. *Andrés Bello codificador: historia de la fijación y codificación del Derecho Civil en Chile*. Santiago: Universidad de Chile, 1982.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Harvey, David. *Spaces of Capital: Towards a Critical Geography*. Nueva York: Routledge, 2001.
- _____. *The Limits to Capital*. Londres / Nueva York: Verso, 2006.
- Herrera-Vaillant, Antonio. *Bolívar empresario: también víctima de la inseguridad jurídica*. Quito: Temistocles Hernández, 2008.
- Jaksic, Iván. *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001.
- Jordana, Jacint y David Levi-Faur. "The Diffusion of Regulatory Capitalism in Latin America: Sectoral and National Channels in the Making of a New Order". *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 598, n.º 1 (2005): 102-124, doi: 10.1177/0002716204272587587.
- Keil, Roger y Rianne Mahon, editor. *Leviathan Undone? Towards a Political Economy of Scale*. Vancouver: UBC Press, 2009.
- Lane, Kris. "Unlucky Strike: Gold and Labor in Zaruma, Ecuador, 1699-1820". *Colonial Latin American Review* 13, n.º 1 (2004): 65-84. <http://dx.doi.org/10.1080/1060916042000210828>.
- Latour, Bruno. *The Making of Law. An Ethnography of the Conseil d'Etat*. Malden: Polity Press, 2010.
- _____. "The Power of Association". En *Power, Action and Belief. A new Sociology of Knowledge?*, editado por John Law, 264-280. Londres: Routledge & Kegan Paul, 1986.
- Lefebvre, Henri. *The Production of Space*. Malden: Blackwell Publishing, 1991.
- Lynch, Martin. *Mining in World History*. Londres: Reaktion Books, 2002.
- Mahon, Rianne, y Stephen McBride. "Standardizing and Disseminating Knowledge: The Role of the OECD in Global Governance". *European Political Science Review* 1, n.º 1 (2009): 83-101.
- Maiguascha, Juan. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, editado por Juan Maiguascha, 355-415. Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994.
- Marcosson, Isaac F. *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company*. Nueva York: Farrar / Strauss and Company, 1949.
- Matus Valencia, Juan G. "The Centenary of the Chilean Civil Code". *The American Journal of Comparative Law* (1958): 71-83. <http://www.jstor.org/stable/837427>.
- Meseguer, Covadonga, y Fabrizio Gilardi. "What is new in the Study of Policy Diffusion?". *Review of International Political Economy* 16, n.º 3 (2009): 527-543, doi: 10.1080/09692290802409236.

- Onorato, William T., Peter Fox y John Strongman. *World Bank Group Assistance for Minerals Sector Development and Reform in Member Countries*. Washington D. C.: Banco Mundial, 1998.
- Ossa Bulnes, Juan Luis. *Derecho de Minería*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1999.
- Otto, James, y John Cordes. *The Regulation of Mineral Enterprises: A Global Perspective on Economics, Law and Policy*. Westminster: Rocky Mountain Mineral Law Foundation, 2002.
- Palomeque, Silvia. "La Sierra sur (1825-1900)". En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, editado por Juan Maiguashca, 69-142. Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994.
- Paz, Vicente. *Legislación vigente en el Ecuador sobre minas, inclusive el Código de Minería, compilada y anotada*. Guayaquil: Imprenta y librerías ecuatorianas, 1886.
- Paz y Miño, Juan. "Constituyentes, constituciones y economía". *Boletín THE - Taller de Historia Económica VIII* (junio 2007): 1-22.
- Peck, Jamie y Nik Theodore. "Mobilizing Policy: Models, Methods, and Mutations". *Geoforum* 41, n.º 2 (2010): 169-174, doi: 10.1016/j.geoforum.2010.01.002.
- _____. y Adam Tickell. "Neoliberalizing Space". *Antipode* 34, n.º 3 (2002): 380-404, doi: 10.1111/1467-8330.00247.
- Polanyi, Karl. *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press, 2001 [1944].
- Rockwell, John. *A Compilation of Spanish and Mexican Law in Relation to Mines and Real Estate*. Nueva York: John S. Voorhies, 1851.
- Rodríguez, Gonzalo. "Apuntes varios sobre la Compañía Inglesa que laboró en Zaruma a fines del siglo XIX". En *Cuatro siglos de peregrinaje histórico. 1560-1992*. Vol. 7, Quito: Corporación Sociedad Amigos de la Genealogía, 1992.
- _____. "Proclamación de la provincia de El Oro: primeras autoridades y situación de Zaruma en 1882". *Sociedad de Amigos de la Genealogía*, n.º 21 (2002): 250-259.
- Romero, Martha. "Origen de la provincia de El Oro: vicisitudes e intereses 1882-1884". Ponencia presentada en el Segundo Congreso de Historia Social de Zaruma. Zaruma: Corporación Sociedad Amigos de la Genealogía / Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2011.
- Rueda, Rocío y Martha Romero. "Capítulo II: Aspectos históricos". En *Plan de conservación y gestión del centro histórico de Zaruma, para la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad*, 41-100. Zaruma: Municipio de Zaruma, 2002.
- Sáenz de Tejada, F. G. "El distrito aurífero de Zaruma". En *Geografía y Geología del Ecuador; publicada por orden del Supremo Gobierno de la República por Teodoro Wolf*, 661-700 (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana 1975 [1892]).
- Sassen, Saskia. *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz, 2010.
- Smith, Duane A. *Mining America: The Industry and the Environment, 1800-1980*. Lawrence: University of Kansas Press, 1987.
- Smith, Grant Horace. *The History of the Comstock Lode, 1850-1997*. Reno: University of Nevada Press, 1998.
- Smith, Neil. *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space*. Athens: University of Georgia Press, 2008.

- Sousa Santos, Boaventura. "Law: A Map of Misreading. Toward a Postmodern Conception of Law". *Journal of Law and Society* 14, n.º 3 (1987): 279-302. <http://www.jstor.org/stable/1410186>.
- _____. *Towards a New Common Sense: Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. Nueva York / Londres: Routledge, 1995.
- Vergara Blanco, Alejandro. *Principios y sistema del derecho minero. Estudio histórico-dogmático*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile / Universidad de Atacama, 1992.
- Vildósola, Julio. *El dominio minero y el sistema concesional en América Latina y el Caribe*. Caracas: Latina, 1999.
- Walmesley, Oswald. *Guide to the Mining Laws of the World*. s. r.: Eyre & Spottiswoode / Sweet & Maxwell, 1894. <http://archive.org/stream/guidetominin-gla00walmgoog#page/n4/mode/2up>.
- Waszkis, Helmut. *Mining in the Americas: Stories and History*. Cambridge: Woodhead Publishing, 1993.
- Zúñiga, Francisco. "Constitución y dominio público: dominio público de minas y aguas terrestres". *Revista Ius et Praxis* 11, n.º 2 (2005): 65-101. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122005000200003>.

SOLO LIBROS / reseñas

HUGO GONZÁLEZ TOAPANTA. *EL PERIÓDICO LA ANTORCHA Y LOS INICIOS DEL SOCIALISMO EN QUITO, 1924-1925*. SERIE MAGÍSTER, VOL. 189. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2015, 80 PP.

El autor divide el libro en tres capítulos en los que examina el contexto en el que el semanario *La Antorcha* aparece, su contenido, y el discurso y la propuesta socialista que propugna. Desde un enfoque de historia social y cultural, González se propone realizar una caracterización del semanario para determinar cómo aportó a la difusión de la ideología socialista entre 1924 y 1925, una coyuntura dominada por posiciones políticas liberales y conservadoras. Al mismo tiempo, el autor busca identificar y describir el tipo de socialismo que emerge de dicho semanario. Con este fin, se plantea de manera concreta analizar cuál fue el discurso socialista que se difundió en *La Antorcha* y qué papel cumplió esta en el impulso de dicha ideología, en Quito, durante el lapso estudiado.

Un primer punto que el autor considera es que *La Antorcha* fue fundada en una coyuntura de malestar social y de reclamos de derechos, así como de desgaste del régimen liberal. Entró a formar parte del debate en torno a la situación política y cultural y se constituyó en un instrumento de acción política. Es importante señalar que la mayoría de los intelectuales vanguardistas de la época mantuvieron una cercanía con el marxismo o estuvieron directamente inmersos en él. En ese marco *La Antorcha* apareció como una de las revistas de vanguardia en América Latina. Una publicación similar fue *Amauta* dirigida por José Carlos Mariátegui en Perú.

El semanario estuvo conformado desde sus inicios por un grupo de intelectuales, estudiantes universitarios y profesionales de clase media. Otros actores sociales fueron los militares en servicio activo o pasivo, quienes mostraron un acumulado de posiciones progresistas y de crítica a la política de antaño.

El discurso de *La Antorcha* fue contestatario y esto se dio en un contexto donde las clases subalternas empezaban a plantear sus demandas de manera más visible, a través de sus gremios y organizaciones. Dicha visibilidad tuvo

que ver con la penetración del mercado y la vinculación con el capital que propugnaba la modernización de la sociedad.

Un segundo asunto que la obra analiza se refiere a los artífices del semanario. Se destacan Ricardo Paredes y Leonardo Muñoz. Entre los redactores constan Jorge Carrera Andrade, poeta quiteño, y Homero Viteri Lafronte, político liberal, abogado, educador y comentarista acerca de la política internacional y del fascismo italiano. El estudio muestra que los fundadores y los redactores y colaboradores de *La Antorcha* estuvieron vinculados a la actividad literaria y política desde muy jóvenes. También se subraya que no todos fueron socialistas en el estricto sentido de la palabra. Varios, como los poetas Jorge Carrera, Hugo Alemán y Augusto Arias, eran más bien cercanos a esta corriente. Así, el trabajo de Hugo González demuestra que las diferencias notables entre los miembros de *La Antorcha* constituyen una muestra clara de la heterogeneidad de posiciones que incluía este semanario.

En el análisis del grupo de redactores se constata que hubo un apoyo de la juventud universitaria y de la joven oficialidad del ejército. Entre los primeros, se ilustra el caso de Gonzalo Pozo, joven universitario, quien planteaba que la juventud debía unirse y cumplir un papel protagónico en la transformación del viejo sistema ante el fracaso de las agrupaciones políticas tradicionales que no habían dado respuestas a las demandas universitarias y de otros sectores sociales. Por su parte, los militares jóvenes también formularon su oposición al gobierno y denunciaron las irregularidades cometidas por los altos mandos.

Un tercer punto en el que contribuye la investigación de Hugo González es el examen de algunos de los contenidos del semanario. En este ámbito se encuentran ensayos, reseñas, crónicas que develaban el acento literario de varios de sus redactores y lo proyectan como un espacio de concentración intelectual y pensamiento crítico. Al mismo tiempo, este semanario abrió un espacio de encuentro e innovación literaria e intelectual.

Las secciones que Hugo identifica en *La Antorcha* fueron muy variadas. Por ejemplo, una en la que aparecen las citas de escritores famosos, que daban relieve a la primera página en la portada y a un costado de ella. Aparecían en letras pequeñas y en un recuadro ponían una frase que era cambiada cada cierto tiempo. El autor manifiesta que en los primeros números se leía en la portada frases de José Martí y de Juan Montalvo. Los pensamientos montalvino y martiano siempre constaron en las páginas del semanario.

En fin, en la primera página Hugo señala que se hacía un análisis de un tema que atravesaba la coyuntura política, algo equivalente al editorial en los periódicos actuales. La sección "Educación Social" fue dedicada a los jóvenes pues en ellos había energía suficiente y aptitudes precisas para transformar los viejos modelos. En la sección llamada "Anotaciones" se daba

cuenta de la situación de temas locales. Por su parte, “páginas militares”, como su nombre lo indica, estaba dirigida al Ejército. El semanario fortaleció los vínculos con dicho sector. Esta influencia se proyectaría ulteriormente en la llamada Revolución juliana.

Un cuarto punto estudiado por el autor es la alianza del periódico con los sectores obreros y universitarios. Los obreros fueron una de las prioridades de *La Antorcha*. Es decir, el semanario veía que era fundamental fortalecer sus relaciones con un sector de la sociedad que empezaba a ganar presencia política y a consolidarse en términos organizativos.

La Antorcha en sus páginas creó un escenario político de nuevas voces. Por su posición contestataria y radical, motivada fuertemente por la ideología socialista, fue perseguida y, a inicios de marzo de 1925, censurada por el gobierno de Gonzalo Córdova.

Quizá por limitaciones de espacio, este libro deja varios aspectos sobre la prensa que podría haber ampliado. Sin embargo, contribuye al mejor conocimiento de la realidad de los años veinte y, por eso, alienta el necesario debate sobre los alcances de la prensa y sus limitaciones.

Maurice Awiti

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

MERCEDES PRIETO. *ESTADO Y COLONIALIDAD. MUJERES Y FAMILIAS
QUICHUAS DE LA SIERRA DEL ECUADOR, 1925-1975.*
QUITO: FLACSO, 2015, 272 pp.

Con sugerentes preguntas como “¿en qué tipo de sujeto indígena femenino estaban pensando los intelectuales y políticos liberales e indigenistas ecuatorianos?”, “¿en qué medida, cuando los pensadores, periodistas o políticos hablaban de indígenas, se referían a hombres y mujeres, o solo a los varones?”, “¿Había o no una reflexión sobre la diferencia sexual en el mundo indígena, o más bien se trataba de un mundo homogenizado o sexualmente indiferenciado?”,¹ Mercedes Prieto, cautiva –ya desde las primeras líneas– la atención de los lectores y nos invita a acompañarla por las páginas de su libro intitulado *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*.

Según lo anuncia Prieto, su estudio busca desmadejar “el complejo juego entre nombrar, silenciar, reconocer y desconocer a las mujeres indígenas” por parte de un Estado liberal que opera desde la lógica de la asistencia so-

1. Mercedes Prieto, *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975* (Quito: FLACSO, 2015), 1.

cial. Existe, recalca la autora, una paradoja que requiere ser comprendida: el silencio sobre las mujeres indígenas en el discurso político liberal (es decir el hecho de que no fueron sujeto de interés político) y su presencia, por otra parte, en las narrativas estatales y de los intelectuales indigenistas y liberales como representación de la indigenidad. Paradoja que no se explica desde la teoría patriarcal que apunta por “un pacto implícito entre el Estado y los indios varones” y “una complicidad orientada a domesticar y maternalizar a las indígenas”.²

Por el contrario, el estudio muestra que las mujeres indígenas, desde una posición de “sujetos parcialmente estatales”, actúan tanto en escenarios domésticos como público-políticos, y son actrices estratégicas en la negociación de la agenda indígena. Son tres las narrativas seleccionadas por la autora para explorar esta paradoja entre silencio político y representación simbólica: a) los imaginarios de familia, maternidad y trabajo en la producción intelectual indigenista; b) las voces litigantes de las mujeres indígenas en los documentos judiciales; y c) las narrativas estatales de intervención en los ámbitos de la maternidad indígena y protección comunitaria.

Tenemos, de esta manera, ante nosotros, un texto necesario, en medio de un paisaje investigativo ecuatoriano que ha enfatizado en el análisis del sujeto indígena como sujeto masculino o asexuado; mientras que los contados trabajos que refieren a las mujeres quichuas reproducen casi siempre una visión idealizada y estereotipada de su condición étnica, de género y social. Pero es, además, un libro necesario porque devela un silenciamiento, en primer lugar, histórico: aquel silenciamiento puesto en práctica por un proyecto liberal que, si bien reconoció la presencia económico-productiva de la mujer (y más tarde su agencia política-ciudadana), a la par que abordó lo que denominó “el problema del indio” (promoviendo la disolución del concertaje, la regulación del acceso a la tierra y otras medidas a favor de este sector de la población rural), ignoró, sin embargo, la situación de las mujeres quichuas de la Sierra ecuatoriana. De tal suerte que, tal como lo revela Prieto, ellas no fueron de discusión en la temprana legislación liberal como tampoco en los textos de los intelectuales indigenistas de la primera mitad del siglo XX. Esta falta de atención a la relación entre proyecto liberal y las mujeres indígenas ha subsistido en la historiografía y las ciencias sociales, con lo que el vacío se devela también historiográfico.

Han sido las teorías patriarcales, especialmente en el trabajo de Erin O'Connor, *Gender, Indian, Nation. The Contradictions of Making Ecuador 1830-1925* (Tucson 2007), las que de manera pionera han abordado la situación de la mujer indígena en Ecuador de la primera mitad del siglo XX. A la par

2. *Ibíd.*, 3.

que existe una importante literatura sobre la constitución del Estado liberal desde una perspectiva institucional-burocrática, de expansión de hegemonía, o como condensación de las relaciones de dominación por parte de los grupos en el poder. Prieto, por el contrario, nos coloca frente al desafío de pensar las relaciones entre poblaciones indígenas y Estado liberal desde una perspectiva antropológica e histórica, y, por lo tanto, relacional y situacional. Esto supone incluir en el análisis no solo la multiplicidad de relaciones de la que participan los sujetos gobernados –y en este caso concreto, las mujeres quichuas–, sino, sobre todo, abordar los diversos significados que adquiere el Estado poscolonial en las poblaciones y territorios, y las múltiples posibilidades de constitución de los sujetos estatales, en una dinámica de dominación sin hegemonía.³ Se trata de descentrar la formación de los Estados, especialmente en los márgenes, a partir de lo que la autora denomina “eventos estatales”, es decir “episodios intermitentes que conectan a los sujetos con imágenes de una realidad llamada estado”.⁴ Las mujeres indígenas de la Sierra ecuatoriana, al no ser objeto de reflexión y acción de los regímenes liberales, fueron emplazadas a los márgenes de la construcción estatal, lo que, a su vez, las constituyó como “sujetos parcialmente estatales”: sujetos parcialmente gobernados, con posibilidades de negociación y autonomía, y envueltos en relaciones de inteligibilidad y re-significación. En palabras de la autora: “En estos márgenes el estado no es un objeto normalizado, no es fijo o inmutable; más bien parece ser un deseo en la búsqueda de sentidos, y de muchas maneras un ubicuo escenario vacío”.⁵

Mercedes Prieto llama nuestra atención, en primer lugar, al silencio en los textos liberales con respecto a la mujer indígena: ella no existe por sí misma, sino como parte de la unidad familiar, del conjunto de la población y como trabajadora artesanal. Esta combinación paradójica entre ausencia y reconocimiento se traduce durante la primera mitad del siglo XX en una composición de imágenes –yuxtapuestas, simultáneas pero también contradictorias– de la familia quichua como el lugar de la armonía y el lugar de transición a la modernidad; imágenes que son tematizadas sobre todo por la literatura indigenista, la producción pictórica e incluso en los escenarios que se montan alrededor de las actividades de promoción cultural del Ecuador en el extranjero durante el gobierno de Galo Plaza. No obstante, los ideales de armonía se desvanecen cuando se los confronta con los documentos judiciales, en cuyas líneas las voces de las mujeres quichuas *hacen bulla*, especialmente las de las viudas. Estas últimas irrumpen en la realidad construida

3. *Ibíd.*, 11.

4. *Ibíd.*, 5-6.

5. *Ibíd.*, 8.

por y desde el archivo, mostrándose como sujetos litigantes, influyentes y estratégicos en la configuración de las relaciones entre Estado y comunidad indígena.

El ideal de una familia armónica, apegada a los principios de la naturaleza y de la moral se sustentaba, a su vez, en la premisa (de tradición ilustrada, por cierto) de la falta de libido en las mujeres quichuas. Las élites liberales consideraban que, a diferencia de la vida de familia moderna y urbana, la unidad familiar indígena no requería de la intervención estatal, a no ser en cuanto a la educación y el control indirecto a través de un aparato normativo. Según el criterio de las élites liberales, esta familia armónica y moral transitaría inevitablemente hacia un régimen patriarcal, donde la dualidad tradicional entre la autoridad femenina y masculina habría de resolverse con la imposición de un *páter familias*, representado por el hacendado o el indígena concierto. Se construye así una narrativa de una familia normal –o normalizada– donde la existencia de un jefe de hogar era forzosa, mismo que imponía relaciones de subordinación a otros miembros de la unidad, especialmente a los femeninos, y que confinaba a las mujeres al mundo doméstico y la maternidad.

El Estado liberal, afirma Prieto, mostró, sin embargo, singular escepticismo y falta de confianza con respecto a la figura del *páter familias* indígena; las condiciones de carencia material, desidia emocional y falta de civilidad que –en los ojos de las élites liberales– se manifestaban en el mundo indígena, interpellaron el rol del Estado y motivaron una política de control y administración de la población indígena, aunque la intervención estatal no fue continua sino en forma de eventos estatales esporádicos. Desde mediados de la década de 1920, y sobre todo a raíz de la creación del Ministerio de Previsión Social (1925), la emisión de la Ley de Patrimonio Territorial (1927) y la Ley de Comunas (1939), se sentaron las bases para la intervención del Estado en el mundo quichua de las tierras altas ecuatorianas. El sujeto indígena y también –aunque de manera ambigua– la mujer quichua se convirtieron en objetos del deseo estatal, de la maquinaria de protección y control social. Los indígenas, miembros de las comunidades libres, adquirieron el estatuto de comuneros, convirtiéndose en “un ciudadano potencial que necesitaba ser supervisado y administrado por el Estado”.⁶

En la visión del Estado liberal y de sus élites intelectuales y políticas, las mujeres quichuas no eran sujetos políticos sino biológicos. Cabía entonces preguntarse, si su existencia debía ser o no, objeto de la intervención estatal y en qué medida. Como demuestra Prieto, son tres los modos de protección estatal que involucraron a las mujeres indígenas: como orden legal, como

6. *Ibíd.*, 23.

campaña pública y como política de desarrollo; los que –siguiendo a la autora– estaban inspirados en las cambiantes imaginерías sobre la familia, la maternidad y la política.

Empero, no fue sino con la creación de la Misión Andina Indígena durante la década de 1940, desde un imaginario desarrollista, cuando emerge la “cuestión de la mujer indígena” en la agenda estatal, lo que a su vez provoca una reconfiguración en las relaciones entre la comunidad indígena y el Estado. Así por ejemplo el reconocimiento monetario del trabajo femenino a raíz de la aprobación del Código de trabajo en 1938 se convierte en piedra de toque entre Estado, autoridad masculina y liderazgos indígenas, a la par que evidencia los itinerarios del desplazamiento femenino entre el ámbito doméstico y el político; desplazamiento que, a criterio de la autora, constituye uno de los elementos estructurantes del Estado poscolonial, el *modus vivendi* entre el Estado y los sujetos indígenas. Las mujeres quichuas de las tierras altas ecuatorianas actuaron como bisagra y engranaje en esta lógica de intervención estatal y dominación patriarcal. Fueron a la vez sujetos estratégicos que interactuaron con los poderes estatales y la autoridad masculina, pero también voces deliberantes y discordantes.

Ahora bien, si la presencia del Estado liberal en las comunidades quichuas no se explica desde una dinámica autónoma, centralizada y expansiva del aparato institucional-burocrático, también es cierto que la intervención estatal mostró una manera de operar que movilizó de manera intencional y funcional a personas, recursos materiales e información de tipo etnográfica y estadística. El censo de 1950 es el primer intento moderno de las élites liberales por hacer inteligible y categorizable al sujeto indígena, normalizarlo y colocarlo dentro de las taxonomías socioeconómicas del proyecto desarrollista. De esta manera, el censo construyó una realidad que –como demuestra Prieto– poco o nada tenía que ver con las condiciones de vida y los sentidos culturales del mundo indígena, pero que posibilitó la intervención de los funcionarios estatales en la comunidad, haciendo uso de manera híbrida de tecnologías de la salud, la higiene, políticas reproductivas y educativas, dirigidas básicamente a las mujeres. Información etnográfica y operaciones de intervención que perseguían además reeducar al sujeto indígena en sus emociones y sentimientos, por ejemplo en lo concerniente a su supuesto complejo de inferioridad, así como formular propuestas de reorganización política y territorial, en concordancia con las teorías del indigenismo interamericano y las tecnologías del desarrollo.

Así, el recorrido al que nos invita este libro pone en evidencia precisamente la continuidad e irregularidad de la presencia del Estado en el mundo quichua serrano. Nos habla de un aparato estatal que requiere de las mujeres como mediadoras estratégicas para distribuir recursos y negociar prácticas

de protección social, a la par que las teme por su influencia en la vida familiar y comunitaria, tal como lo demuestran las relaciones ambiguas que establece el Estado con las lideresas Dolores Cacuangó y Rosa Lema; la primera en su calidad de precursora de la alfabetización de adultos, y la segunda como representante de una élite indígena exitosa en el ámbito comercial.

Galaxis Borja González
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

ISIDRO VANEGAS (ED.). *EL SIGLO DIECINUEVE COLOMBIANO*.
BOGOTÁ: PLURAL, 2017, 243 PP.

No es una novedad decir que la historiografía hispanoamericana en general ha experimentado un importante giro interpretativo en los últimos años. Esta importante “vuelta de tuerca” ha sido posible gracias a la confección de un novedoso utillaje conceptual que invita a los historiadores a “re-pensar el siglo XIX” a partir de dimensiones no consideradas por las contribuciones que, en su momento, propusieron maneras audaces de comprender los avatares de un siglo calumniado como depósito de las carencias políticas y sociales de los países hispanoamericanos que, en el primer decenio de ese siglo, arribaron al republicanismo luego de una compleja, pero relativamente presurosa salida del régimen colonial.

Tales trabajos, considerados fundamentos de la nueva historia política referida al pasado decimonónico latinoamericano, y que seleccionaron como sus laboratorios específicos escenarios de crisis (como la península ibérica o el virreinato de Nueva España), devinieron más tarde en “modelos interpretativos” para otros contextos de desplazamiento y traslape de los órdenes colonial y republicano, con lo cual la relectura de esos diversos pasados quedó constreñida a las posibilidades interpretativas correspondientes a sus casos-modelo; las especificidades de escenarios como el neogranadino (el objeto del libro que acá comentamos) se subsumieron en las posibilidades interpretativas proporcionadas por el revisionismo de corte hispánico o por las relecturas provistas por la historiografía mexicanista.

¿Hasta dónde es posible estirar estos modelos de análisis? ¿No estamos, nuevamente, ante un potencial reduccionismo que, al proponer conceptos y formas de comprensión de los “bloques” más grandes del orbe hispánico, recae en la producción de formas inmanentes de comprensión de un multifacético proceso de transición que encarnó en acciones, voces y maneras de construir republicanismos diversos? Salir de estas “prisiones historiográficas” y reconocer en el siglo XIX colombiano una circunstancia específica de

republicanismo no deficitaria es el pretexto que anima los aportes reunidos en esta refrescante obra.

Nos atrevemos a caracterizarla como refrescante porque ofrece al lector no solo un repertorio temático del laboratorio decimonónico colombiano, que ilumina un mosaico de aspectos escasamente abordado por la historiografía “canónica” sobre el tema; la compilación expone, además, todo muestrario de entradas analíticas y conceptuales para sopesarlas. Las temáticas trasiegan entre la comprensión de la revolución neogranadina en sus especificidades, evocadas como posibilidad de un “giro” interpretativo sobre las revoluciones hispanoamericanas desde la experiencia de la Nueva Granada; las poliédricas dimensiones alcanzadas por el juntismo durante la fase revolucionaria y constitucional perteneciente al primer decenio del siglo; los complejos desenlaces de la aventura colombiana en la Gran Convención; las conexiones entre el mundo letrado de las ciudades y los espacios periféricos parroquiales, por medio de intelectuales locales y letrados; la sociabilidad y el desarrollo de la cultura política colombiana temprana; el asociativismo político en el período federal; el estado en sus relaciones con las periferias indígenas de Pasto, o en sus posibilidades de afianzamiento en relación con la legislación sobre la propiedad comunal; y la variedad de conflictos, formaciones guerrilleras y levantamientos en el contexto de la “Guerra de los Mil Días”.

Como puede verse, el panorama temporal y temático de los trabajos es amplio, y corresponde a preocupaciones historiográficas en desarrollo o que constituyen tópicos inscritos en aportes publicados recientes, sobre el pasado republicano colombiano. Esta dimensión se relaciona también con el conjunto de autores invitados a la compilación, que reúne tanto a investigadores que han desarrollado una sostenida indagación sobre cada uno de los tópicos a su cargo, como a estudiosos que han empezado a tratar de manera seria cuestiones históricas dejadas al garete en consideraciones previas.

Los trabajos reunidos se han empeñado en ofrecer al lector experto un dominio sobresaliente tanto de la producción bibliográfica sobre cada tema, como del utillaje de conceptos que permiten refinar las miradas sobre el XIX colombiano. Son aportes que recuerdan las discusiones revisionistas mejor elaboradas sobre las revoluciones hispanoamericanas, para evocarlas como especificidades territoriales y políticas cuyas dinámicas deben ser calibradas a partir de la necesaria sospecha de los modelos interpretativos (tanto de aquellos considerados tradicionales, como de los más recientes); las preocupaciones analíticas que abrevan de la historia cultural y de los estudios literarios; el acumulado de interpretaciones que deviene de la teoría social; estudios sobre la formación de cuerpos armados y guerrillas, entre otros.

Así, por ejemplo, el alegato de Vanegas Useche sobre la “Revolución Neogranadina” estriba en interpelar los marcos históricos sobre los cuales

se ha movido la lectura de los procesos posteriores a la revolución de independencia concretamente sobre la base de las explicaciones elaboradas por François-Xavier Guerra. Los aportes del estudioso alimentaron las reflexiones de toda una generación de historiadores, y sentó las bases de la consideración política de las dimensiones de la crisis del antiguo régimen y los meandros que alimentaron la cultura política que se expresó en juntas autonómicas dentro de la tradición hispánica del jentismo.

Vanegas Useche identifica al menos dos importantes vacíos en esos angulares aportes, al suponer que el pactismo se activó de maneras maquinales como un dispositivo automático en el marco de la crisis monárquica, lo cual no es constatable en fuentes documentales de la época, como tampoco dentro de las aspiraciones de los súbditos de la Corona, como una alternativa directa de resolución de la crisis. El otro punto de recaída de Guerra estaría en la indiferenciación del "pueblo" en sus multiformes expresiones, o desde sus invocaciones políticas, ya sea como "principio" del ejercicio pactista, o como actor dentro de un conjunto de acciones frente a la crisis (el pueblo "sociológico").

Dichas limitaciones interpretativas permiten a Vanegas Useche proponer la revolución neogranadina como un modelo de interpretación de las maneras en que la crisis del orbe hispánico y las posteriores formulaciones políticas se maceraron a partir de las especificidades del espacio norandino. Entre aquellas particularidades constan, precisamente, los atributos políticos y constitucionales con los cuales se tramó la revolución en el Virreinato durante la crisis hispánica y en la maceración posterior de un orden republicano, cuya "catástrofe" permitió la conformación posterior de tres entidades políticas con legados institucionales que tuvieron sus orígenes en el experimento bolivariano.

Entre tales pluralidades aparece la noción de pueblo, invocada tradicionalmente desde dimensiones inmanentes que presuponen una intervención unívoca, que se desdice de los multiformes contextos en los cuales operó como principio de pronunciamientos políticos localizados, como expresión concreta de pueblos movilizados desde las esclusas formales de participación (las elecciones) y desde los espacios inmediatos de acción (cuerpos armados o pronunciamientos resolutivos por medio de juntas). Esta dimensión polifacética del pueblo es aquilatada por Magali Carrillo, al estudiar los fallidos intentos por formar juntas de gobierno, el lugar del pueblo (o pueblos) en dichos ensayos y doble atributo político del ejercicio de la soberanía.

No es posible comprender los entretelones de la crisis de la República de Colombia (la que precedió al estropicio de la monarquía en el espacio norandino) sin reconsiderar sus acontecimientos políticos finales como episodios en los cuales la propia intervención de Bolívar dio al traste con los principios

de legalidad que sostenían la vertiginosa República. Al socavar tales principios durante la Gran Convención, en la búsqueda de instituir un régimen favorable a las aspiraciones personalistas del general caraqueño, el destino de Colombia quedó echado y se abrieron los escenarios posibles de las posteriores repúblicas. Ese momento agónico merece la reconsideración emprendida por Daniel Gutiérrez Ardila, a partir de una lectura “a contrapelo” de la Convención de Ocaña. Resaltan en su análisis las pensadas maniobras por parte de los cercanos a Bolívar y de los diputados bolivianos que condujeron a la disolución del cónclave y al consentimiento del general de asumir una dictadura apoyada en pronunciamientos municipales, que dieron por concluidos los acuerdos de Cúcuta.

El estudio de los engarces entre los centros políticos y culturales y las periferias sociales y materiales encarnadas en parroquias supusieron una débil articulación en cuanto a la circulación de la cultura letrada. Tal premisa alimentó no solo interpretaciones de orden historiográfico, sino también influyentes lecturas provenientes del espectro de la crítica literaria o de los estudios culturales. Luis Ervin Prado interroga la monopolización cultural de la ciudad letrada con base en fuentes documentales, para iluminar los roles interpretados por los burócratas locales como letrados parroquiales que, al tiempo que encarnaban el estado en tales periferias, devinieron además en vectores culturales de importancia. La lectura se aúna a la perspectiva que ofrece Gilberto Loayza del funcionamiento de las sociabilidades políticas decimonónicas, como mecanismos de transmisión y disseminación de los idearios políticos. Este balance es efectuado por épocas que dan cuenta de los desmadejamientos culturales. Además, Loayza ofrece un estado de situación de los estudios sobre sociabilidad en la historiografía colombiana.

Ambas contribuciones orientan sus energías en el esfuerzo de evidenciar los mecanismos culturales que permiten la organización de espacios letrados, como escenarios de disseminación de prácticas intelectuales imbuidas de necesidades políticas. Esta cultura política cierra su círculo con el estudio de los mecanismos asociativos relacionados con las fidelidades políticas que moldean las pertenencias gremiales y las estructuras partidistas. Adrián Alzate García considera estas dinámicas en el contexto del período federal y al calor de las disputas políticas y de las dimensiones regionales de la organización asociativa. Es fundamental, de acuerdo al autor, establecer la naturaleza de dichos fenómenos en procura de efectuar su cabal caracterización en función de sus dimensiones sociales y territoriales.

Finalmente, dos aristas sociales y políticas clave se abordan en los capítulos finales. El primero tiene que ver con las periferias sociales y los mecanismos con los cuales se planteó su incorporación social y normativa. Nos referimos a los indígenas y a la legislación decimonónica sobre la manuten-

ción de sus territorios, con base en el derecho comunal. Los casos relacionados con los indios de Pasto frente a los cuerpos legislativos entre 1850 y 1885 sobre las tierras de resguardos y su aprovechamiento sirven a Fernanda Muñoz para poner sobre el tapete historiográfico las maneras cotidianas en las que se construyó el Estado, sobre la base de tensiones y negociaciones localizadas, a partir tanto de sus instrumentos normativos, como de su aplicación práctica. Al hacerlo, Muñoz vuelve sobre la consideración de la formación del Estado colombiano en el largo siglo XIX hacia los márgenes sociales de su estructura, que se edifica “desde abajo”.

Una aproximación a la configuración de las formaciones armadas y los cuerpos guerrilleros en el Tolima, durante la llamada Guerra de los Mil Días, expone el fragmentario cuadro de unas movilizaciones armadas que lo son todo, menos unívocas. El espacio de la guerra civil como contexto (y como concepto) remite no tanto a la caracterización fija de cuerpos rivales en disputa, sino a una diversidad de formas de control territorial vinculadas a un sentimiento diseminado: el ánimo belicista. Una novedosa entrada de análisis de la violencia armada que, de acuerdo con Brenda Escobar Guzmán, escinde de la búsqueda de un prototipo de guerra civil, a favor de la constatación de diversas formas de ocupación espacial por la vía de las armas. Lo cual interroga la lectura más tradicional del conflicto de los “mil días” como una confrontación armada y de tesisuras políticas, entre bandos claramente definidos.

El dossier intitolado *El siglo diecinueve colombiano* presenta, de esta manera, un repertorio de contribuciones que continúa el esfuerzo de repensar históricamente una época sobre la cual han empezado a decirse nuevas cosas, a partir de frescos enfoques y audaces lecturas. Restan todavía largos trechos que recorrer en aquella aventura. Pero sin duda aportes como el aquí reseñado estimulan al investigador en el viaje.

Santiago Cabrera Hanna
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

SOLO LIBROS / referencias

GARCÍA ESTRADA, RODRIGO
DE JESÚS. *Extranjeros,
ciudadanía y membresía
política a finales de la
Colonia y la Independencia
en la Nueva Granada,
1750-1830*. Bogotá: UASB-E /
Universidad del Rosario,
2016, 248 pp.

HARO, PATRICIO. *Fuerzas
Armadas, pretorianismo y
calidad de la democracia:
Ecuador y Uruguay*. Quito:
FLACSO, 2017, 307 pp.

Un estudio que analiza la legislación y las políticas que se establecieron en Nueva Granada sobre los emigrantes y su estatus social y político durante la transición de la Colonia a la República. Se busca con ello establecer los alcances y limitaciones de dicha normativa jurídica en un contexto en el cual el sistema monárquico cede lugar al orden republicano y al establecimiento de un conjunto de políticas migratorias, de la mano con la naturalización de los extranjeros. En el vértice de estas consideraciones está el tránsito de la afiliación política basada en el binomio vecino/extranjero (divisa social del antiguo régimen) hacia la de ciudadano moderno, cuyos vínculos políticos de pertenencia se asientan sobre una abstracta comunidad política.

Se trata de un estudio que se ocupa de la influencia de las Fuerzas Armadas en la política nacional, tomando como casos de estudio las experiencias ecuatoriana y uruguaya. Las dimensiones de dicha intervención se exploran a partir de la consideración de los aportes de las instituciones armadas al desarrollo de las democracias latinoamericanas, en diferentes dimensiones de la vida política y social. Tal influencia adquiere espesor analítico al comparar dos realidades nacionales dentro de las cuales la influencia militar en la democracia mantiene marcados contrastes. A nivel temporal, el libro sitúa sus preocupaciones en la década de 1970 en América Latina, momento en el que el papel de las fuerzas armadas dentro de las estructuras estatales nacionales adquiere implicaciones sin precedentes. El estudio de dicha participación es, además, un punto de partida para considerar los actuales roles del estamento armado en las recientes circunstancias democráticas, y en su estabilidad.

HIDROVO, TATIANA.
*Tras las huellas de la Ciudad
 de los Cerros*. Montecristi:
 Centro Cívico Ciudad Alfaro,
 2016, 257 pp.

Recoge los resultados de las últimas investigaciones de carácter arqueológico y etnohistórico, efectuadas en el sitio Cerro de Hojas Jaboncillo, entre 2010 y 2015. El resultado de estas indagaciones ha sido interpretado por la autora del libro desde las aristas histórica y sociocultural, con el objeto de proporcionar una nueva narrativa sobre el proceso de formación de la sociedad manabita. La obra inicia con una descripción de los museos a nivel mundial donde se han identificado vestigios de la sociedad manteña precolombina, especialmente en lo tocante a la circulación de las llamadas “sillas U”. Seguidamente, el trabajo da cuenta de otros hallazgos y proporciona una interpretación histórica, a partir de los informes arqueológicos, sobre el funcionamiento económico, político y simbólico de la “Ciudad de los Cerros”.

HOLINSKI, ALEXANDRE.
*Ecuador. Escenas de la vida
 en América del Sur*.
 Traducción, prólogo y notas
 de Jorge Gómez Rendón.
 Quito: Abya-Yala,
 2016, 176 pp.

Es la primera edición en español de los relatos de viaje de Alexandre Holinski, quien visitó varias regiones del Ecuador a mediados del siglo XIX. La obra publica las descripciones realizadas durante los periplos por la ciudad-puerto de Guayaquil, la región serrana y sus paisajes andinos (especialmente el Chimborazo), la ciudad de Quito y sus espacios aledaños. El viajero francés relata la vida cotidiana del país y su emergente vida urbana, así como los hechos políticos más relevantes que pudo constatar durante su periplo.

KENNEDY, ALEXANDRA.
*Fuentes y la nación en obras.
 Visualidades y arquitectura
 en el Ecuador. 1840-1930*.
 Cuenca: Universidad de
 Cuenca / Casa de la
 Cultura Ecuatoriana,
 Núcleo de Azuay, 304 pp.

Una compilación de los trabajos más importantes producidos por Kennedy, previamente publicados en diversos espacios divulgativos y especializados en el campo de la historia del arte. Son cinco artículos que exploran aspectos como el paisajismo como vértice de la construcción imaginaria de la nación ecuatoriana; la circulación de imágenes, las redes de artistas, el coleccionismo y la conformación de los campos artísticos en Quito, así como los mecanismos de circulación de sus obras; el rol de la educación artística en la construcción de la ciudadanía “patriota”; la producción imaginaria decimonónica sobre la época colonial; y las relaciones entre patrimonio arquitectónico y nación. La obra contiene ilustraciones.

MARCHÁN, CARLOS. *Orígenes del Ecuador republicano. Arquitectura institucional malograda en el Ecuador*. Quito: IAEN, 2017, 406 pp.

La obra realiza una caracterización de factores que, a lo largo de la época republicana, han marcado de formas decisorias la formación del Estado en el Ecuador. Dentro de estos elementos cobra especial relevancia el regionalismo, considerado como uno de los factores clave de la impronta que la estructura estatal ecuatoriana exhibe, como un proyecto inacabado o como manifestación de una manera muy específica de formación institucional, que se fortalece desde la regionalidad. El libro tiene dos partes. En la primera se analiza el Estado borbónico y sus características y el republicanismo colombiano, vistos como modelos para la organización del Estado ecuatoriano de la década de 1830. En la segunda parte se consideran, en cambio, el asentamiento del Estado centralista y unitario, así como las problemáticas estructurales de su implantación y desarrollo en lo tocante a su gestión pública.

METZGER, PASCALE, JULIEN REBOTIER, JÉREMY ROBERT, PATRICIA URQUIETA Y PABLO VEGA CENTENO, EDITORES. *La cuestión urbana en la región andina. Miradas desde la investigación y la formación*. Quito: PUCE / IRD / PNUD / IFEA / CNRS / Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes PUCE / PRODIG, 2017, 291 pp.

Este es un balance general sobre el estado de los estudios urbanos en la región andina, preparado a propósito de la realización de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III). Reúne siete estudios que recomponen el panorama de la investigación y la formación especializada en temas urbanos en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia desde una perspectiva multidisciplinaria, que incluye la reflexión sobre el gobierno de las ciudades, los enfoques relacionados con el desarrollo sostenible, el despliegue de las problemáticas urbanas relacionadas con el uso del espacio y sus implicaciones geográficas y ambientales; las articulaciones de los estudios sobre ciudades con las reflexiones conceptuales vinculadas con la región y lo local, así como en referencia al desarrollo de la historia urbana como campo del conocimiento. Además, se pone en perspectiva el panorama más general sobre la reflexión urbana en el contexto latinoamericano y sobre la ciudades de América Latina como objeto de estudio. Los artículos han sido preparados por un amplio grupo de expertos en la problemática.

MONCAYO ALBÁN, CARLOS.
Quito o Guayaquil: eje articulador de la red urbana del Ecuador. Quito: PUCE, 2015, 123 pp.

PAGNOTTA, CHIARA. *Situando los márgenes de la nación. Los italianos en el Ecuador (XIX-XX).* Quito: Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas / Abya-Yala, 2016, 198 pp.

PIPITONE, HUGO.
La esperanza y el delirio. Una historia de la izquierda en América Latina. Ciudad de México: CIDE / Taurus, 2015, 551 pp.

Este es un estudio comparativo de los procesos de modernización de las dos ciudades ecuatorianas, a partir del desarrollo de la red vial ecuatoriana. Las especificidades de ambas realidades urbanas son consideradas, además, a partir del estudio de las determinaciones geográficas y ambientales que conciernen a cada una de ellas y que comportan un desarrollo diversificado y contrastado; en una perspectiva diacrónica de análisis. La reflexión basa sus consideraciones en fuentes secundarias.

En este estudio se exploran las complejas dimensiones políticas y sociales de los italianos en el Ecuador, como parte de un proceso migratorio relacionado con el despliegue de las misiones religiosas en los países latinoamericanos y andinos de fines del siglo XIX e inicios del XX; así como con los procesos de colonización de amplias zonas amazónicas y altiplánicas en la región norandina. Se consideran además las posturas gubernamentales del Ecuador y sus regímenes (tanto liberales como conservadores y progresistas) en relación con la migración italiana y los mecanismos usados para promover su inclusión dentro del país, con lo cual es posible hacer una caracterización de los grupos sociales procedentes de Italia, así como de las visiones políticas y discursos estatales que se entretijeron sobre su llegada. Discursos que se asentaron sobre el progresismo y sobre el darwinismo social y sus teorías, en boga durante el siglo XIX. Más tarde, entre la primera mitad del siglo XX, dichas visiones se desplazaron hacia la consideración de la emigración italiana como "peligrosa", en vista del potencial arribo de personas afines al fascismo.

La obra realiza un recorrido general sobre el desarrollo de las izquierdas en América Latina, empezando con los iniciales movimientos anarquistas en el continente desde sus abrevaderos en las experiencias organizativas de las clases obreras europeas; las primeras raíces del comunismo en el continente, desde la recepción de la Revolución rusa y los roles de la intelectualidad latinoamericana en la diseminación de la ideología (Haya de la Torre, Mariátegui, Michels, entre otros), y de ahí a las múltiples variantes del comunismo en cada

RODRÍGUEZ, MARTHA
CECILIA. *Cultura y política
en Ecuador: estudio sobre la
creación de la Casa de
la Cultura*. Quito:
FLACSO, 2015, 223 pp.

VARGAS, JONAS,
ORGANIZADOR.
*Belicosas fronteiras.
Contribuições recentes sobre
política, economia
e escravidão em sociedades
americanas (século XIX)*.
Porto Alegre: Editora Fi,
2017, 408 pp.

país. También se consideran las articulaciones con el populismo, considerado desde las experiencias de Perón, Cárdenas y Vargas y, a partir de ellos, las actuales dimensiones del fenómeno neopopulista; consta, además, un repaso general por las experiencias guerrilleras, consideradas desde las necesidades por acelerar los procesos revolucionarios en realidades sociopolíticas como Cuba, Nicaragua, Perú y las guerrillas armadas colombianas. El ensayo cierra sus páginas con un balance general de la situación de las izquierdas latinoamericanas en la actualidad, al calor de las coyunturas políticas recientes.

Se aborda el proceso de creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, con especial atención en políticas culturales y sociales correspondientes al lustro 1941-1945, enmarcadas dentro de los debates que, sobre la nación, se ventilaron en esos años; además, el estudio concentra su atención en el llamado "Grupo de Guayaquil" y en su quehacer cultural. Hay, también, una aproximación hacia el quehacer de Benjamín Carrión y su trabajo en el establecimiento del ente cultura, por medio de un estudio de sus trasiegos intelectuales, sus relaciones con la prensa de esos años y en su capacidad para establecer redes de colaboración que, a la postre, dieron como resultado la creación de la Casa.

La compilación recoge casi una veintena de contribuciones que tocan temas como la conformación de las repúblicas en el mundo hispanoamericano y portugués americano, la demarcación de sus fronteras nacionales y la conformación de los ejércitos nacionales, el lugar de la esclavitud tanto en sus dimensiones económicas como en sus implicaciones, políticas y el rol del liberalismo en la preparación del terreno para la implantación del capitalismo. El libro tiene dos partes. La primera: "Identidades e nações em (re)construção: fronteiras, guerras e política no oitocentos", reúne aportes sobre los flujos de comunicación y las fronteras imperiales en la región platina durante la "era de las revoluciones", la independencia de Brasil en la Provincia Cisplatina, las relaciones transfronterizas entre Brasil y los países hispanoamericanos en el valle amazónico,

el papel del ejército auxiliar del Perú en la revolución del Río de la Plata, las identidades indígenas en las aldeas antioqueñas durante la independencia neogranadina, la exploración y ocupación de la frontera sur de Buenos Aires, entre otros temas. La segunda parte: "Escravidão, economia e sociedade em fronteiras americanas", acoge estudios sobre los procesos de esclavitud en espacios de frontera, y en la definición de los contornos nacionales en contextos como el de la Plata, la Banda Oriental, el estado de Texas y Río Grande del Sur; los flujos de tráfico de bienes, comercio y formación de las estructuras capitalistas en espacios de frontera en el Río de la Plata; y los resultados de las empresas de colonización en Argentina y Brasil.

EVENTOS

Repensando la Historia y la Arqueología desde la interdisciplinariedad

La Asociación Escuela de Historia de la Universidad Católica del Ecuador organizó la mesa redonda “Repensando la Historia y la Arqueología desde la interdisciplinariedad”. El diálogo, que reunió a profesores del área de las humanidades, estudiantes e investigadores, tuvo por objetivo establecer lazos de reflexión entre las dos disciplinas, desde sus aportes específicos y sus complementariedades. Se llevó a cabo entre los días 23 y 24 de octubre de 2016.

Revolución y contrarrevolución en el mundo transatlántico del siglo XIX

El área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) organizó la mesa redonda “Revolución y contrarrevolución en el espacio transatlántico en el siglo XIX”, con la participación de los investigadores Galaxis Borja (de la UASB-E), Jordi Canal (de la *École des Hautes Études en Sciences Sociales*, París) y Carlos Espinosa (de la Universidad San Francisco de Quito). Las intervenciones abordaron las temáticas: “Retóricas liberales y visiones de transformación social en Quito de mediados del siglo XIX. Aproximaciones desde la cultura política”; “Revolución, contrarrevolución y guerra civil en el siglo XIX”; y “Conceptos y repertorios de la contrarrevolución en el Ecuador posgarciano 1875-1900”. El diálogo se realizó el jueves 19 de enero.

Conferencia sobre el nacionalismo catalán de inicios del siglo XXI

El catedrático Jordi Canal ofreció el miércoles 1 de febrero la conferencia intitulada “El nacionalismo en Cataluña de principios del siglo XXI. Del autonomismo al independentismo”, en la UASB-E. La conferencia tuvo por objetivo explicar las actuales posturas secesionistas en España, desde la perspectiva histórica, por medio de una descripción crítica de las transiciones de un nacionalismo de corte autonomista y constitucional, hacia otro, con una evidente huella independentista.

Conferencia sobre el rol de la comunidad salesiana en la civilización de la Amazonía ecuatoriana

El Área de Historia de la UASB-E organizó la conferencia “ ‘Evangelizar’ y ‘civilizar’ la Amazonía ecuatoriana en los años veinte”. El diálogo estuvo a cargo de la profesora Chiara Pagnotta, de la Universidad de Barcelona. La investigadora abordó las actividades del religioso italiano Carlo Crespi en la Amazonía ecuatoriana durante los años 1920; la imagen que tenían los misioneros salesianos sobre dichos territorios y sus pobladores, así como las políticas civilizadoras que llevaron adelante, por delegación del Estado. Se analizaron fuentes históricas provenientes del *Archivo Salesiano Centrale*, en Roma, entre los cuales se hallan documentos pertenecientes al Vicariato Apostólico Méndez-Gualaquiza, los folletos editados por el Comité Orientalista, y la pieza fílmica documental producida por Crespi. La conferencia se realizó el miércoles 1 de febrero.

Conversatorio sobre Giovanni Sartori (*in memoriam*)

Como un homenaje al pensamiento y legados del politólogo italiano a las Ciencias Sociales y las Humanidades, la FLACSO organizó el conversatorio “El legado de Giovanni Sartori”, el 12 de abril. La conversación estuvo animada por los investigadores Patricia Sotomayor, Simón Pachano, Lorena Paredes y Santiago Basabe. Sus intervenciones abordaron aspectos como la producción académica de Sartori, el lugar de la democracia y sus instituciones en aquella reflexión; su interpretación sobre los partidos políticos, además de sus aportes a la metodología de estudio de tales fenómenos sociales.

Conferencia sobre la recepción de la Segunda Guerra Mundial en México

Como parte de las actividades del programa de Doctorado en Historia de la UASB-E, se organizó la conferencia “México y la Segunda Guerra Mundial: influencia de la propaganda extranjera”, a cargo de la investigadora Monica Rankin, profesora de la Universidad de Texas en Dallas. En su intervención, Rankin examinó las estrategias de la propaganda local y extranjera que fue desplegada en México en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando Alemania y los Estados Unidos realizaron importantes esfuerzos de campaña propagandística para ganar respaldo de otros países a sus causas bélicas. La conferencia se realizó el martes 25 de abril.

Apertura de muestra museográfica sobre la Universidad Central

El 2 de mayo se inauguró la muestra “Voces y bullas de la Universidad Central: tu nombre sonará...”, en el Museo Universitario. La muestra presenta la trayectoria de esa universidad en su capacidad de organización, movilización y protesta estudiantiles. Las relaciones entre la casa universitaria y los sucesivos regímenes republicanos y contemporáneos, roturaron su quehacer estudiantil. La UC fue, en varias oportunidades, cerrada o asediada por los gobiernos de turno, ya sea por sus posturas frente a su accionar político o por demandas directamente relacionadas con la vida académica.

Presentación de avances de investigación RHECIS

La Escuela de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) organizó el encuentro “Educación, Estado y Sectores Productivos (1830-2016)” para presentar los avances de las investigaciones emprendidas por un grupo de profesores y estudiantes, pertenecientes a la RHECIS. Los adelantos presentados corresponden a los estudiosos Milton Luna, Viviana Velasco, Elisa Sevilla, Sebastián Luna y Nicolás Zapata. La discusión se realizó el jueves 11 de mayo.

Seminario sobre investigación aplicada a la ciudad

La Maestría en Diseño Urbano y Territorial (MDUT) de la PUCE organizó el seminario “Conceptualizar el espacio. Vivir el espacio”, con la participación de investigadores dedicados al estudio de los fenómenos urbanos en una pluralidad de dimensiones. El seminario, que se llevó a cabo el viernes 12 de mayo, abordó específicamente las problemáticas de gentrificación y segregación. Participaron como conferenciantes María Ángela Cifuentes (MDUT), Henri Godard (MDUT-UASB-E) y Julio Echeverría (Instituto de la Ciudad). En la mesa redonda final intervinieron, a su vez, Marc Marti (FLACSO-Ecuador), Belén Santillán (Centro de Arte Contemporáneo, CAC) y Víctor Sánchez (morador y activista del Centro Histórico de Quito).

Debates sobre museos y colecciones

Con ocasión del Día Internacional de los Museos, y con el auspicio de la UASB-E, la PUCE, la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito y la Alcaldía de la ciudad, se organizó el evento “1850-1930. Espíritu de Red. Intelectuales, museos y colecciones”. El encuentro reunió a investigadores, historiadores y expertos en el quehacer museístico, entre el 22 y el 23 de mayo, quienes abordaron, en varios paneles, aspectos como “Ciencia, objetos e Historia Natural”; “La práctica antropológica y arqueológica”; “El museo y la escena artística en la primera mitad del siglo XIX” y “Museos y colecciones: experiencias desde el quehacer local”. Además, se realizó un panel de homenaje a Federico González Suárez.

“Coleccionando al otro”, conferencia magistral en el Centro Cultural Metropolitano

El marco de las actividades académicas intituladas “1850-1930 Espíritu de Red” tuvo lugar la conferencia magistral “Coleccionando al otro: momias, museos y huesos en los museos nacionales. Una perspectiva arqueológica e histórica”, a cargo de la investigadora María Patricia Ordóñez. La intervención tuvo lugar en el Centro Cultural Metropolitano de Quito, el 17 de mayo.

Foro a propósito de los 100 números de la revista *Ecuador Debate*

La revista académica de ciencias sociales *Ecuador Debate* conmemoró el lanzamiento de su número 100 con un foro intitulado “Las revistas de Ciencias Sociales ecuatorianas”. El conversatorio tuvo lugar en FLACSO, el 1 de junio. En ese diálogo participaron Hernán Ibarra (editor de *Ecuador Debate*); Edison Hurtado (investigador de FLACSO), Guillermo Bustos (editor de *Procesos: revista ecuatoriana de historia*); y Paola Sánchez (del Consejo Editorial de la revista *Mala Idea*).

Red universitaria de estudios urbanos presentó publicación

Como parte de las actividades convenidas a partir de su intervención en Habitat III, la Red Académica para Estudios de Ciudad (que reúne a once universidades del Ecuador) presentó el libro *Encuentros Urbanos 2016*, el 10 de mayo en la PUCE. La publicación compila los resúmenes de las conferencias impartidas durante 2016, y que pusieron en perspectiva las reflexiones que las universidades locales desarrollan sobre la investigación urbana desde diversas aristas del análisis científico. Durante la presentación se formalizaron los compromisos adquiridos por las universidades integrantes de la Red, mediante la lectura de la Carta de Compromiso; y se anunció la convocatoria oficial al Primer Congreso de Estudios Urbanos del Ecuador. La presentación cerró con un panel de discusión intitulado “Estado de la investigación de la ciudad desde varias perspectivas: ambiental, jurídica, política pública y urbanística”.

ÁRBITROS DE ESTE NÚMERO

Procesos: revista ecuatoriana de historia agradece la participación de los evaluadores de este número.

María Elena Bedoya, *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.

Heraclio Bonilla, *Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá)*.

Galaxis Borja González, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*.

Teodoro Bustamante, *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador (FLACSO, Ecuador)*.

Carlos Espinosa, *Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)*.

Henri Godard, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*.

Sonia Jaimes, *Universidad Icesi y Pontificia Universidad Javeriana (Cali, Colombia)*.

Catalina León Galarza, *Universidad de Cuenca (Ecuador)*.

Fernando López Romero, *Universidad Central del Ecuador*.

Chiara Pagnota, *Universitat de Barcelona (España)*.

Jacques Poloni-Simard, *École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia)*.

Alexandra Sevilla Naranjo, *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador (FLACSO, Ecuador)*.

Mauro Vega, *Universidad del Valle (Cali, Colombia)*.

POLÍTICA EDITORIAL

ACERCA DE LA REVISTA

Procesos: revista ecuatoriana de historia es una publicación académica semestral del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se fundó en 1991 con el objetivo de fomentar la profesionalización de la disciplina histórica en Ecuador y América del Sur; y contribuir a la innovación de la investigación sobre el pasado de esta región. Aparece con el auspicio de la Corporación Editora Nacional.

Publica artículos de investigación inéditos, en idioma español, que son previamente evaluados por pares académicos anónimos, vinculados a centros de investigación de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Cuenta con un Comité Editorial y un Comité Asesor Internacional integrados por académicos que laboran en universidades de Ecuador y otros países. El director de la revista preside ambos comités. El editor se encarga de coordinar el proceso de evaluación, y definir la secuencia y el contenido de los números. Cuenta con el concurso de un editor adjunto y un asistente editorial. La Corporación Editora Nacional se responsabiliza del diseño, armado e impresión.

La revista mantiene dos tipos de secciones, una de carácter permanente y otra ocasional. En la primera constan *Estudios, Debates, Reseñas, Referencias y Eventos*; mientras que en la segunda se incluyen *Obituarios, Documentos, Traducciones, Aula Abierta, Diálogo Crítico y Entrevistas*.

Las secciones arbitradas por los lectores anónimos son *Estudios y Debates*, que regularmente componen la mayor parte de cada número. Ambas contienen avances o resultados finales de investigaciones; balances historiográficos; discusiones temáticas, teórico-metodológicas, archivísticas e interdisciplinarias; así como intervenciones sobre debates específicos. La extensión de los artículos diferencia ambas secciones. En *Estudios* se incluyen contribuciones de hasta 11 mil palabras, mientras que en *Debates* el límite es de 6 mil. Las restantes secciones son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial.

Procesos ha sido aceptada en los siguientes índices y bases de datos internacionales:

- REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)
- Dialnet (Sistema de alertas de la Universidad de la Rioja, España)
- ProQuest (Prisma, publicaciones y revistas sociales y humanísticas)
- Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)
- Clase (Citas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades de la UNAM)
- HAPI (*Hispanic American Periodical Index* de la Universidad de California, Los Ángeles); *Rebiun* (Red de bibliotecas universitarias de España)
- Cibera (Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín)
- *Historical Abstracts* (EBSCO)
- *LatAm-Studies* (Publicaciones académicas arbitradas sobre América Latina y el Caribe, Estados Unidos)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)

Normas para autores, pares anónimos y editores

1. Sobre la presentación de artículos

- Se reciben artículos de investigación, inéditos, en castellano, y cuyo contenido se inscribe en la descripción de las secciones *Estudios* y *Debates*, incluida en la sección “Acerca de la revista”.
- Los textos presentados para publicación no deben haber sido remitidos a ninguna otra publicación, de manera simultánea. Por lo tanto, se asume que están libres de compromisos editoriales.
- No hay fechas específicas de recepción de trabajos para los números de tema libre, estos son procesados de acuerdo con el orden de llegada o según la invitación que se formule. En cambio, el cronograma de números monográficos se define entre el editor de *Procesos* y el coordinador del dossier.
- Los autores de artículos y reseñas deben enviar sus trabajos por correo electrónico a la dirección procesos@uasb.edu.ec. Además del artículo propuesto, se debe adjuntar un resumen en castellano en 100-150 palabras, un listado de ocho palabras clave, y los datos correspondientes al autor en 100-150 palabras, incluyendo su dirección electrónica, títulos académicos obtenidos, afiliación institucional, cargos actuales, tópicos de investigación, y últimas publicaciones.
- Los manuscritos presentados deben seguir las normas editoriales del Manual de Chicago Deusto (2013). Más adelante, en el apartado “Guía editorial”, se incluyen ejemplos que ilustran estas pautas.

2. Obligaciones de los autores

- Al presentar un artículo, un autor declara que la autoría le pertenece íntegramente, y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si utiliza material ajeno (fotografías, cuadros, mapas, gráficos en general) debe incluir el crédito y la autorización legal respectiva. Al suscribir la autoría también declara

que la investigación se condujo con honestidad y sin manipulación inapropiada de la evidencia.

- Los autores suscriben el “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, que faculta a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la reproducción y comunicación pública de este material. La aceptación permite su publicación en papel y en forma electrónica. El autor mantiene los derechos intelectuales sobre su obra y se respetan los derechos de terceros.

3. *Acerca del proceso de evaluación*

- Todo artículo es evaluado por pares académicos anónimos. Por lo tanto, su autor se obliga a tomar en cuenta el dictamen final. Las modificaciones y/o correcciones solicitadas son vinculantes con la publicación, y deben ser absueltas en el plazo indicado. Una vez recibido el trabajo modificado, se le informará al autor de su aceptación, así como del cronograma de publicación. La revista se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo a los trabajos aceptados.
- Los pares anónimos externos examinan la calidad académica de los trabajos propuestos en un marco de libertad de expresión, diálogo crítico y adhesión a principios éticos.
- Sobre esta base, cada contribución es evaluada por dos lectores anónimos. Para el efecto, se emplea el “Formulario de evaluación” que se puede descargar del siguiente enlace: <http://evaluacionpares.revistaprosesos.ec/>. En caso de que aparezca una contradicción en el dictamen de los árbitros, se buscará un tercer evaluador dirimente. El Editor y el Comité Editorial se reservan la última palabra en cuanto a la publicación de un texto.
- No existe comunicación directa entre los evaluadores anónimos entre sí, ni entre estos y el autor del trabajo. La comunicación entre los actores está mediada por el Editor.
- Los árbitros tienen un plazo aproximado de cuatro semanas para efectuar la evaluación. Por su parte, los autores disponen de dos semanas para incorporar las observaciones.
- Las reseñas, solicitadas o recibidas, son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial. Pueden versar sobre libros que hayan sido publicados en los últimos cuatro años.

4. *Responsabilidad de los editores*

- El Editor y el Comité Editorial tienen el encargo de llevar a la práctica las políticas editoriales de *Procesos*. Estas se orientan a asegurar la calidad del material publicable, fomentar la innovación de la investigación histórica, alentar el debate académico, preservar la libertad de expresión, aplicar el proceso de evaluación y publicación dentro de un marco de rigor y valores éticos, y afirmar, en lo posible, la integridad académica del material publicable.
- La coordinación de los procedimientos inherentes a la recepción, evaluación y aceptación de una contribución presentada a *Procesos* corresponde al Editor. La aceptación o rechazo de un artículo se realiza únicamente a partir del criterio de

calidad e integridad académica. Al Editor también le corresponde la obligación de publicar enmiendas o rectificaciones.

- En caso de presentarse un conflicto de intereses, este será resuelto dentro del marco de las políticas editoriales, a cargo de una comisión de tres integrantes: uno del Comité Editorial y dos del Comité Asesor Internacional.

GUÍA EDITORIAL

- Los artículos propuestos para la sección *Estudios* deben observar el límite de 11 mil palabras; y para *Debates* un máximo de 6 mil, incluidas las notas de pie de página y la bibliografía. Se presentan a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm, en formato A4, letra *Times New Roman*, número 12, con sangrado en la primera línea de cada párrafo.
- Las citas textuales de más de cuatro renglones se colocan en un párrafo aparte, a espacio seguido, con margen reducido y sin sangrado.
- Las reseñas contienen hasta 1.500 palabras.
- Las notas de pie de página deben aparecer en números arábigos consecutivos, en letra 10, según las pautas de citación indicadas abajo.
- Al final de cada artículo se incluyen los repositorios consultados y la bibliografía empleada, con sangría francesa.
- Los artículos pueden incluir hasta dos niveles de subtítulos.
- En los casos de reproducción del segmento de una cita, o si a esta le faltan palabras y/o aparecen ilegibles, se recurre a la colocación de corchetes con puntos suspensivos [...]. También se emplean los corchetes para incluir letras o palabras que completen el sentido.
- Para referir otras fuentes debe emplearse la palabra “véase”. Evitar los usos de “vid.”, “ver” o “cf.”.
- Las palabras en latín u otro idioma van en cursivas.
- La primera vez que se use una referencia que tenga abreviatura, debe constar el nombre completo, seguido de la sigla entre paréntesis. Luego solo se usará esta última.
- Todas las tablas, gráficas o ilustraciones deben contar con un pie de identificación, una numeración consecutiva y, en caso de remitirlas en archivo adjunto, incluir la referencia del lugar específico de inserción en el texto.
- Los archivos de fotografías o ilustraciones deben entregarse en formato digital adjunto de 300 DPI.

Pautas de citación

A partir del número 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* sigue el sistema de “notas y bibliografía” de *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuación se presentan ejemplos sobre la forma de citación. Se emplean las siguientes abreviaturas: cita completa (N); nota abreviada (NA); y bibliografía (B).

Libros

Un solo autor

- (N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.

No usar las expresiones “íd.”, “ídem”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “op. cit.”

- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.ª ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Dos o tres autores

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-198.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.
- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Cuatro o más autores

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artículos

Capítulo de libro

- (N) Alonso Valencia, “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, “Importancia de Sucre...”, 280.
- (B) Valencia, Alonso. “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artículo de revista

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia DOI)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia URL)

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

Artículos de prensa (con firma de autor)

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artículos de prensa (sin firma de autor)

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

Tesis y documentos inéditos

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construc-

ción en Ecuador siglos XVIII-XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

Entrevistas publicadas

- (N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicaciones personales

- (N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fuentes inéditas de archivo

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Archivos consultados

Deben presentarse al final del artículo, antes de la bibliografía consultada:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
 Fondo *Presidencia de Quito*
 Fondo *Notarial*
 Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
 Sección Secretaría Municipal
 Sección Sindicatura o Procuraduría

Contacto:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
 Toledo N22-80
 código postal: 170413
 e-mail: procesos@uasb.edu.ec
 teléfono (593 2) 299 3634
 Quito, Ecuador

EDITORIAL POLICY

ABOUT THE JOURNAL

Procesos: revista ecuatoriana de historia is a biannual academic publication of the Department of History of the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. It was established in 1991 with the objective of promoting the professionalization of the historical discipline in Ecuador and South America; and to contribute to the innovation concerning this region's past. It appears thanks to the sponsorship of the Corporación Editora Nacional.

It publishes unedited research articles, in Spanish, that are evaluated previously by anonymous academic peers, linked to centers of investigation throughout Latin America, the United States and Europe.

It has an Editorial Committee and an International Advisory Committee made up of intellectuals that work in Ecuadorian universities and in other countries. The director of the journal presides over both committees. The editor is in charge of coordinating the evaluation process and defining the sequence and content of the issues. It also has the support of an assistant editor and an editorial assistant. The Corporación Editora Nacional is responsible for the design, preparation and printing of each issue.

Each journal offers two types of sections, one permanent format and the other occasional. The permanent format exhibits *Studies, Debates, Only Book/reviews, Only Books/references and Events*; while the second occasional format includes *Obituaries, Documents, Translations, Open Classroom, Critical Dialogue and Interviews*.

The sections put together by anonymous readers are *Studies and Debates* that normally make up the majority of the content included in each issue. Both of these sections exhibit previews or final results of ongoing research projects; historiographic affairs; thematic discussions, methodological theory, catalogue archives and interdisciplinary matters; along with interventions concerning specific debates. The length of the articles distinguishes both sections. In *Studies*, for example, there are 11,000-word contributions, while *Debates* limits its contributions to 6,000 words. The remaining sections are evaluated by the Editor and Editorial Committee.

Procesos has been accepted in the following indexes and international data bases:

- REDIB (Spanish American Network of Innovation and Scientific Knowledge)
- Dialnet (Alert system of Universidad de La Rioja, Spain)
- ProQuest (Prisma, publications and humanistic and social journals)
- Latindex (Regional system of on-line information for scientific journals for Latin America, the Caribbean area, Spain and Portugal)
- Clase (Latinamerican citations in social sciences and humanities of the UNAM)
- HAPI (*Hispanic American Periodical Index* of the University of California, Los Angeles)
- Rebiun (University library network of Spain)
- Cibera (Catalogue of the Iberoamerican Institute of Berlin)
- Historical Abstracts (EBSCO)
- LatAm-Studies (Compiled academic publications concerning Latin America, the Caribbean area and the United States).
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)

Norms/standards for authors, anonymous peers and editors

1. Concerning the presentation of articles

- *Procesos* receives unedited research articles in Spanish whose content conforms to the guidelines listed in the *Studies and Debates* sections that are included in the section "About the journal".
- The texts presented for publication must have not been submitted to any other publication at the same time. Therefore, it is assumed that the articles are free of any kind of editorial compromise.
- There are not any specific dates for receiving articles for issues that have no designated theme, those are processed according to the order that they arrive or according to the invitation that is posed. On the other hand, the timetable of monographic issues is established by the editor of *Procesos* and the dossier coordinator.
- The authors of articles and summaries must send their articles by e-mail to the e-mail address: procesos@uasb.edu.ec. Besides the proposed article, each autor must include a summary in Spanish of 100-150 words, a list of eight key words, corresponding information about the autor with a limit between 100-150 words, including the author's e-mail address, earned academic diplomas, institutional affiliation, current job positions, investigation topics and recent publications.
- The manuscripts presented must conform to the editorial norms of the Chicago Deusto Manual (2013). Later, in the heading "Editorial guide", there are examples that illustrate these guidelines.

2. Author's obligations

- At the moment of submitting the article, an autor declares that their work is their sole authorship and that they respect the rights of third-party intellectual property. If an autor uses material that belongs to other sources (photographs, paintings or pictures, maps, graphic representations in general) such autor should give credit and

the respective legal authorization to include said source. At the moment of registering authorship, the autor also declares that their investigation was conducted with honesty and without inappropriate manipulation concerning the article's evidence.

- The authors fill out the "Authorization for use of intellectual property rights document" that the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador provides and the entity that reproduces and informs publicly this media. An autor can submit their publication on paper or digitally. The author maintains the intellectual rights of their work and the need to respect third-party rights.

3. *About the evaluation process*

- Every article is evaluated by anonymous academic peers. Therefore, each article's writer has to accept the final opinion of said anonymous evaluators. The solicited modifications and /or corrections are very important for each publication's success and each requested modification or correction need to be completed on time being that each issue adheres to strict deadline parameters. As soon as *Procesos* receives the modified work of an author, the journal's staff will inform the author of its acceptance status along with its publication schedule. The journal also has the right to make corrections concerning each article's style if an article has been approved for publication.
- The external anonymous peers examines the academic quality of each proposed work in a framework of characteristics like: freedom of expression, critical dialogue and adhesion to ethical principles.
- Concerning this aspect, each contribution is evaluated by two anonymous readers. To achieve this, the "evaluation form" can be downloaded from the following link: <http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec>. In the case that a possible contradiction appears in the opinion of one or both of the evaluators, a third decisive evaluator could be included to render a possible solution to quell any author's doubts concerning the evaluation procedure's legitimacy. The Editor and the Editorial Committee have the final say concerning each proposed article's publication.
- There isn't any communication between either anonymous evaluator neither will the author be able to dialogue with either of the anonymous evaluators. The communication between each actor involved in the process is mediated by the Editor.
- Each evaluator has an approximate evaluation term of four weeks. In turn, authors have two weeks to make corrections or modifications concerning feedback given by the evaluators.
- Summaries, solicited or received, are evaluated by the Editor and the Editorial Committee. They can be about books that have been published during the last four years.

4. *Responsability of the Editors*

- The Editor and the Editorial Committee are in charge of putting in practice the editorial policies dictated by *Procesos*. Said policies are designed to assure the quality of publishable material, foster the innovation of historic investigation, encourage academic debate, preserve freedom of expression, apply the evalua-

tion and publication process with rigorous and ethical values as its framework and confirm, when possible, the academic integrity of publishable material.

- The coordination of the procedures pertaining to the reception, evaluation and acceptance of a presented contribution to *Procesos* is at the Editor's discretion. The acceptance or denial of an article depends exclusively on pertinent factors concerning quality and academic integrity. It also falls upon the Editor to publish corrections or rectifications.
- In the case of the occurrence of a conflict of interest, this will be resolved following guidelines established by editorial policy and carried out by a commission of three members: one from the Editorial Committee and two from the International Advisory Committee.

EDITORIAL GUIDE

- Proposed articles for the section *Studies* must observe the limit of 11,000 words; and for *Debates* a maximum of 6,000 words, including footnotes and the bibliography. It should be presented double-spaced, with 2.5 cm margins, in A4 format, using Times New Roman, number 12 letter size and the indentation of the first line of each paragraph.
- Textual citations of more than four lines should be placed in a separate paragraph, with continuous spacing applied, margin reduced and no indentation.
- *Reviews* have a limit of 1,500 words.
- Footnotes must appear in consecutive Arabic numbers and in letter size 10 according to the citation guidelines located below.
- At the end of each article each author should include consulted repositories and the employed bibliography using French indentation.
- Articles can have a maximum of two levels of subtitles.
- Concerning cases of the reproduction of segments of a citation or if said citation lacks words and/or they appear illegible, an author can resort to the application of suspension points located between square brackets [...]. Square brackets can also be employed to include letters or words to improve coherence or comprehension.
- To refer to other sources an author must employ the word "véase" (look at). Avoid the use of "vid" (abbreviation of vid or see), "ver" (see) or "cfr." or "cf." (compare or confer).
- Italics are to be utilized when using words in Latin or other languages.
- The first time that an author uses a reference that is abbreviated it must first have the complete name followed its abbreviation between parentheses. Any continued reference to said complete name can use just its abbreviated form between parentheses.
- All tables, diagrams or illustrations have an identification caption, consecutive numeration and, in the case of referring to them in an attached file, include the reference of the specific place of insertion in the text.
- Photographic or illustration files must be submitted by attaching them digitally with a 300 DPI format.

Citation guidelines

Starting with issue 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* follows the “notes and bibliography” system of *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: University of Deusto, 2013). The following sections contain examples concerning citation formats. The following abbreviations are employed: complete citation (N); abbreviated note (NA); and bibliography (B).

Books

One Author

- (N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2nd revised ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.
Don't use expressions: “*íd.*”, “*ídem*”, “*art. cit.*”, “*loc. cit.*”, “*op. cit.*”
- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2nd revised ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Two or three authors

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.
- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Four or more authors

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Articles

Book chapter

- (N) Alonso Valencia, “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. In *Sucre soldado y estadista*, ed. by Enrique Ayala Mora, 2.^a ed., 53-73 (Quito: Universi-

- dad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, "Importancia de Sucre...", 280.
- (B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, edited by Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Journal Article

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 49-76.

Publications obtained from Internet (with DOI reference)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publications obtained from Internet (with URL reference)

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 85-113, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

Press articles (with author's signature)

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1st of June 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. June 1, 1964, 4.

Press articles (without author's signature)

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, September 28, 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". September 28, 1920: 1.

Unedited documents and theses

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (doctoral dissertation, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Doctoral dissertation. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

Published interviews

- (N) François Hartog, interviewed by Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Interviewed by Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 208-214.

Personal contact

- (N) Frank Salomon (faculty member of the University of Wisconsin, Madison), in a conversation with the author, June 2013.

Unedited archive sources

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, July 29, 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), *Presidencia de Quito Fund*, case 595, ff. 28-33.

Consulted archives

They must appear at the end of an article, before the consulted bibliography:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
 Fondo *Presidencia de Quito*
 Fondo *Notarial*
 Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
 Section Secretaría Municipal
 Section Sindicatura or Procuraduría



VOL. 44, N.º 1 ENERO-JUNIO, 2017

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

Editorial: sin prisiones historiográficas
MAX S. HERING TORRES

F O R O I N M E M O R I A M J A I M E J A R A M I L L O U R I B E

Jaramillo Uribe: el sociólogo, el historiador
FERNANDO CUBIDES CIPAGAUTA

La demografía colonial como proyecto político. Jaime Jaramillo y la ideología de la “modernidad”
MARTA HERRERA ÁNGEL

Historia intelectual: *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*
GONZALO CATAÑO

La historia social al ritmo de los 60. Una lectura de *La personalidad histórica de Colombia*
DIANA BONNETT VÉLEZ

Historia de la pedagogía como historia de la cultura: ¿entre la historia de las ideas y la historia social?
OSCAR SALDARRIAGA VÉLEZ

Reflexiones sobre la producción, circulación y uso de las publicaciones académicas en las ciencias sociales
MARTHA LUX Y ANA PÉREZ

C O L O M B I A Y A M É R I C A L A T I N A

Dime cuál es tu procedencia y te diré quién eres. Clasificaciones sociales en las provincias de Santafé, 1550-1635
BERNARDO LEAL

La construcción de *Colombeia*: Francisco de Miranda y su paso por el Sacro Imperio Romano Germánico, 1785-1789
MICHAEL ZEUSKE Y ANDRÉS OTÁLVARO

El constitucionalismo y los imperativos revolucionarios: Popayán, 1808-1815
ISIDRO VANEGAS

Ramón de la Sagra y la esclavitud acomodada. Colonialismo y abolición en Cuba a mitad del siglo XIX
AMPARO SÁNCHEZ COBOS

El positivismo de José Eusebio Caro en la *Mecánica social*: un viejo error en la historiografía colombiana
CARLOS RUBÉN GÉLVEZ HIGUERA

Nación mestiza: el caso de la *Revista de Folklore* en Colombia, 1947-2011
DIEGO FERNANDO BUITRAGO SUÁREZ

H I S T O R I O G R A F Í A Y T E O R Í A

Las investigaciones sobre la arquitectura religiosa en Colombia. El predominio católico, 1960-2008
LILIANA RUEDA CÁCERES, HELWAR HERNANDO FIGUEROA Y WILLIAM ELVIS PLATA

Abriendo la caja negra de la tecnología: una historiografía de las técnicas en Colombia
ERICKA HERAZO

Políticas culturales: la producción historiográfica sobre América Latina en la primera mitad del siglo XX
HERNANDO PULIDO LONDOÑO

R E S E Ñ A S

WWW.ANUARIOHISTORIA.UNAL.EDU.CO

Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

XXII-1

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

Tabla de Contenido

Editorial

Artículos

Rodolfo Ramírez Rodríguez: La formación de un mercado regional en el noreste del valle de México. De minas, ferrocarril y haciendas pulqueras (1850-1870).

Miguel Ángel Mansilla, Luis Orellana Urtubia y Carlos Piñones Rivera: Las estrategias del pentecostalismo chileno frente a la pobreza. Un análisis del periodo 1909-1989.

Luis Rubén Pérez Pinzón: La Batalla de Cachi (1816). Representaciones históricas y monumentales sobre la derrota militar de Custodio García Rovira.

Nancy Johana Correa Serna: Compañías de teatro y trabajo infantil en Medellín. El caso de Mercedes Escobar en Frutos de la Montaña (1939-1946).

María del Pilar Marín Rivas: Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa.

William E. Plata y Helwar H. Figueroa Salamanca: Iglesia, resistencia pacífica y no violencia. La Diócesis de Barrancabermeja, Colombia (1988-2005).

Roger Pita Pico: Los inicios del juego de lotería en Colombia: entre la suerte, el control social y el beneficio público

Gerardo Morales Jasso y Alejandro Bonada Chavarria: Una discusión en torno a "Temas, problemas y relatos para la historia ambiental". Apuntes teóricos sobre esta disciplina histórica.

Transcripción

Santiago Muñoz Arbeláez: "Vagabundos urbanos. Las instrucciones para administrar indios, mestizos y mulatos en Santafé de Bogotá a fines del siglo XVI".

Reseñas

Esteban Morales Estrada. Juan Sebastián Ariza Martínez. *La cocina de los venenos. Aspectos de la criminalidad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII-XVIII.* Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2015. 213 páginas.

César Paredes. Fernán E. González González. *Poder y violencia en Colombia.* Bogotá: CINEP, 2014. 583 páginas.

José Joaquín Pinto Bernal. Carlos de Jesús Becerril Hernández. *Hacienda pública y administración fiscal. La legislación tributaria del segundo imperio mexicano (antecedentes y desarrollo).* México: Instituto de Investigaciones-Dr. José María Luis Mora, 2015. 372 páginas.

María Consuelo Moreno González. José David Cortés Guerrero. *La Batalla de los siglos. Estado, iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX. De la independencia a la Regeneración.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016. 607 páginas.

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

**Anuario de Historia regional
y de las fronteras**
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)



Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN
AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes de archivo, máx. 25-30 págs. con notas al pie
de página. Envíe un archivo creado en Microsoft Word por correo electrónico
en inglés o español

Orden de suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Individual \$40 Institución \$50 Estudiante \$35 Un ejemplar \$14
(Para suscripciones agregue \$15 por costo de envío en zonas de los Estados Unidos,
\$25 en áreas fuera de los Estados Unidos. Para un sólo ejemplar agregue \$5 por tarifa
postal fija.)

Cheque o giro a nombre de: Spanish Colonial Research Center

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:

Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:

Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

ECUADOR DEBATE

N° 100



Centro Andino de Acción Popular

Quito-Ecuador, Abril 2017

COYUNTURA

Situación de la Economía ecuatoriana y desafíos del nuevo Gobierno
Conflictividad socio-política: Noviembre 2016-Febrero 2017

TEMA CENTRAL

Representaciones de la cultura popular en la caricatura política ecuatoriana a mediados del siglo XX
Prácticas artísticas contemporáneas y cultura popular
La irrupción del 'otro'. Economías audiovisuales populares en contextos poscoloniales
El *Boom* de la tecnocumbia en el Ecuador
El Divino Niño en Quito. Transferencias culturales, apropiaciones religiosas y disputas sociales

DEBATE AGRARIO-RURAL

Vulnerabilidad de la agricultura familiar y de los territorios rurales en los Andes ecuatorianos. Un análisis desde la provincia del Azuay

ANALISIS

Campo del poder en Ecuador y su reconfiguración por el Gobierno de Alianza País
El *macho sabio*. Racismo y sexismo en el discurso sabatino de Rafael Correa

RESEÑAS

Crónica de los Andes. Memorias del "otro"
Los neo-indios. Una religión del tercer milenio
El río. Exploraciones y descubrimientos en la selva amazónica

Suscripciones: Anual 3 números: US \$ 51 – Ecuador: \$ 21

Ejemplar suelto: Exterior US \$ 17,00 – Ecuador: \$ 7,00

**Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre – Telef. 2522-763
Apartado aéreo 17-15-173 B Quito-Ecuador**



VOLUMEN
21·2

JULIO
DICIEMBRE
2016

ISSN: 2027-4688

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **JOSÉ LUIS PÉREZ FLORES:** La lucha de la civilización contra el salvajismo en el arte de la frontera norte novohispana: imaginarios y representaciones sociales
- **DANIEL STEWART:** El sistema laboral dentro de una hacienda chilena colonial: las cuentas de San Telmo de Queyilque (1758-1783)
- **PAULA DAZA TOBASURA:** Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito
- **JOSÉ ANTONIO AMAYA Y JULIÁN RENDÓN ACOSTA:** La formación de Hebephilu naturalista, 1791-1794
- **WILSON GONZÁLEZ DEMURO:** La participación política del clero rioplatense a fines del periodo colonial. El conflicto entre la Junta de Montevideo (1808-1809) y el párroco de la ciudad
- **SERGIO ROSAS SALAS:** El Cabildo Catedral de Puebla durante el sexenio absolutista: entre la lealtad monárquica y la división capitular

CONTACTO:

fronterasdelahistoria@gmail.com

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.icanh.gov.co/Publicaciones

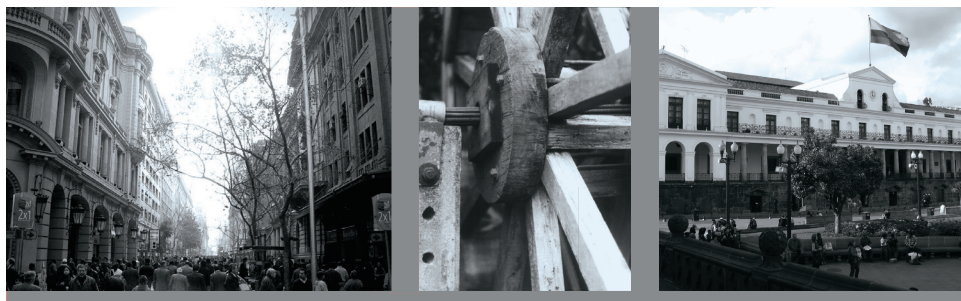
VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:

www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria

www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas



ARTÍCULOS

Obras de Teatro y censura en Medellín entre 1850 y 1950
Nancy Yohana Correa Serna

Una experiencia estética de lo político: el teatro en Bogotá durante los años 1960 y 1970
Paulo César León Palacios

En los umbrales del arte moderno colombiano: la exposición francesa de 1922 en Bogotá y Medellín
Carlos Arturo Fernández Uribe

Los edificios que pasaron y la institución que queda. La Gobernación del Tolima (Colombia) entre 1886 y 1957
Andrés Ernesto Francel Delgado

La expulsión de extranjeros "perniciosos" en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora
Roger Pita Pico

Entre los negocios y la familia: Mujer, crédito y sociedad en Barranquilla (Colombia), 1849-1900
Tomás Caballero Trujol

El certificado médico prenupcial en Antioquia (Colombia), 1933-1936
Natalia María Gutiérrez Urquijo

La manumisión de esclavos por compra y gracia en la Provincia de Antioquia, 1780-1830
Karen Mejía Velásquez
Luis Miguel Córdoba Ochoa

Impresos, grupos políticos y opinión pública en la provincia de Popayán, 1832-1853
Willian Alfredo Chapman Quevedo
Ángela Lucía Agudelo González
Alex Silgado Ramos

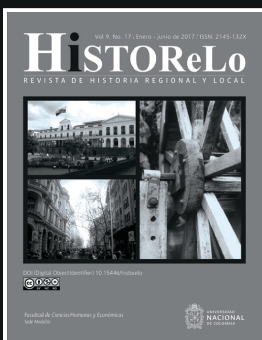
"El enemigo llama a las puertas de la República...": estrategias e iniciativas del clero contra la Revolución liberal en la Arquidiócesis de Quito (1895)
Luis Esteban Vizuete Marcellio

La reconstrucción de un espacio de poder a través de los mapas. El caso de la cartografía misional del Obispado de Villarrica, Chile (1890-1935)
Hernán Leonel González Quitulef
Daniel Rodrigo Llancauil Llancauil

Selvas yermas. Los pueblos de indios desaparecidos en la costa sur de la Nueva Galicia durante el periodo colonial
Ramón Goyas Mejía

El reparto agrario en el valle del Yaqui, Sonora: un diferendo diplomático entre México y los Estados Unidos, 1936-1938
Gustavo Lorenzana Duran

REVISIÓN RESEÑAS



ISSN: 2145-132X

Vol 9, No. 17
Enero - junio de 2017

HISTORELo.
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Clase, Scielo, Publindex (Categoría A2) Latindex, Historical Abstracts, Latam-Studies, Fuente Académica – Ebsco, Doaj, Dialnet, Driji, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

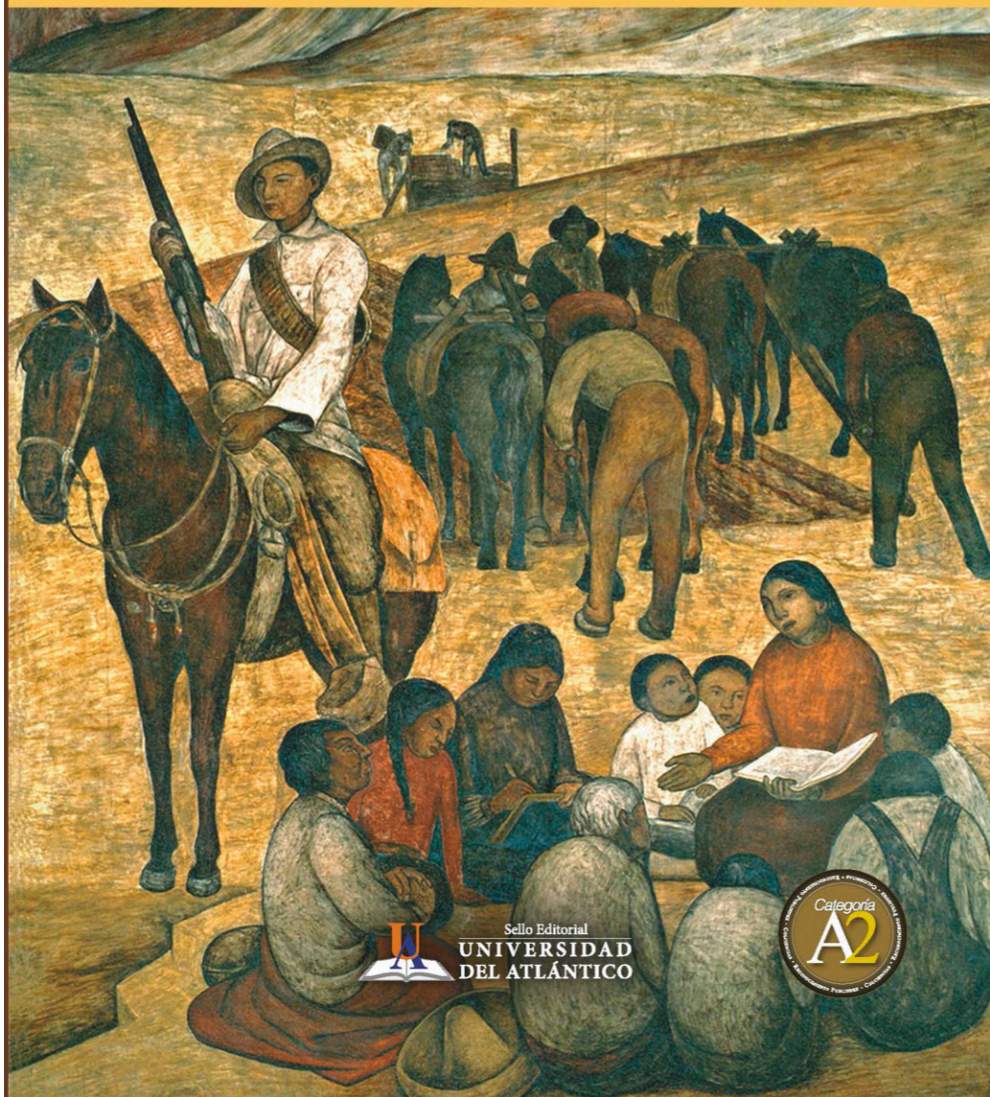
Página oficial – Portal de Revistas UN
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

HISTORIA CARIBE 30

ISSN 0122-8803 VOL XII No. 30 Enero - Junio de 2017



Sello Editorial
**UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**



HISTORIA CRÍTICA

Universidad de los Andes · Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia
Bogotá, Colombia



Tema abierto

Octubre-diciembre 2016 **62**
Precio \$30.000

 **Universidad de los Andes**
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A – 12, Of. G-421,
Bogotá, Colombia,
Teléfono: +57 (1) 332 45 06
+57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716
Correo electrónico: hcritica@uniandes.edu.co
Sitio web: <http://historiacritica.uniandes.edu.co>

Tarifa en Colombia
Ejemplar: \$ 30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:
<http://libreria.uniandes.edu.co/>

Carta a los lectores · 9-10

Artículos tema abierto

¿En defensa de la Doctrina Monroe? Los desencuentros en América Latina entre España y Estados Unidos (1880-1890) · **13-33**

Andrés Sánchez Padilla, Investigador independiente, España

Trabajo y vejez en el periodo prejubilarior. Hipótesis y análisis de fuentes históricas sobre el caso argentino, 1850-1950 · **35-55**

Hernán Otero, Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, CONICET, Argentina

La militarización del Estado durante la última dictadura militar argentina.

Un estudio de los gabinetes del Poder Ejecutivo Nacional entre 1976 y 1983 · **57-75**

Paula Canelo, Universidad Nacional de San Martín/CONICET, Argentina

Iglesia liberadora, rearticulación de la política y protesta social en Chile (1973-1989) · **77-96**

Viviana Bravo Vargas, Universidad Nacional Autónoma de México

Los comienzos de la terapia ocupacional en Estados Unidos: una perspectiva feminista desde los estudios de Ciencia, Tecnología y Género (siglo XIX y XX) · **97-117**

Rodolfo Morrison Jara, Universidad de Chile/Universidad Bernardo O'Higgins, Chile

Neoliberalismo y crisis económica: políticas estatales, mercado y agricultores en Chile, 1973-1985 · **119-139**

Fabián Almonacid Zapata, Universidad Austral de Chile

Espacio estudiantil

De lo artesanal a lo industrial. La consolidación de la industria de medicamentos en Cali (Colombia, 1876-1944) · **143-163**

María Fernanda Erazo Obando, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Reseñas

Womack, John. *El trabajo en la Cervecería Moctezuma, 1908*. Ciudad de México/Xalapa: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/H. Congreso del Estado de Veracruz, 2012 · **166-168**
Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España

Annino, Antonio. *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*. Bogotá:

Taurus/Universidad Externado de Colombia, 2014 · **169-174**

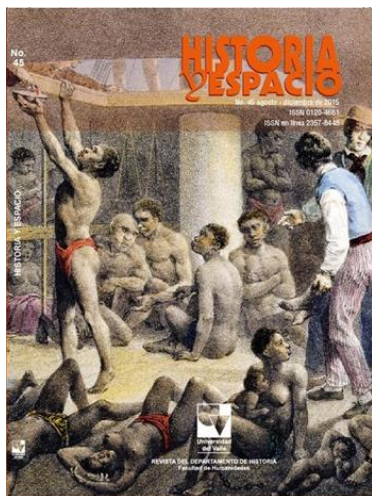
Francisco A. Ortega, Universidad Nacional de Colombia

Silva, Renán. *Lugar de dudas: sobre la práctica del análisis histórico. Breviario de inseguridades*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015 · **175-177**

Hermes Osorio Cossio, Universidad Nacional de Colombia

Eulalia Hernández Ciro, Universidad Nacional de Colombia

HISTORIA Y ESPACIO



Edición No. 45 Agosto-Diciembre de 2015
ISSN: 0120-4661 (Versión Impresa)
ISSN: 2357-6448 (Versión en línea)

Revista Historia y Espacio
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia
Edificio: 386, oficina: 1044
Calle 13 # 100-00, Meléndez
e-mail: revistahistoriayespacio@gmail.com
Universidad del Valle



Contenido No. 45

Artículos

Los años inciertos del comercio esclavista a los Reinos de Indias: 1640-1680

María Cristina Navarrete P.

La misión franciscana del Yurumanguí

Manuel Serrano García

Los libres de todos los colores en la otra banda del río Cauca

Alonso Valencia Llano

La filiación de los reclutas: identidad local, condición social, racialidad y políticas de reclutamiento en la "Provincias del Cauca" (1841-1851)

Luis Ervin Prado Arellano

Conflictividad, delincuencia y justicia en el Departamento de Caldas 1900-1925

Edwin Monsalvo Mendoza

Miguel Suárez Aramendiz

Davis Herrera Uribe

Santificados sean los próceres: historia y religiosidad en los centenarios payaneses, 1910-1916

Jaime Aguilar Moreno

Debate

Francisco José de Caldas: el camino de las ciencias es el camino de la virtud

Luz Marina Duque Martínez

Reseña

Earle, Rebecca (2014). España y la independencia de Colombia 1810-1825, Ediciones Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Santa fe de Bogotá.

Jorge Isaac Zamudio Franco

PRESENTACIÓN

Dosier: ciencia, globalización y medicalización en América Latina Moderna

Presentación del dossier

JORGE HUMBERTO MÁRQUEZ VALDERRAMA, EDITOR INVITADO

Eufemismos para el hambre: saber médico, mortalidad infantil y desnutrición en Colombia, 1888-1940

JORGE HUMBERTO MÁRQUEZ VALDERRAMA Y OSCAR GALLO VÉLEZ

Reposar para trabajar: de la fatiga psicológica al universo del estrés. Colombia 1937-1991

EUGENIO CASTAÑO GONZÁLEZ

Del saber cotidiano al conocimiento científico de la enfermedad en las poblaciones. Dificultades y retos de la epidemiología como disciplina científica.

SAMUEL ANDRÉS ARIAS VALENCIA

Trópico y raza. Miguel Jiménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929

ABEL FERNANDO MARTÍNEZ MARTÍN

Ciencia y moral cristiana: fundamentos médicos para la promoción del discurso de la heterosexualidad en Colombia entre 1880 y 1930

ADRIANA HIDALGO CARDONA Y LINA QUEVEDO CERQUERA

ARTÍCULOS

La organización de la justicia mendocina. Entre el antiguo régimen y el orden republicano. 1831-1852

HERNÁN DAVID BRANSBOIN

El posmarxismo como clave de lectura de la crítica e historia literarias latinoamericanas: el caso de José Carlos Mariátegui

ALFREDO LAVERDE OSPINA

Apuntes para una genealogía del racismo de Estado: Argentina entre la comunidad organizada y la tiranía depuesta (1943-1958)

ROCÍO SOLEDAD OTERO

Características y utilización de la noción escatológica del purgatorio en Colombia

RAFAEL TAMAYO FRANCO

"El delincuente de hoy, será el obrero del mañana". Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920-1940)

JUAN DAVID GARCÉS HURTADO

Relatos de viaje por Colombia, 1822- 1837. Cochrane, Hamilton y Steuart
RUT BIBIANA GONZÁLEZ ECHEVERRY

HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, enero-junio de 2017
ISSN impreso: 0018-4177 / Electrónico: 2357-4720

ISSN impreso: 0121-8417
ISSN electrónico: 2357-4720

CONTACTO Y CANJE

Autopista Norte Calle 59 A n.º 63 - 20 Bloque 46 Piso 4
Medellín, Colombia, Sur América

Teléfono: (574) 430 92 46

Fax: (574) 260 44 51

E-mail: revhisys_med@unal.edu.co

Página web:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc>

SUSCRIPCIÓN

Dos ejemplares por año más envío

- Colombia: 50 000 COP

- América: 60 USD

- Resto del mundo: 120 USD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

memoria y sociedad

41

Contenido

7 Presentación
Equipo editorial

Dossier

10 La «escuela estallada»: diálogos entre dos
naciones de *práctica pedagógica*
Oscar Saldarriaga Vélez

22 Entre la ciencia y el tradicionalismo: una política de la
lengua en Colombia desde Michel de Certeau
Laura Castiblanco

43 Estelas de trayectorias esparcidas: las tácticas indígenas en el
contexto de las misiones. Colombia, 1880-1930
Amada Carolina Pérez Benavides

55 Michel de Certeau y las ciencias sociales: un lenguaje alterado
Francisco A. Ortega

Temas abiertos

72 Poderes y saberes: una visita guiada sobre el museo y sus visitantes
Luz Maceira Ochoa

93 El camino a la especialización espacial: el asentamiento
de la industria de las artes gráficas en el barrio
San Nicolás. Santiago de Cali, 1940-1980
Esteban Morera Aparicio

109 Ciudadanía, representación política y territorio en la audiencia de
Quito: entre el Pacto Solemne de 1812 y el censo poblacional de 1813
Santiago Cabrera Hanna

129 Luchas por el derecho a la salud, el caso del Sindicato
Minero de Amagá y Angelópolis, Colombia 1937-1945
Óscar Gallo

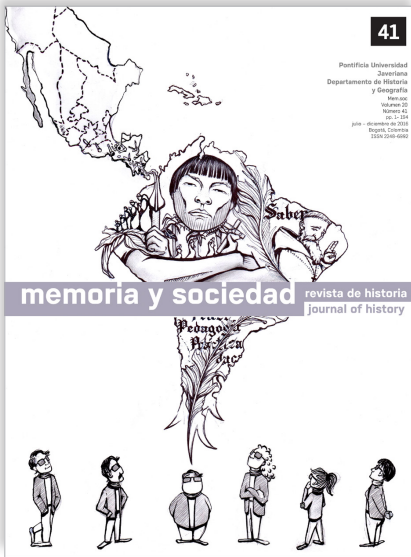
Reseñas

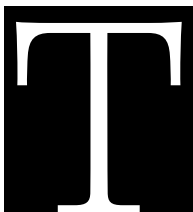
145 Laurent Muriel. *Contrabando, poder y color en los
albores de la República. Nueva Granada, 1822-1824.*
Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014. 440 pp.
Carlos A. Díaz

148 Pérez Benavides, Amada Carolina. *Nosotros y los otros. Las
representaciones de la nación y sus habitantes, Colombia, 1880-1910.*
Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015. 328 pp.
Julio Arias Vanegas

153 Mejía de Mesa, Marietta. *Entre la mutua dependencia y la mutua
independencia. El Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la
Universidad Javeriana.* Bogotá: Universidad Javeriana, 2013. 344 pp.
Eduardo Díaz Amado

157 Scott, Joan. *Parité! Equidad de género y la crisis del universalismo
francés.* México: Fondo de Cultura Económica, 2012. 268 pp.
Diana González Rey





TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

ISSN: 2322-9381 (versión impresa) 2322-9675 (versión electrónica) DOI: dx.doi.org/10.17533/udea.trahs

Investigación

El etnógrafo accidental: François Machon, la construcción de una imagen sobre los indígenas del Paraguay y su proyección en el Museo de Etnografía de Neuchâtel (Suiza)
Sara Sánchez del Olmo

Fronteiras e disputas por propriedade: aldeamentos, arrendamentos e aforamentos no norte do Rio de Janeiro (séculos XVIII e XIX)
Marina Monteiro Machado

Catolicismo y reforma social en la Argentina a comienzos del siglo XX. Una mirada desde el pensamiento y la obra de Arturo M. Bas
María Belén Portelli

Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923
Alejandro Salazar Bermúdez

El servicio público de defensa penal en la provincia de Buenos Aires: caminos propuestos para su fortalecimiento a principios del siglo XX
Gisela Sedeillan

Voz para las mujeres: La prensa política de mujeres en Chile, 1900 - 1920
Claudia Montero Miranda y Andrea Robles Parada

Revisión

Hacia una nueva historia global no eurocéntrica, un balance crítico
Perla Patricia Valero Pacheco

Reseñas





KIPUS

REVISTA ANDÍNA DE LETRAS

KIPUS

REVISTA ANDÍNA
DE LETRAS



37 I SEMESTRE
2015

ESTUDIOS

Diego **FALCONÍ TRÁVEZ**

Una *puruma* compartida: una revisión desde la teoría literaria de la autoría feminista, comunitaria y aymara de Julieta Paredes y la Comunidad Mujeres Creando

DE LA ESCENA CONTEMPORÁNEA

Catalina **LEÓN PESÁNTEZ**

Lo exterior y lo interior en la modernidad/colonialidad

IN MEMORIAM

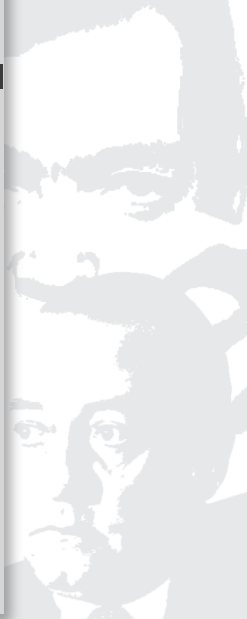
Olga **OSTRIA REINOSO**

Del *rouge* delator y la catacresis en el discurso identitario de *La esquina es mi corazón*, de Pedro Lemebel

CRÍTICA

ESTUDIOS

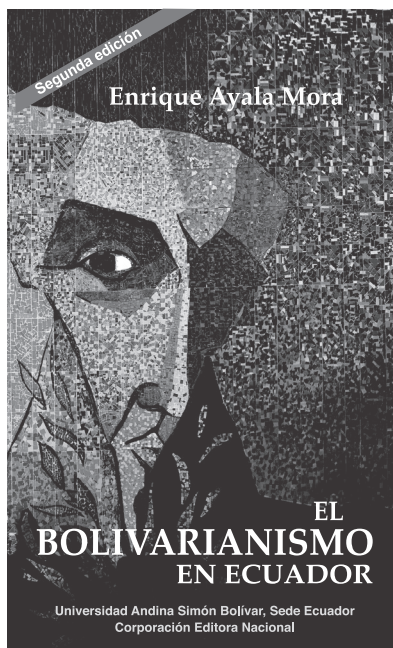
RESEÑAS



Suscripciones y distribución:

Corporación Editora Nacional
ventas@cenlibrosecuador.org

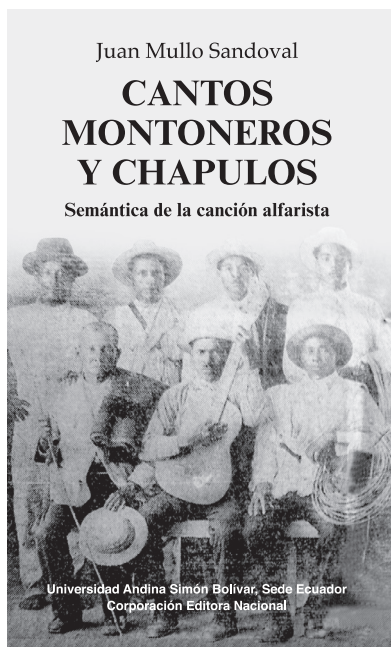
Apartado postal 17-12-886
Quito, Ecuador



Enrique Ayala Mora
El bolivarianismo en Ecuador
Segunda edición

ISBN: 978-9978-84-965-1

Enrique Ayala Mora enfrenta en forma solvente y novedosa el tema del bolivarianismo como uno de los ejes del desarrollo ideológico y político del Ecuador.



Juan Mullo Sandoval
Cantos montoneros y chapulos
Semántica de la canción alfarista

ISBN: 978-9978-84-843-2

El libro aborda el repertorio musical del cancionero montuvio del Ecuador, con énfasis en la producción artística relacionada con el imaginario de la Revolución Liberal y el alfarismo.

Corporación Editora Nacional
ventas@cenlibrosecuador.org

Apartado postal 17-12-886
Quito, Ecuador

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Publicación académica del Área de Historia,
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Suscripciones

Valor de la suscripción anual (dos semestres)
Ecuador: US \$ 33,60

	Flete	Suscripción
Ecuador	6,04	39,64
América	59,40	93,00
Europa	61,60	95,20
Resto del mundo	64,00	97,60

Valor por ejemplar: US \$ 16,80

Dirigirse a:

Procesos: revista ecuatoriana de historia
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo. Apartado postal: 17-12-886
Teléfono (593 2) 255 4358, fax: ext. 12, Quito, Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
www.cenlibrosecuador.org

Canje

Dirigirse a:

Biblioteca/Centro de Información
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
SEDE ECUADOR
Toledo N22-80. Apartado postal 17-12-569
Teléfono (593 2) 322 8094, fax (593 2) 322 8426, Quito, Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
www.uasb.edu.ec

Se acepta canje con otras publicaciones periódicas.